



*Fundado el
14 de Enero de 1877*

*Registrado en la
Administración
de Correos el 1° de
Marzo de 1924*

Año:	CIX
Tomo:	CLX
Número:	130

SEGUNDA PARTE

**1 de Julio de 2022
Guanajuato, Gto.**



PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE

Guanajuato

Consulta este ejemplar
en su versión digital



periodico.guanajuato.gob.mx

SUMARIO :

*Para consultar directamente una publicación determinada en el ejemplar electrónico, pulsar o hacer clic en el texto del título en el Sumario. Para regresar al Sumario, pulsar o hacer clic en **Periódico Oficial, fecha o página** en el encabezado.*

GOBIERNO DEL ESTADO - PODER EJECUTIVO

DECRETO Gubernativo número 120, mediante el cual se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones normativas del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria del Estado de Guanajuato. 3

FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE GUANAJUATO

EDICTO para notificar a quien o quienes resulten interesados, se digan poseedores o propietarios, el acuerdo de aseguramiento dictado en la Carpeta de Investigación 101653/2021 en fecha 23 de septiembre de 2021. 47

PRESIDENCIA MUNICIPAL - CELAYA, GTO.

ACUERDO del H. Ayuntamiento de Celaya, Guanajuato, mediante el cual se autoriza la baja y se otorga en donación un bien mueble propiedad municipal (COMPUTADORA DE ESCRITORIO), a favor del Instituto Municipal de Arte y Cultura de Celaya. 48

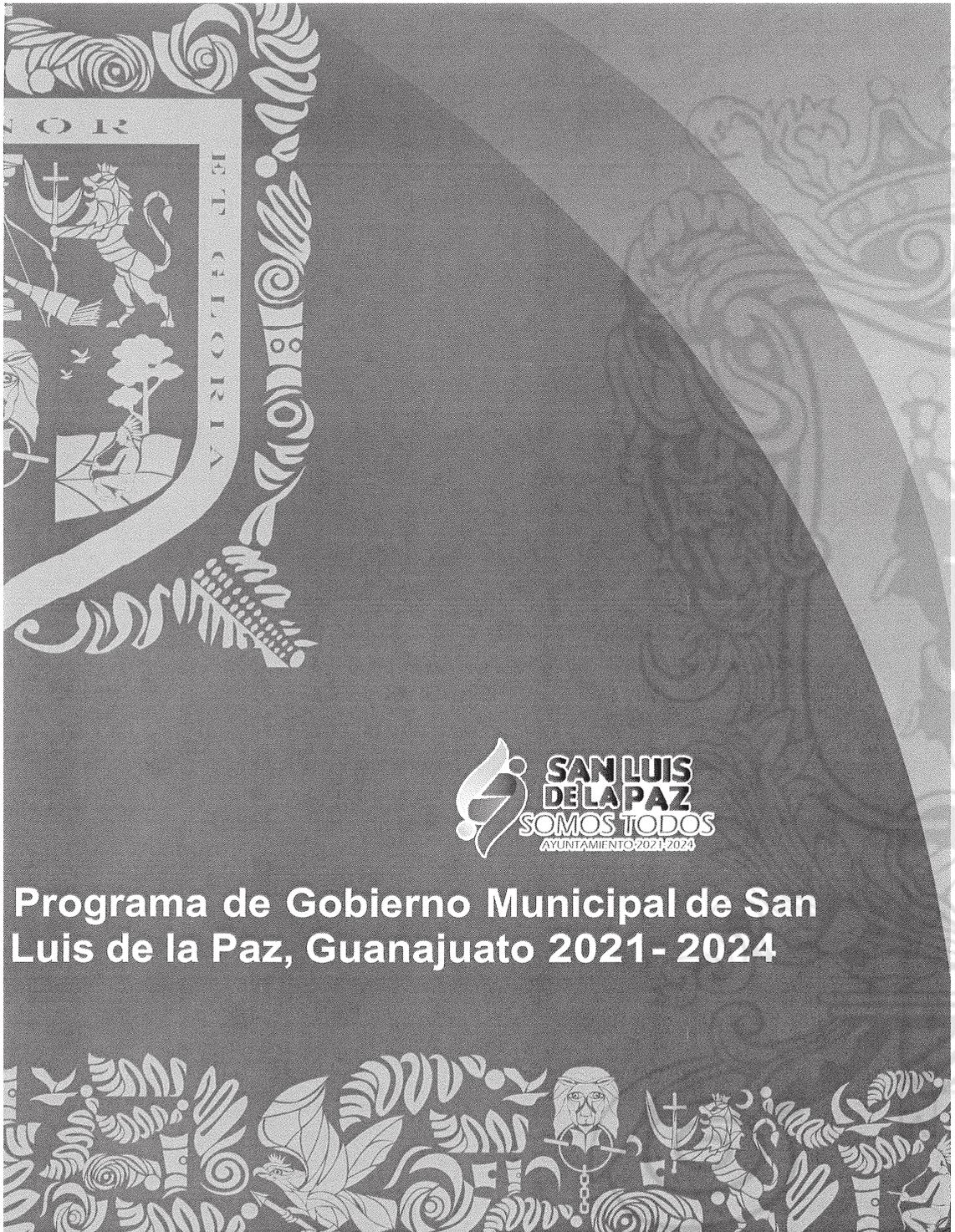
PRESIDENCIA MUNICIPAL - SAN LUIS DE LA PAZ, GTO.

PERMISO de venta de 47 lotes del Fraccionamiento denominado "Las Ramblas Club Campestre" del Municipio de San Luis de la Paz, Guanajuato. 50

PROGRAMA de Gobierno Municipal de San Luis de la Paz, Guanajuato 2021-2024. 53

PRESIDENCIA MUNICIPAL - SAN MIGUEL DE ALLENDE, GTO.

TERCERA Modificación al Presupuesto de Ingresos y Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021 del Municipio de San Miguel de Allende, Guanajuato..... 132



Programa de Gobierno Municipal de San Luis de la Paz, Guanajuato 2021- 2024

Tabla de contenido

I. Presentación

II. Introducción

III. Marco de referencia

III.1 Marco jurídico

III.2 Proceso de elaboración

III.3 Alineación con los instrumentos de planeación

III.3.1 Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2040, Plan Municipal de Desarrollo 2040 y Programa de Gobierno Municipal 2021-2024

III.3.2 Alineación a la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

IV. Filosofía de la Administración Municipal 2021 - 2024

IV.1 Visión de Gobierno

IV.2 Misión de Gobierno

IV.3 Valores

V. Diagnóstico

V.1 Desarrollo del diagnóstico

V.1.1 Ubicación geográfica

V.1.2 Social

V.1.3 Económico

V.1.4 Medio Ambiente y Territorio

V.1.5 Institucional

VI. Planteamiento Estratégico

VI.1 Identificación de la Principal Problemática por Línea Estratégica de Desarrollo

VI.1.1 Árbol de problemas línea estratégica BIENESTAR INCLUYENTE

VI.1.2 Árbol de problemas línea estratégica ECONOMÍA PARA TODOS

VI.1.3 Árbol de problemas línea estratégica TERRITORIO EN EQUILIBRIO

VI.1.4 Árbol de problemas línea estratégica SERVICIOS PÚBLICOS EFICIENTES

VI.1.5 Árbol de problemas línea estratégica SEGURIDAD PARA EL DESARROLLO

VI.1.6 Árbol de problemas línea estratégica GOBIERNO ABIERTO

VI.2 Planeación

VI.2.1 Línea Estratégica 1. Bienestar Incluyente

VI.2.2 Línea Estratégica: 2 Economía para Todos

VI.2.3 Línea Estratégica: 3 Territorio en Equilibrio

VI.2.4 Línea Estratégica: 4 Servicios Públicos Eficientes

VI.2.5 Línea Estratégica: 5 Seguridad para el Desarrollo

VI.2.5 Línea Estratégica: 6 Gobierno Abierto

VI.3 Indicadores y Metas

VI.4 Proyectos Emblema

VII. Lineamientos Generales para la Instrumentación, Seguimiento y Evaluación del Programa

VII.1 Lineamientos Generales para la Instrumentación, Seguimiento y Evaluación

VII.2 Instrumentación del Programa

VII.3 Seguimiento del Programa

VII.4 Evaluación del Programa



I. Presentación

San Luis de la Paz se encuentra dentro de una de las regiones más ricas de nuestro Estado. Su riqueza es tal que somos una zona de abundante diversidad ecológica y abundantes actividades productivas, además los municipios de la región compartimos una problemática habitual, sobre todo en esos espacios territoriales comunes, que llamamos zonas limítrofes intermunicipales, mismas que debemos atender de manera conjunta. Señalar, que la tierra Ludovicense, concentra los minerales más apreciados en el mundo. Además de su riqueza natural, histórica y tradicional, se manifiesta a través de su cultural viva, de los vestigios y monumentos, lo que nos deja una clara muestra de la que fuera una de las regiones más ricas de nuestro Estado, que ahora, por su ubicación geográfica privilegiada, debe aprovecharse y como estrategia de desarrollo nacional, considerarse el centro estratégico en comunicaciones del País. Además, San Luis de la Paz cuenta con una de las mayores riquezas que le da valor a una nación: su gente, su población, sus residentes. Todos tenemos la responsabilidad de crear un lugar más amable para vivir, ya que mañana lo será para heredarles un mundo mejor para nuestras hijas e hijos.

En estos tiempos, las circunstancias de nuestro municipio no son alentadoras. La pandemia SAR COVID-19 que atraviesa el mundo afecta a nuestro municipio, además los niveles de inseguridad que han aumentado en el ámbito Nacional y Estatal, a tal grado que afectan no solo la integridad de nuestros hermanos y hermanas, sino que también afecta nuestra capacidad para atraer inversión y producir riqueza económica, y más para garantizar la Paz social y el estado de derecho.

Con este Programa de Gobierno Municipal, el Ayuntamiento de San Luis de la Paz 2021-2024 busca, además de encontrar la coherencia entre las diversas políticas públicas internacionales, nacionales, estatales y las nuestras, implantar los instrumentos, herramientas, acciones y procedimientos para brindar a nuestras familias la certeza de un futuro promisorio que engrandezca el Corazón de San Luis de la Paz, todo este esfuerzo y visión comienza desde el interior de la administración municipal, es por ello que el presente programa se conforma de 6 líneas estratégicas: Bienestar Incluyente, Economía para Todos, Territorio en Equilibrio, Servicios Públicos Eficientes, Gobierno Abierto y Seguridad para el Desarrollo mismos que logran correlacionar de una manera transversal, los requerimientos municipales con las necesidades, demandas, inquietudes e intranquilidades sociales.

Una parte fundamental para generar un desarrollo sostenible es “*formalizar alianzas entre sociedad – gobierno*” en este sentido la Participación Social se concibe como un legítimo derecho de los ciudadanos más que como una concesión de las instituciones, que en conjunto y con el claro enfoque de desarrollar nuestro municipio se busque lograr políticas públicas asequibles que garanticen elevar la calidad de la gestión pública integral y sustentable, en beneficio de la población y el bienestar de nuestras familias.

Se realizó un estudio del estado actual que guarda el municipio en varios sectores, mismos que se concentraron en un planteamiento puntual que da origen a todas aquellas líneas estratégicas, objetivos y acciones, mismas que a su vez serán medidas, se realizarán seguimientos y lo más importante, evaluaciones para revisar los avances generados con las metas propuestas, a fin de propiciar un desarrollo armónico y competitivo.

¡Ánimo!

Luis Gerardo Sánchez Sánchez
Presidente Municipal Constitucional 2021 – 2024

II. Introducción

De acuerdo con la Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato, en sus artículos 24 y 24 bis, el Programa de Gobierno Municipal es parte de los instrumentos que conforman el Sistema Estatal de Planeación y debe componerse de una estructura determinada.

El Programa de Gobierno Municipal a su vez contribuye al logro de la visión de su Plan Municipal de Desarrollo 2040 y del Plan Estatal de Desarrollo 2040, Construyendo el Futuro con una visión de sustentabilidad.

El presente documento con nombre “*Programa de Gobierno Municipal del municipio de San Luis de la Paz*”, está integrado en siete apartados que permiten dimensionar la situación actual, el contexto, la visión de futuro, los pasos a dar y la forma en que aseguramos el cumplimiento de lo establecido en el Plan Municipal de Desarrollo 2040, y se integra de la siguiente manera:

1. **Presentación.** - Aborda de manera general la situación actual del municipio de San Luis de la Paz, puntos importantes a atender y propósito de tan valioso documento.
2. **Introducción.** – Contiene una explicación general del contenido y proceso de elaboración.
3. **Marco de Referencia.** - En este apartado se menciona el marco legal internacional, nacional, estatal y municipal que da soporte al programa, los actores participantes en la elaboración e implementación del mismo, así como el apartado en el que se

explica la alineación y congruencia entre el Programa de Gobierno Municipal, el Plan Estatal de Desarrollo 2040, Plan Municipal de Desarrollo 2040 y la Agenda 2030.

4. **Filosofía de la Administración Municipal.** – Se manifiesta la Visión, Misión y Valores que forjan los pilares de la Administración Pública Municipal periodo 2021 – 2024.
5. **Diagnóstico.** – Mostramos información general y actualizada de datos específicos del municipio.
6. **Planteamiento estratégico.** - Mediante las herramientas y mecanismos de planeación estratégica además siguiendo con la línea de metodología del marco lógico, se determinaron los objetivos, elaboraron metas, definieron estrategias, acciones, además de un apartado exclusivo para proyectos emblema municipales.
7. **Lineamientos Generales para la Instrumentación, seguimiento y evaluación del programa.** - Aborda los temas de seguimiento, monitoreo y evaluación del Programa de Gobierno Municipal 2021-2024.

La elaboración del Programa de Gobierno se integró con la colaboración de las y los Coordinadores de las líneas estratégicas, Directores de la Administración Pública Centralizada y Descentralizada, con las observaciones que hicieron los representantes de la sociedad organizada que integran el COPLADEM y Consejos Consultivos Ciudadanos municipales, además con la aprobación de los integrantes del Ayuntamiento, en este sentido la Participación Social se concibe como un legítimo derecho de los ciudadanos más que como una concesión de las instituciones.

III. Marco de referencia

En este apartado se presentan las disposiciones jurídicas que dan soporte al Programa y la alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2040 y a la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible. Adicionalmente se presenta el proceso mediante el cual se llevó a cabo la consulta social, asegurando la participación corresponsable de las dependencias y entidades municipales involucradas e incorporando las prioridades ciudadanas identificadas durante el ejercicio de participación.

III.1 Marco jurídico

El presente Programa de Gobierno Municipal, responde a lo establecido con los diferentes órdenes de Gobierno en los ámbitos Internacional, Federal, Estatal y Municipal, teniendo

como base los Objetivos de Desarrollo Sostenible, el Plan Nacional de Desarrollo 2018 - 2024 y Plan Estatal de Desarrollo 2040.

La **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos** en su artículo 26 A, en donde instituye que el Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación. Dicha planeación será democrática y deliberativa. Mediante los mecanismos de participación que establezca la ley, recogerá las aspiraciones y demandas de la sociedad para incorporarlas al plan y los programas de desarrollo. Este método legal es la columna vertebral de la base de planificación y desarrollo que deben implementar los gobiernos en todos los niveles, y también define sus características.

En tanto en la **Ley de Planeación** en su artículo 2 se establece que la planeación deberá llevarse a cabo como un medio para el eficaz desempeño de la responsabilidad del Estado sobre el desarrollo equitativo, incluyente, integral, sustentable y sostenible del país, con perspectiva de interculturalidad y de género y deberá tender a la consecución de los fines y objetivos políticos, sociales, culturales, ambientales y económicos contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, basada en diferentes principios que enumera este artículo.

En el mismo precepto normativo en su artículo 20 hace referencia a la Participación Social en la Planeación en el cual establece que “en el ámbito del Sistema Nacional de Planeación Democrática tendrá lugar la participación y consulta de los diversos grupos sociales, con el propósito de que la población exprese sus opiniones para la elaboración, actualización y ejecución del Plan y los programas a que se refiere esta Ley”.

Por otro lado, la **Constitución Política para el Estado de Guanajuato** en su artículo 14-A hace referencia al Sistema de Planeación Democrática del Desarrollo de la Entidad, mediante la participación de los Sectores Público, Privado y Social. Tratándose de programas regionales se garantizará la participación de los municipios involucrados. La Ley establecerá los procedimientos de participación y consulta popular para la planeación. El Estado velará por la estabilidad de las finanzas públicas para coadyuvar a generar condiciones favorables para el crecimiento económico y el empleo. El Plan Estatal de Desarrollo y los planes municipales deberán observar dicho principio.

Otro de los preceptos jurídicos que regulan la planeación del desarrollo es la **Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato** en su artículo 4 en donde se instrumentará a

través de los planes y programas establecidos en esta Ley, los cuales fijarán los objetivos, estrategias, metas, acciones e indicadores para el desarrollo del Estado, que responderá a los principios de fortalecimiento del Municipio libre, de la soberanía del Estado y del pacto federal, de promoción del desarrollo integral del Estado y sus municipios con visión de corto, mediano y largo plazo; consolidación del sistema democrático, impulsando la participación activa de la sociedad en la planeación y ejecución de las actividades de gobierno, el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes del Estado, mediante el crecimiento armónico y permanente en el ámbito social, económico y político; perspectiva de género e interculturalidad; así como la promoción, el respeto y la protección de los derechos humanos reconocidos en la Constitución y en los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte; estabilidad de las finanzas públicas para coadyuvar a generar condiciones favorables para el crecimiento económico y el empleo en la entidad, la mejora continua de la administración pública estatal y municipal; y el uso racional, sustentable y sostenible de los recursos naturales y del territorio del Estado. En tanto en el artículo 9 determina que el sistema de planeación es un mecanismo permanente de planeación integral, estratégica y participativa; a través del cual el Poder Ejecutivo del Estado, los ayuntamientos y la sociedad organizada, establecen procesos de coordinación para lograr el desarrollo de la entidad.

En la estructuración de la Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato en su capítulo VI denominado planes y programas en el artículo 24 se mencionan de cuáles son los instrumentos del sistema de planeación y formando parte de este en su numeral 2 los planes municipales de desarrollo, en tanto que para llevar a cabo la elaboración y actualización del programa de gobierno se debe de cumplir con procedimiento en donde se involucra la participación social como lo establece el artículo 44.

Dentro del **Reglamento de la Ley Planeación para el Estado de Guanajuato** en su artículo 3 determina que: **“la autoridad en materia de planeación del desarrollo en el ámbito municipal corresponde a los ayuntamientos y a los organismos municipales de planeación”** quienes serán los encargados de establecer las directrices de desarrollo del municipio construyendo condiciones de vida de manera sustentable para toda la población. En este mismo ordenamiento jurídico se establece las atribuciones del IPLANEG (Instituto de Planeación, Estadística y Geografía del Estado de Guanajuato), en su artículo 40 fracción II, dice: proporcionar asesoría técnica en materia de planeación a las dependencias y entidades estatales y municipales para la formulación, instrumentación, seguimiento, evaluación y actualización de los programas derivados del Plan Estatal de Desarrollo, así como en la fracción III se determina el promover los mecanismos para asegurar la consistencia de los programas estatales y municipales al Plan Estatal de

Desarrollo así como la fracción V en donde establece que el IPLANEG coadyuvará con los municipios en la revisión de los programas municipales a efecto de que estén alineados con los objetivos y estrategias establecidas en el Plan Estatal de Desarrollo y en su artículo 41 se determina quienes son los organismos municipales de planeación las dependencias o entidades paramunicipales que tengan a su cargo las atribuciones en materia de planeación municipal así como establece que su integración, organización y funcionamiento atenderá a lo dispuesto en la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.

Y en la **Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato** en su Título Quinto Capítulo I en sus artículos 95 al 99 especifica lo que es el Sistema Municipal de Planeación, la estructura de coordinación y participación que deberá seguir, cuales son los instrumentos de planeación de desarrollo y en su artículo 102 especifica cual es el contenido del Programa de Gobierno Municipal el cual contendrá los objetivos y estrategias que sirvan de base a las actividades de la administración pública municipal, de forma que aseguran el cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo 2040 el cual será elaborado por el organismo municipal de planeación, con la colaboración de las dependencias y entidades de la administración pública municipal y el Consejo de Planeación de Desarrollo Municipal; el cual será sometido a la aprobación del Ayuntamiento dentro de los primero cuatro meses de su gestión; tendrá una vigencia de tres años y deberá ser evaluado anualmente. En tanto en el artículo 105 de este mismo ordenamiento jurídico se indica la obligatoriedad de tener el Programa de Gobierno Municipal y que en caso de incumplimiento será sancionado en los términos de la Ley de Responsabilidades Administrativa para el Estado de Guanajuato. En relación a marco normativo a nivel municipal se cuenta con el Reglamento de Planeación Municipal de San Luis de la Paz, Guanajuato el cual en su capítulo IV denominado Instrumentos de Planeación se menciona que el Programa de Gobierno Municipal es un instrumento de planeación, así como en el artículo 23 menciona que el Programa de Gobierno Municipal contendrá los objetivos y estrategias que sirven de base las actividades de la Administración Pública Municipal, el cual será sometido a la aprobación del Ayuntamiento dentro de los primeros cuatro meses de su gestión y tendrá una vigencia de tres años el cual deberá ser evaluado anualmente por el órgano interno de control, además de que indicará los programas que deriven del mismo.

III.2 Proceso de elaboración

Para conformar el Programa de Gobierno Municipal y en cumplimiento con lo establecido en la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; la Unidad Municipal de Planeación realizó un trabajo transversal y coordinado entre las diversas dependencias municipales y diferentes actores sociales, la participación social rigió como el elemento más

importante en el proceso de planeación, las y los representantes de los organismos sociales participantes y reseña del proceso de participación fue un trabajo arduo de realizar.

La diversidad de participación durante el proceso de integración del Programa de Gobierno Municipal fue el proceso más enriquecedor, el compromiso y la responsabilidad compartida de quienes en el intervinieron, nos permitió contar con un proceso colaborativo y abierto con la ciudadanía y este gobierno tal cual como se describe a continuación.

Sabedores que los mecanismos de participación social atienden de manera prioritaria las necesidades y demandas de la ciudadanía que se integraron en las iniciativas y propuestas del PED, PMD y el PMDUOET cuyas características y alcances resultaron importantes para considerarse dentro de este Programa de Gobierno Municipal.

Para este importante proceso la Unidad Municipal de Planeación inició con una mesas de trabajo por línea estratégica el día 12 y 13 de noviembre del 2021, en las que cada uno de los directores de la presente administración informo las inquietudes que atañen al municipio desde sus necesidades por sector al que enfocan sus acciones, esto con la finalidad de conocer sus propuestas, metas a mediano y largo plazo, al igual en este proceso se detectaron los agentes y organizaciones que deberán ser convocados para cada temática sectorial con fecha de 19 de noviembre del 2021.

Para lo anterior, el municipio con ayuda de directores se hizo la división en áreas de análisis iniciales, con el antecedente de la toma de protesta de los Consejos Consultivos Ciudadanos del municipio con fecha 7 de diciembre del 2021, se realizó en coordinación con ellos la identificación geográficamente de la existencia de la problemática en base a la técnica de lluvia de ideas.

La propuesta para los talleres de la obtención de la información necesaria para realizar la agenda fue por medio de una exposición por parte del coordinador de cada mesa, que esbozara el estado que guarda el municipio respecto a los temas que se tratarán en las mesas de trabajo. Posteriormente se les proporcionó a los participantes un instrumento de análisis que les permita verter su opinión, así como cualificar los problemas detectados previamente, según su intensidad, impacto y/o ubicación.

La información se sometió a revisión al COPLADEM para adecuar, mejorar y/o corrección de datos presentados por los Coordinadores de las líneas estratégicas y sus direcciones a cargo con fecha de 13 de enero del 2022.

La consulta pública del documento se realizó en el periodo comprendido del 18 al 24 de enero del presente, asentado la ratificación del mismo por parte del Honorable Ayuntamiento en el acta No. 05/2022, siendo por unanimidad la toma de dicho acuerdo, mismo que se realizó con la finalidad de atender las indicaciones realizadas por el IPLANEG (Instituto de Planeación Estadística y Geografía del Estado de Guanajuato).

El día 08 de febrero del 2022 se presentó a los Consejos Consultivos Ciudadanos que se conformaron con apoyo de directoras y directores de nuestra administración, teniendo un total de 203 participaciones provenientes de los diferentes sectores ciudadanos. Se observó que la participación fue centrada entre la población de 18 a 65 años de edad siendo los representantes de los sectores de los Consejos Consultivos Ciudadanos quienes formularon las principales participaciones.

Con base en los resultados obtenidos en las mesas de trabajo del Programa de Gobierno Municipal, en foros participativos para la elaboración del programa, se jerarquizaron los problemas de acuerdo al componente al que pertenecen: Territorio, Administración, Económico, Social, Seguridad y Servicios Públicos. Con esta priorización se construye la matriz de análisis que permite evidenciar las prioridades a atender y generar las líneas estratégicas, metas y objetivos que darán la esencia a este Programa de Gobierno Municipal, misma que guiará la caracterización y el diagnóstico.

III.3 Alineación con los instrumentos de planeación

Con la finalidad de asegurar la alineación y congruencia entre los instrumentos de planeación estatal y municipal, para la elaboración del Programa de Gobierno Municipal de San Luis de la Paz 2021-2024 se consideraron los objetivos y estrategias planteados en el Plan Estatal de Desarrollo 2040 y el Plan Municipal de Desarrollo con una visión alineada al Plan Estatal de Desarrollo 2040, como lo establece la normatividad vigente en materia de planeación. Adicionalmente, con los ODS y sus correspondientes metas, de manera que los objetivos del Programa de Gobierno Municipal puedan contribuir a los compromisos adoptados por México en la Agenda 2030.

III.3.1 Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2040, Plan Municipal de Desarrollo 2040 y Programa de Gobierno Municipal 2021-2024

Tabla de alineación general PED 2040 y PGM 2021-2024.

Elementos del Plan Estatal de Desarrollo 2040		Elementos del Programa de Gobierno Municipal 2021-2024
Objetivo	Estrategia	Objetivo
Objetivo 1.1.1 Abatir la pobreza en todas sus vertientes y desde sus causas.	Estrategia 1.1.1.3 Cobertura universal de los servicios básicos	Objetivo 1.2 Contribuir a mejorar las condiciones de los grupos de atención prioritaria.
Objetivo 1.1.2 Otorgar servicios de salud oportunos, con altos estándares de calidad y seguridad para las y los pacientes.	Estrategia 1.1.2.4 Garantía de la cercanía de los servicios de salud a la población	Objetivo 1.1 Impulso a la prevención médica de los ludovicenses
Objetivo 1.1.4 Asegurar el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia.	Estrategia 1.1.4.2 Capacitación a servidoras y servidores públicos para hacer frente a las contingencias que se presenten relacionadas con la violencia contra las mujeres.	Objetivo 1.4 Consolidar la igualdad entre mujeres y hombres
Objetivo 1.2.1 Lograr una cobertura universal en la educación obligatoria, mediante un modelo educativo de calidad con diversidad, equidad e igualdad de género que cuente con personal docente capacitado y profesionalizado.	Estrategia 1.2.1.1 Reducción del rezago educativo en la educación obligatoria.	Objetivo 1.2 Contribuir a mejorar las condiciones de los grupos de atención prioritaria.
Objetivo 1.2.3 Potenciar a la cultura y al deporte como elementos del desarrollo integral de las personas y las comunidades.	Estrategia 1.2.3.4 Promoción de la cultura física en todos los sectores de la población, para fomentar un estilo de vida saludable.	Objetivo 1.6 Incrementar la cultura física de los ludovicenses.
Objetivo 1.3.1 Asegurar las condiciones para el desarrollo pleno e igualitario de los grupos prioritarios del estado.	Estrategia 1.3.1.5 Fortalecimiento de los apoyos a los pueblos y las comunidades indígenas, para que logren consolidar la autogestión y la autodeterminación de sus comunidades con respeto a los derechos humanos.	Objetivo 1.2 Contribuir a mejorar las condiciones de los grupos de atención prioritaria.
Objetivo 2.1.2 Consolidar al estado como un destino favorable para la inversión extranjera.	Estrategia 2.1.2.3 Promoción del estado para la atracción de inversiones.	Objetivo 2.1 Fortalecer el sector económico municipal.
Objetivo 2.1.3 Impulsar la internacionalización de la economía guanajuatense.	Estrategia 2.1.3.1 Diversificación de los productos, servicios y destinos de exportación.	Objetivo 2.1 Fortalecer el sector económico municipal.
Objetivo 2.2.1 Aprovechar las ventajas comparativas, locales y regionales, y activar las cadenas de valor que incluyen a las micro, pequeñas y medianas empresas locales que	Estrategia 2.2.1.1 Fortalecimiento del acceso a financiamiento y capital de las micro, pequeñas y medianas empresas, así como del sector industrial con enfoque de igualdad de género.	Objetivo 2.1 Fortalecer el sector económico municipal.

generan el desarrollo económico y social de sus comunidades.

Objetivo 2.3.1 Consolidar el potencial turístico de Guanajuato e impulsarlo a ser uno de los principales destinos turísticos a nivel nacional, con posicionamiento internacional.

Objetivo 2.4.1 Consolidar un sector agroalimentario productivo, que garantice la seguridad alimentaria en el estado.

Objetivo 3.1.2 Lograr una adecuada gestión del medio ambiente que favorezca el aprovechamiento racional y sustentable de los recursos naturales.

Objetivo 3.2.1 Lograr una administración sostenible del territorio, que impulse el desarrollo de comunidades y ciudades humanas y sostenibles.

Objetivo 3.2.2 Incrementar la cobertura, calidad, eficiencia y competitividad de la infraestructura del estado.

Objetivo 3.2.3 Asegurar una movilidad fluida, sostenible y segura para todas las y los guanajuatenses y visitantes a la entidad.

Objetivo 4.2.1 Abatir los actos delincuenciales que afecten la seguridad de las y los guanajuatenses.

Objetivo 4.1.1 Incrementar la eficiencia y la eficacia del sector público estatal, con el involucramiento corresponsable de la sociedad.

Estrategia 2.3.1.3 Incentivación a las inversiones, el capital y el financiamiento en el sector turismo.

Estrategia 2.4.1.4 Fortalecimiento de la productividad y la autosuficiencia de la sociedad rural con igualdad de oportunidades para mujeres y hombres.

Estrategia 3.1.2.2 Protección y conservación de la biodiversidad y los ecosistemas en el territorio estatal.

Estrategia 3.2.1.2 Gestión de los asentamientos humanos y centros de población y ordenamiento del territorio bajo los principios de inclusión, equidad y sostenibilidad, considerando las necesidades, condiciones e intereses específicos de mujeres y hombres.

Estrategia 3.2.2.4 Fortalecimiento de la infraestructura logística de la entidad con base en las necesidades de los sectores económicos tradicionales, emergentes y estratégicos.

Estrategia 3.2.3.3 Fortalecimiento de la coordinación entre los tres niveles de gobierno para potenciar el crecimiento y la operación de los sistemas de transporte.

Estrategia 4.2.1.2 Incremento, fortalecimiento y profesionalización de los cuerpos policiales para ser consolidados como uno de los cinco mejores del país.

Estrategia 4.1.1.2 Generación de políticas públicas sustentadas en información estratégica y en procesos de planeación integral, que estén orientadas a la solución real de las necesidades sociales y al equilibrio regional, bajo criterios de inclusión e igualdad.

Objetivo 2.2 Consolidar el sector turístico en el municipio.

Objetivo 2.3 Fomentar la inversión, el fortalecimiento y desarrollo integral de la actividad agropecuaria y agroindustrial en el Municipio

Objetivo 3.2. Contribuir a disminuir las afectaciones a la biodiversidad municipal por contaminación y descontrol animal.

Objetivo 3.1 Regular el equipamiento básico urbano adecuado al crecimiento de los centros de población en el municipio.

Objetivos 4.1 Fortalecer la infraestructura de servicios viales, espacios recreativos y servicios básicos en comunidades y colonias del municipio.

Objetivos 4.1 Fortalecer la infraestructura de servicios viales, espacios recreativos y servicios básicos en comunidades y colonias del municipio.

Objetivo 5.1 Contribuir a incrementar la seguridad personal y patrimonial de la población ludovicense.

Objetivo 6.4 Asegurar la actualización de procesos de planeación, desarrollo integral, estratégico y participativo.

Objetivo 4.1.2 Consolidar una gestión pública abierta, transparente y cercana a la ciudadanía, sin cabida para la corrupción.

Estrategia 4.1.2.2 Impulso de la coordinación entre el gobierno, la sociedad y la academia para garantizar la transparencia y la rendición de cuentas.

Objetivo 6.5 Disminuir los espacios de corrupción mediante la vigilancia, control y evaluación de la gestión municipal y desarrollo administrativo.

Tabla de alineación general PMD 2040 vigente y PGM 2021-2024.

Elementos del Plan Municipal de Desarrollo 2040		Elementos del Programa de Gobierno Municipal 2021-2024
Objetivo	Estrategia	Objetivo
Objetivo 1.1.4 Crear una cultura del cuidado del medio ambiente.	Estrategia 1.1.4.1 Fomentar la educación ambiental, la participación social y difundir la información del cuidado de nuestra biodiversidad.	Objetivo 3.2. Contribuir a disminuir las afectaciones a la biodiversidad municipal por contaminación y descontrol animal.
Objetivo 2.1.1 Incrementar la cobertura y calidad de servicios.	Estrategia 2.1.1.1 Gestionar las acciones de infraestructura e impulsar la prevención y protección en el mejoramiento de la salud.	Objetivo 1.1 Impulso a la prevención médica de los ludovicenses
Objetivo 2.1.2 Fomentar una sociedad equitativa e incluyente que favorezca la inserción de las personas con discapacidad.	Estrategia 2.1.2.1 Proteger los derechos de las personas con discapacidad y contribuir a su desarrollo integral e inclusión plena.	Objetivo 1.2 Contribuir a mejorar las condiciones de los grupos de atención prioritaria.
Objetivo 2.1.3 Favorecer el desarrollo educativo y emprendedor de los ludovicenses.	Estrategia 2.1.3.1 Mejorar la infraestructura e incrementar la cobertura educativa sobretodo en el nivel medio superior y superior, promoviendo la formación emprendedora y permanente de nuestra población.	Objetivo 1.2 Contribuir a mejorar las condiciones de los grupos de atención prioritaria.
Objetivo 2.1.4 Impulsar la cultura del deporte que favorezca el cuidado de la salud, calidad de vida e integración de la población.	Estrategia 2.1.4.1 Favorecer la activación física de la población mediante el fortalecimiento de la infraestructura deportiva, la organización social, así como brindar apoyo a los deportistas sobresalientes.	Objetivo 1.6 Incrementar la cultura física de los ludovicenses.
Objetivo 2.1.5 Fomentar la igualdad de los derechos de las mujeres e impulsar los apoyos educativos y laborales.	Estrategia 2.1.5.1 Garantizar la aplicación de los derechos de las mujeres e impulsar los apoyos educativos y laborales.	Objetivo 1.4 Consolidar la igualdad entre mujeres y hombres
Objetivo 2.1.7 Favorecer el acceso de oportunidades e inclusión social a nuestra población.	Estrategia 2.1.7.1 Atender a las personas y localidades que presentan mayor pobreza extrema, bajo estrategias e indicadores medibles.	Objetivo 1.2 Contribuir a mejorar las condiciones de los grupos de atención prioritaria.

Objetivo 2.1.8 Consolidar la participación social indígena en las acciones del municipio.	Estrategia 2.1.8.1 Apoyar y favorecer las acciones jurídicas, lingüísticas y de representación de nuestra población indígena, fortaleciendo su proceso de desarrollo social y económico, respetando las manifestaciones de su cultura y el ejercicio de sus derechos.	Objetivo 1.2 Contribuir a mejorar las condiciones de los grupos de atención prioritaria.
Objetivo 3.1.1 Incrementar la infraestructura existente en el municipio.	Estrategia 3.1.1.1 Contar con reservas territoriales y generar los servicios que demande el crecimiento industrial, agroindustrial y turismo.	Objetivos 4.1 Fortalecer la infraestructura de servicios viales, espacios recreativos y servicios básicos en comunidades y colonias del municipio.
Objetivo 3.1.2 Reposicionar la actividad agropecuaria del municipio.	Estrategia 3.1.2.1 Recuperar en el sector agropecuario nuestra capacidad productiva e identificar y aprovechar los potenciales nichos de mercado nacional e internacional.	Objetivo 2.3 Fomentar la inversión, el fortalecimiento y desarrollo integral de la actividad agropecuaria y agroindustrial en el Municipio
Objetivo 3.1.3 Impulsar el desarrollo Industrial del municipio.	Estrategia 3.1.3.1 Favorecer las condiciones para el establecimiento de parques industriales, facilitando y promoviendo la atracción de industrias.	Objetivo 2.3 Fomentar la inversión, el fortalecimiento y desarrollo integral de la actividad agropecuaria y agroindustrial en el Municipio
Objetivo 3.1.4 Diversificar las fuentes de empleo.	Estrategia 3.1.4.1 Impulsar las iniciativas y asociación de las personas en la generación de nuevos negocios.	Objetivo 2.1 Fortalecer el sector económico municipal.
Objetivo 3.1.5 Promover los emprendimientos en la población ludovicense.	Estrategia 3.1.5.1 Capacitar e impulsar nuevos negocios en las micro, pequeñas y medianas empresas, favoreciendo las condiciones del entorno.	Objetivo 2.1 Fortalecer el sector económico municipal.
Objetivo 3.1.6 Consolidar el potencial turístico del municipio.	Estrategia 3.1.6.1 Capacitar a la población y fortalecer los espacios y eventos en materia de turismo.	Objetivo 2.2 Consolidar el sector turístico en el municipio.
Objetivo 4.1.4 Fortalecer la planeación a largo plazo.	Estrategia 4.1.4.1 Vigilar la aplicación de los instrumentos de planeación, evaluar e invitar a participar a la población en el desarrollo del municipio.	Objetivo 6.4 Asegurar la actualización de procesos de planeación, desarrollo integral, estratégico y participativo.
Objetivo 4.1.6 Proteger en su seguridad personal y patrimonial a la población ludovicense.	Estrategia 4.1.6.1 Capacitar a los policías, contar con instalaciones adecuadas, incrementar la vigilancia y difundir la autoprotección.	Objetivo 5.1 Contribuir a incrementar la seguridad personal y patrimonial de la población ludovicense
Objetivo 4.1.9 Entregar cuentas claras al ciudadano.	Estrategia 4.1.9.1 Fortalecer al órgano de control y el acceso a la información pública municipal.	Objetivo 6.5 Disminuir los espacios de corrupción mediante la vigilancia, control y evaluación de la gestión municipal y desarrollo administrativo.

III.3.2 Alineación a la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

Elementos de los Objetivos de Desarrollo Sostenible		Elementos del Programa de Gobierno Municipal 2021-2024
Objetivo	Meta	Objetivo
1. Fin de la pobreza	1.2 De aquí a 2030, reducir al menos a la mitad la proporción de hombres, mujeres y niños de todas las edades que viven en la pobreza en todas sus dimensiones con arreglo a las definiciones nacionales.	Objetivo 1.2 Contribuir a mejorar las condiciones de los grupos de atención prioritaria.
2. Hambre cero	2.1 De aquí a 2030, poner fin al hambre y asegurar el acceso de todas las personas, en particular los pobres y las personas en situaciones de vulnerabilidad, incluidos los niños menores de 1 año, a una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año.	Objetivo 1.2 Contribuir a mejorar las condiciones de los grupos de atención prioritaria.
3. Salud y bienestar	3.8 Lograr la cobertura sanitaria universal, incluida la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas inocuos, eficaces, asequibles y de calidad para todos.	Objetivo 1.1 Impulso a la prevención médica de los ludovicenses
	3.5 Fortalecer la prevención y el tratamiento del abuso de sustancias adictivas, incluido el uso indebido de estupefacientes y el consumo nocivo de alcohol.	Objetivo 1.6 Incrementar la cultura física de los ludovicenses.
4. Educación de calidad	4.1 De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños terminen la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad y producir resultados de aprendizaje pertinentes y efectivos.	Objetivo 1.2 Contribuir a Contribuir a mejorar las condiciones de los grupos de atención prioritaria.
5. Igualdad de género	5.c Aprobar y fortalecer políticas acertadas y leyes aplicables para promover la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas a todos los niveles.	Objetivo 1.4 Consolidar la igualdad entre mujeres y hombres. Se aplica de manera transversal en varios objetivos y estrategias.
6. Agua limpia y saneamiento	6.4 De aquí a 2030, aumentar considerablemente el uso eficiente de los recursos hídricos en todos los sectores y asegurar la sostenibilidad de la extracción y el abastecimiento de agua dulce para hacer frente a la escasez de agua y reducir considerablemente el número de personas que sufren falta de agua.	Objetivo 4.2 Eficientar la calidad y el abastecimiento de agua, dotando de infraestructura para su distribución, saneamiento, conservación, reusó y disposición en las viviendas del municipio.
7. Energía asequible y no contaminante	7.1 De aquí a 2030, garantizar el acceso universal a servicios energéticos asequibles, fiables y modernos.	Objetivo 4.4 Impulsar la cultura de un municipio limpio, mejorando la imagen urbana, los servicios de alumbrado, mercados y panteones
8. Trabajo decente y crecimiento económico	8.5 De aquí a 2030, lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las mujeres y los hombres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor.	Objetivo 2.1 Fortalecer el sector económico municipal.

8.3 Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros.

Objetivo 2.1 Fortalecer el sector económico municipal.

9. Industria, innovación e infraestructura

9.1 Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos.

Objetivos 4.1 Fortalecer la infraestructura de servicios viales, espacios recreativos y servicios básicos en comunidades y colonias del municipio.

10. Reducción de las desigualdades

10.2 De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.

Objetivo 1.4 Consolidar la igualdad entre mujeres y hombres.
Se aplica de manera transversal en varios objetivos y estrategias

11. Ciudades y comunidades sostenibles

11.6 De aquí a 2030, reducir el impacto ambiental negativo per cápita de las ciudades, incluso prestando especial atención a la calidad del aire y la gestión de los desechos municipales y de otro tipo.

Objetivo 3.1 Regular el equipamiento básico urbano adecuado al crecimiento de los centros de población en el municipio.

12. Producción y consumo responsables

12.5 De aquí a 2030, reducir considerablemente la generación de desechos mediante actividades de prevención, reducción, reciclado y reutilización.

Objetivo 3.1 Impulsar la cultura de un municipio limpio, mejorando la imagen urbana, los servicios de alumbrado, mercados y panteones.

12.4 De aquí a 2030, lograr la gestión ecológicamente racional de los productos químicos y de todos los desechos a lo largo de su ciclo de vida, de conformidad con los marcos internacionales convenidos, y reducir significativamente su liberación a la atmósfera, el agua y el suelo a fin de minimizar sus efectos adversos en la salud humana y el medio ambiente.

13. Acción por el clima

13.3 Mejorar la educación, la sensibilización y la capacidad humana e institucional respecto de la mitigación del cambio climático, la adaptación a él, la reducción de sus efectos y la alerta temprana.

Objetivo 3.2. Contribuir a disminuir las afectaciones a la biodiversidad municipal por contaminación y descontrol animal.

14. Vida submarina

No aplica para el municipio ya que no cuenta con litorales.

No aplica para el municipio ya que no cuenta con litorales.

15. Vida de ecosistemas terrestres

15.4 De aquí a 2030, asegurar la conservación de los ecosistemas montañosos, incluida su diversidad biológica, a fin de mejorar su capacidad de proporcionar beneficios esenciales para el desarrollo sostenible.

Objetivo 3.2. Contribuir a disminuir las afectaciones a la biodiversidad municipal por contaminación y descontrol animal.

16. Paz, justicia e instituciones sólidas

16.1 Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo.

Objetivo 5.1 Contribuir a incrementar la seguridad personal y patrimonial de la población ludovicense

16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.

Objetivo 6.5 Disminuir los espacios de corrupción mediante la vigilancia, control y evaluación de la gestión municipal y desarrollo administrativo.

17. Alianzas para lograr objetivos

17.17 Fomentar y promover la constitución de alianzas eficaces en las esferas pública, público privada y de la sociedad civil, aprovechando la experiencia y las estrategias de obtención de recursos de las alianzas.

Se aplica de manera transversal en varios objetivos y estrategias.

IV. Filosofía de la Administración Municipal 2021 - 2024

En este apartado se expone la filosofía con la que trabajará el Programa de Gobierno Municipal y por ende administración municipal 2021-2024.

IV.1 Visión de Gobierno

San Luis de la Paz es un municipio que enfrenta los retos de su desarrollo exitosamente y lidera el progreso regional; recupera el equilibrio de su territorio; presta servicios públicos eficientes; reinventa su quehacer público mediante el gobierno abierto; y brinda mayores oportunidades para el bienestar de la población e incluye a toda la población ludovicense por igual con la certeza de ofrecer seguridad para desarrollo de nuestras familias, con la fiel creencia en una nueva etapa de transformación de nuestros pueblos originarios.

IV.2 Misión de Gobierno

Somos un gobierno municipal con la clara idea de fomentar la democracia participativa, fortalecer la relación ciudadanía-gobierno garantizando nuevamente la confianza y fomentar el co-gobernar con la población ludovicense, con modernos mecanismos para lograr un cambio significativo en la forma de pensar en las y los ciudadanos y lograr sembrar la semilla de la transformación impulsando el desarrollo sustentable y sostenible del municipio para alcanzar juntos el San Luis de la Paz que Queremos, revaloramos el sentido del servicio público como facilitadores del desarrollo para la población.

IV.3 Valores

Las características de este gobierno para lograr la coordinación y convivencia interna entre las dependencias y entidades de la administración con la sociedad se garantizan a través de los siguientes valores compartidos:

- ***Alto sentido de servicio.***

Alta predisposición del servidor público para con la ciudadanía satisfaciendo sus necesidades.

- ***Cooperación y colaboración.***

Las y los servidores públicos colaboran entre sí, y propician el trabajo en equipo para alcanzar los objetivos comunes previstos en los planes y programas, generando así una plena vocación de servicio público en beneficio de la colectividad y confianza de la ciudadanía.

- ***Apertura a la crítica.***

Predisposición que muestran cada uno de las y los servidores públicos a escuchar ideas o pensamientos opuestos o diferentes a los propios.

- ***Transparencia.***

Las y los servidores públicos en el ejercicio de sus funciones protegen los datos personales que estén bajo su custodia; privilegian el principio de máxima publicidad de la información pública, atendiendo con diligencia los requerimientos de acceso y proporcionando la documentación que generan, obtienen, adquieren, transforman o conservan; y en el ámbito de su competencia, difunden de manera proactiva información gubernamental, como un elemento que genera valor a la sociedad y promueve un gobierno abierto.

- ***Rendición de cuentas en el servicio público.***

Las y los funcionarios públicos asumen plenamente ante la sociedad y sus autoridades la responsabilidad que deriva del ejercicio de su empleo, cargo o comisión, por lo que informan, explican y justifican sus decisiones y acciones, y se sujetan a un sistema de sanciones, así como a la evaluación y al escrutinio público de sus funciones por parte de la ciudadanía. Estos valores nos ayudan a cumplir los objetivos y normar el actuar de las y los servidores públicos municipales.

V. Diagnóstico

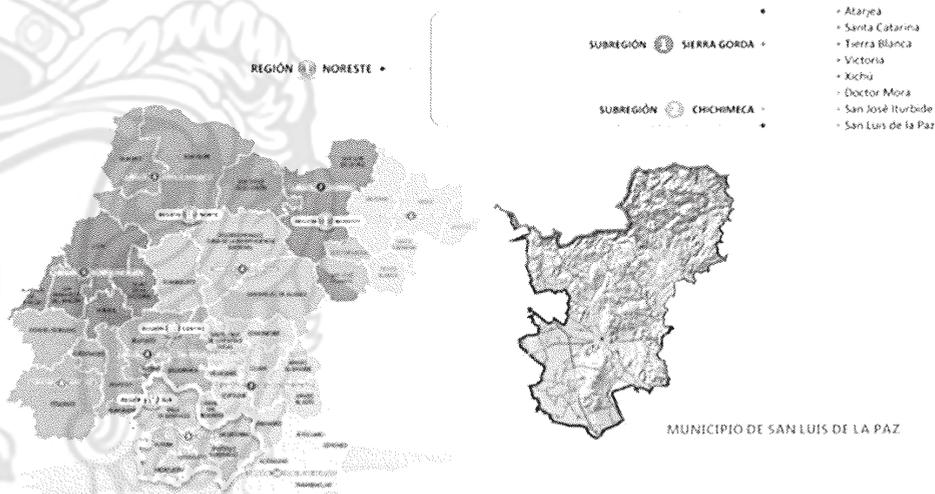
V.1 Desarrollo del diagnóstico

V.1.1 Ubicación geográfica

El municipio de San Luis de la Paz está situado en la parte noreste del estado de Guanajuato y colinda al norte con el estado de San Luis Potosí; al este con el municipio de Victoria; al sur con los municipios de Doctor Mora, San José Iturbide, San Miguel de Allende y Dolores Hidalgo, y al oeste con los municipios de Dolores Hidalgo y San Diego de la Unión.

El municipio tiene una extensión de 2,029.97 km² (202,997 ha), siendo el segundo municipio más grande en extensión territorial del estado de Guanajuato, representando el 6.7% del mismo. Sus coordenadas son: Longitud 100°45'03.60" W a 100°11'45.60" W, Latitud 21°04'15.96" N a 21°41'30.12" N.

Mapa 1.- Ubicación geográfica.



Fuente: Elaboración propia con información de http://seieg.ipaneg.net/pmd/doc/todos/iv.planes_programas/programas_regionales_vision_2018.pdf.

El área del municipio comprende 2,029.97 kilómetros cuadrados, equivalentes al 6.7 % de la superficie total del estado. (Ver mapa 1).

V.1.1.2 Población (total, crecimiento y distribución)

V.1.1.2.1 Población total

En cuanto a población, el municipio se ubica en el lugar 11 a nivel estatal y se estima que representa el 2.1% de la población del estado, y hasta el día de hoy es el más poblado de la Región Noreste (ver tabla 1).

Tabla 1.- Población 2020

San Luis de la Paz			
Año	2010	2015	2020
Población	115,656	121,027	128,536
Viviendas particulares habitadas	24,211	27,170	30,386
Promedio de ocupantes por vivienda	4.8	4.5	4.2

Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI, Censos de Población 2010 y Encuesta Intercensal 2015 y Censo de Población 2020.

V.1.1.2.2 Crecimiento

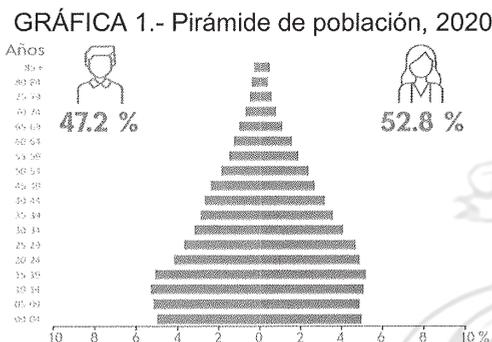
El registro del Censo del año 2010 identifica una población de 115,656 habitantes, para los datos del Censo 2020 esta población tuvo un incremento a 128,536 habitantes; teniendo un crecimiento del 11.13% en 10 años, con una tasa anual del 1.06% de crecimiento medio. En este contexto, en el municipio habitan 89 hombres por cada 100 mujeres, lo cual es indicativo de una fuerte presencia femenina entre la población.

De la misma manera con datos del Censo 2020 la edad mediana de la población es de 25 años, es decir que la mitad de la población tiene hasta dicha edad o menos, lo cual representa un fuerte contingente joven en edad productiva. Una característica adicional del municipio es que por cada 100 personas en edad productiva (15 a 64 años), hay 62.2 en edad de dependencia (menores de 15 años o mayores de 64). El municipio cuenta con una población de adultos mayores de 7.4 por ciento de la población, la cual es menor que el ámbito regional y estatal.

Cabe destacar y con base en la encuesta intercensal de INEGI 2015, San Luis de la Paz cuenta con población que habla lengua indígena, la cual suma 4,268 personas¹. Dicha población habita principalmente en la localidad de Misión de Chichimecas.

V.1.1.2.3 Distribución por edad

La composición de los grupos etarios muestra una pirámide poblacional con base ancha (mayor cantidad de niños y adolescentes) y una reducción a medida que asciende (menor número de adultos). De igual manera se percibe con especial magnitud el impacto de la emigración en los grupos de hombres a partir de los 20 años y hasta los cuarenta. (Ver gráfica 1).



Fuente: INEGI, Panorama sociodemográfico de Guanajuato 2020, página 79.

¹ Encuesta Intercensal, INEGI 2015. Población total e indígena de 3 años y más según condición de habla indígena y condición de habla español <https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/239924/05-cuadro-01.pdf>

V.1.1.2.4 Distribución territorial de la población

El municipio de San Luis de la Paz cuenta con 434 localidades registradas en el INEGI y concentran el 59.6% de la población total del municipio:

- San Luis de la Paz (cabecera municipal; 51, 894 habitantes);
- Misión de Chichimecas (9,609 habitantes);
- San Pedro de los Pozos (Mineral de Pozos; 2, 856 habitantes).

El 40.4% por ciento de la población se encuentra en la cabecera municipal, por lo cual es clasificada como una ciudad media.²

Cabe destacar que la densidad de población es de 56.9 habitantes por kilómetro cuadrado, mientras que la densidad estatal es del orden de 179.3 habitantes por kilómetro cuadrado³.

V.1.1.2.5 Población indígena en el municipio

La Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI, 2015), registró una población de 2442 indígenas en el municipio de San Luis de la Paz. De esta población, el 61.17% son hombres y el 38.83% son mujeres, de los cuales, el 25.88% son bilingües; el 64.31% son analfabeta; el 85.89% nació en la entidad y la PEA es de 44.75%.

Habitan en 700 viviendas, de las cuales, 669 cuentan con agua entubada, 476 con drenaje y 622 con electricidad. Se registran 124 viviendas con piso de tierra.

V.1.1.2.6 Población con alguna discapacidad en el municipio

En el censo INEGI 2020, indica que las principales discapacidades presentes en la población de San Luis de la Paz, con discapacidad es de 1898, discapacidad para caminar, subir o bajar 899, discapacidad para ver aun usando lentes 867, discapacidad para hablar o comunicarse 302 persona, discapacidad para oír 429, discapacidad para vestirse, bañarse o comer 374 y discapacidad para recordar o concentrarse 329.

V.1.1.2.7 Migración

El índice de Intensidad Migratoria⁴, para el municipio de San Luis de la Paz, de acuerdo con el Consejo Nacional de Población, se encuentra en un grado de intensidad migratoria alta. Ocupa el lugar 21 de los 46 municipios que integran la entidad federativa y el 223 a nivel

² INEGI. Panorama sociodemográfico, pag. 79

https://www.inegi.org.mx/contenidos/productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nueva_estruc/702825197841.pdf

³ PEDUOET. <https://iplaneg.guanajuato.gob.mx/wp-content/uploads/2019/08/Peduoet-abreviada.pdf>

⁴ Información de CONAPO, consultada en http://www.conapo.gob.mx/work/models/CONAPO/intensidad_migratoria/anexos/Anexo_B1.pdf. mayo 2021.

federal. El índice de intensidad migratoria es de 1.5280. En este rubro se registró que el 11.48% de las viviendas recibían remesas.

V.1.2 Social

V.1.2.1 Educación (nivel de escolaridad e instituciones)

De acuerdo con la información del Censo 2020⁵ se tiene registro de 120,879 habitantes de 3 años y más, de ellos, el 11.45% no cuenta con escolaridad. La población de 15 años y más son 89,300 habitantes, de ellos 10,286, el 11.51% no tienen instrucción y 7,832 habitantes, el 8.77% es analfabeta; 7,269 habitantes, el 8.13% no terminó la primaria; 13,456 habitantes, el 15.06% tiene primaria terminada y 2,334 habitantes, 2.61% no terminó la secundaria; es decir en suma el 46.08% de la población de 15 años y más presenta rezago educativo.

El grado promedio escolar registrado fue de 8.23 para el año 2020, en igualdad de condiciones entre hombres y mujeres. Para el evento censal 28,855 habitantes, 32.31% tenían secundaria terminada, y el 21.61% realiza estudios de formación post básica.

Con el propósito de contar con información más amplia sobre el nivel de escolaridad de la población, se consideran indicadores complementarios de educación de acuerdo con el grupo etario, la educación de la jefatura y el cónyuge del hogar, así como el nivel de analfabetismo y los resultados educativos. Los indicadores complementarios asociados a la dimensión de educación son los siguientes:

V.1.2.2 Analfabetismo

De la población de más de 15 años el 8.77% presenta la condición de analfabetismo, sin embargo, esta condición está principalmente presente entre la población de más de 55 años, y en el género femenino. Entre la población joven esta condición solo está presente en el 1.22% de la población.

Tabla 2. Población de 15 años y más y su distribución según condición de alfabetismo y sexo por grupo de edad

<i>Grupos quinquenales de edad</i>	<i>Población de 15 años y más</i>	<i>HOMBRES</i>		<i>MUJERES</i>		<i>TOTAL</i>	
		<i>Alfabeta</i>	<i>Analfabeta</i>	<i>Alfabeta</i>	<i>Analfabeta</i>	<i>Alfabeta</i>	<i>Analfabeta</i>
<i>Total</i>	89 300	37 600	3 112	43 750	4 720	81 350	7 832
<i>15-19 años</i>	13 240	6 461	75	6 624	56	13 085	131
<i>20-24 años</i>	11 765	5 323	86	6 270	60	11 593	146

⁵ Censo de Población y Vivienda ITER 2020, tabulados.

25-29 años	10 861	4 704	89	5 986	69	10 690	158
30-34 años	9 304	3 965	99	5 149	82	9 114	181
35-39 años	8 245	3 546	132	4 405	146	7 951	278
40-44 años	7 579	3 222	208	3 892	243	7 114	451
45-49 años	6 513	2 814	214	3 161	315	5 975	529
50-54 años	5 568	2 184	269	2 732	383	4 916	652
55-59 años	4 371	1 637	266	1 905	561	3 542	827
60-64 años	3 728	1 358	373	1 401	596	2 759	969
65-69 años	2 632	894	369	856	512	1 750	881
70-74 años	1 939	614	273	554	498	1 168	771
75-79 años	1 425	392	239	356	437	748	676
80-84 años	1 045	262	205	233	344	495	549
85 años y más	1 085	224	215	226	418	450	633

Fuente: INEGI, Censo 2020.

V.1.2.3 Matriculación y deserción escolar

Para el 2020 con base a la información Censal, de la población de 3 años y más, 37,819 personas (33.44%) asiste a la escuela; de las cuales 18,399 son hombres y 19,420 son mujeres.

De la población de 15 años y más, 12,817 personas tienen secundaria incompleta; de las cuales 7,045 son hombres y 5,772 son mujeres. Población de 3 años y más, su distribución según condición de asistencia escolar y grandes grupos de edad.

Tabla 3. Condición de asistencia escolar por grupos de edad.

Edad	Población de 3 años y más	Condición de asistencia escolar		HOMBRES		MUJERES	
		No asiste	Asiste	No asiste	Asiste	No asiste	Asiste
<i>Total</i>	120 879	37 114	83 711	18 268	38 558	18 846	45 153
<i>3 a 14 años</i>	31 579	26 941	4 619	13 700	2 385	13 241	2 234
<i>15 a 17 años</i>	7 994	4 927	3 060	2 210	1 721	2 717	1 339
<i>18 a 24 años</i>	17 011	4 022	12 984	1 835	6 199	2 187	6 785
<i>25 a 29 años</i>	10 861	546	10 309	228	4 565	318	5 744
<i>30 años y más</i>	53 434	678	52 739	295	23 688	383	29 051

Fuente: INEGI, Censo 2020.

V.1.2.4 Instituciones

La infraestructura educativa del municipio se compone de 104 escuelas de preescolar; 139 escuelas primarias; 45 escuelas de secundaria; 1 escuela especial; 33 escuelas de media

superior; 7 escuela de formación Superior.⁶ Se cuenta con un Centro Cultural, así como con tres bibliotecas públicas.

Tabla 4. Inmuebles educativos en San Luis de la Paz.



Escuelas	
 Especial	1
 Básica	288
 Preescolar	104
 Primaria	139
 Secundaria	45
 Media Superior	33
 Superior	7
 Total de Inmuebles	288

Fuente: Sistema de control escolar ciclo 2020-2021.

Y en cuanto a instalaciones deportivas se cuenta por ahora con una unidad deportiva en la cabecera municipal, y diversas canchas. En las localidades existen canchas en Mineral de Pozos, Misión de Chichimecas, La Ciénega, Pozo Hondo, Pozo Blanco y Estación de Lourdes.⁷

V.1.2.5 Salud (Servicios de salud, mortalidad infantil, problemas de salud)

V.1.2.5.1 Servicios de Salud

En cuanto a servicios de salud dentro del municipio de San Luis de La Paz, la población que cuenta con derechohabencia corresponde a un 84.50% de la población total municipal, y se encuentra afiliada: Seguro Popular con 78.50%, IMSS con el 16.40% y el ISSSTE con el 5.5%.

V.1.2.5.2 Mortalidad Infantil

El INEGI identificó la tasa de mortalidad infantil para el municipio de San Luis de la Paz, de 0.61 decesos, en menores de un año por cada mil nacidos vivos; mientras que la tasa a nivel estatal es de 1.06.

⁶ Secretaría de Educación Panel de indicadores educativos 2021-2022, <http://seg-qlik02.seg.guanajuato.gob.mx/QvAJAXZfc/pendoc.htm?document=prueba%5Cindicadores%20educativos.qvw&lang=en-US&host=QVS%40qlik-view02&anonymous=true>

⁷ Ibid.

V.1.2.5.3 Problemas de Salud más Relevantes en la Población Municipal

Con información de la Secretaría de Salud del Estado de Guanajuato, se registró que las principales causas de morbilidad en el municipio de San Luis de la Paz, de acuerdo con su grado de afectación las principales son: infecciones respiratorias agudas, siendo la principal causa de morbilidad con un 64.44%; en segundo lugar, las infecciones intestinales por otros organismos con el 8.60% y, en tercer lugar, se registraron las úlceras, gastritis y duodenitis afectando al 4.75% de la población.

Tabla 5. Morbilidad en San Luis de la Paz, Guanajuato.

Enfermedad	Población	%
Infecciones respiratorias agudas.	17,794	64.4
Infecciones intestinales por otros organismos y mal definidas.	2,374	8.6
Úlceras, gastritis y duodenitis.	1,312	4.75
Infección de vías urinarias.	1,232	4.46
Intoxicación por picadura de alacrán.	928	3.36
Otitis media aguda.	489	1.77
Amibiasis intestinal.	442	1.6
Hipertensión arterial.	416	1.51
Otras helmintiasis.	415	1.5
Diabetes mellitus (tipo II).	246	0.89
Mordeduras de perro.	209	0.76
Asma y estado asmático.	187	0.68
Tricomoniasis urogenital.	186	0.67
Varicela.	117	0.42
Intoxicación por ponzoña de animales.	117	0.42
Faringitis y amigdalitis estreptocócicas.	115	0.42

Fuente: CEPG. Atlas de Riesgos. Fenómeno sanitario, San Luis de la Paz

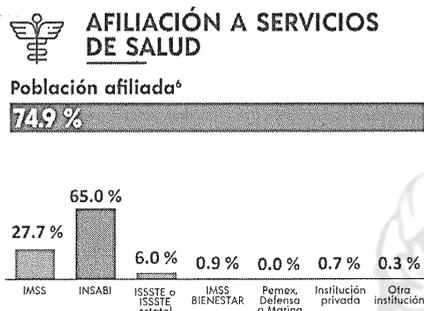
V.1.2.5.4 Instituciones que brindan el servicio de salud

Por otra parte, en cuanto a derechohabencia en instituciones públicas de salud, San Luis de la Paz cuenta con un porcentaje de 74.9 (ver gráfica 2), dicho universo se encuentra inscrito fundamentalmente al INSABI con un 65 por ciento; 27.7 por ciento al IMSS, 6.0 por ciento se encuentran afiliados al ISSSTE o ISSSTE estatal; 0.9 IMSS BIENESTAR, 0.7 Instituciones privada, 0.3 Otra institución y 0.0 PEMEX, defensa o marina, del 100 por ciento de habitantes totales de municipio el 25.1 por ciento no está afiliado a ninguna institución pública.⁸ Es de llamar la atención el alto porcentaje sin afiliación, lo cual representa un reto para las labores que realiza el INSABI, así como para la creación de empleos formales.

⁸IMEGI, Panorama sociodemográfico 2020

https://www.inegi.org.mx/contenidos/productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nueva_estruc/702825197841.pdf página 79.

Gráfica 2.- Derechohabencia a instituciones públicas de salud, 2020.



⁴ Incluye afiliaciones múltiples.

Fuente: Panorama socioeconómico de Guanajuato 2020, página 79.

El municipio cuenta con un hospital general, un hospital materno infantil y CAISES. También cuenta con 20 unidades médicas, incluyendo a 4 unidades móviles, que atienden consulta externa solamente, así como una unidad del IMSS y otra del ISSSTE.⁹ Además, con información de la Secretaría de Salud del Estado de Guanajuato, se registró que las principales causas de morbilidad en el municipio de San Luis de la Paz, de acuerdo a su grado de afectación las principales son: infecciones respiratorias agudas, siendo la principal causa de morbilidad con un 64.44%; en segundo lugar, las infecciones intestinales por otros organismos con el 8.60% y, en tercer lugar se registraron las úlceras, gastritis y duodenitis afectando al 4.75% de la población.

Tabla 6. Morbilidad en San Luis de la Paz, Guanajuato.

Enfermedad	Población	%
Infecciones respiratorias agudas.	17,794	64.44
Infecciones intestinales por otros organismos y mal definidas.	2,374	8.60
Úlceras, gastritis y duodenitis.	1,312	4.75
Infección de vías urinarias.	1,232	4.46
Intoxicación por picadura de alacrán.	928	3.36
Otitis media aguda.	489	1.77
Amibiasis intestinal.	442	1.60
Hipertensión arterial.	416	1.51
Otras helmintiasis.	415	1.50
Diabetes mellitus (tipo II).	246	0.89
Mordeduras de perro.	209	0.76
Asma y estado asmático.	187	0.68
Tricomoniasis urogenital.	186	0.67
Varicela.	117	0.42

⁹ Información en archivos en la Dirección de Desarrollo Social, Ayuntamiento de San Luis de la Paz.

Intoxicación por ponzoña de animales.	117	0.42
Faringitis y amigdalitis estreptocócicas.	115	0.42
Paratifoidea y otras salmonelosis.	114	0.41
Quemaduras.	97	0.35
Candidiasis urogenital.	83	0.30
Intoxicación agua por alcohol.	71	0.26
P20 resto de diagnóstico.	670	2.43
Total municipal	27,614	100.00

Fuente: CEPG. Atlas de Riesgos. Fenómeno sanitario, San Luis de la Paz.

V.1.2.6 Pobreza y marginación

Con información del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, de acuerdo con el informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2020 el municipio de San Luis de la Paz en el año 2020 registró los siguientes indicadores: el 52.9% de la población en pobreza, el 46.8% en pobreza moderada y el 6.2% corresponde a pobreza extrema.

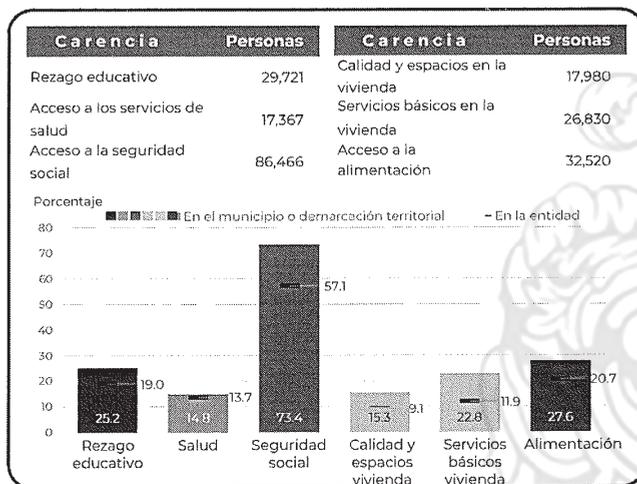
Gráfica 3.- Información General de pobreza y rezago social.

	Indicador	En el municipio	En el estado
 Población	Número de personas	128,056	5,993,705
 Pobreza Multidimensional	Población en pobreza	52.9%	42.0%
	Población en pobreza moderada	46.8%	38.2%
	Población en pobreza extrema	6.2%	3.8%
	Población vulnerable por carencias	33.2%	31.8%
	Población vulnerable por ingresos	5.0%	8.2%
	Población no pobre y no vulnerable	8.9%	18.0%
 Rezago social	Grado de rezago social	Medio	Medio
 Zona de Atención Prioritaria	Rurales	0	5
	Urbanas	40	1,031

Fuente: Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2020. Bienestar. Informe anual.

En los tres rubros, el municipio presenta un déficit. En el tópico de muros de material endeble, San Luis de la Paz presenta mejor atención que el promedio estatal, sin embargo, es notable que en hacinamiento y piso de tierra está por arriba de la media estatal, y en drenaje y agua el déficit incluso es más del doble de lo que presenta la media en el estado (ver gráfica 4).

GRÁFICA 4.- Indicadores de vivienda en el municipio, 2021.



Fuentes: Informe sobre la situación de pobreza y rezago social 2018

V.1.3 Económico

V.1.3.1 Población Económicamente Activa (PEA)

De acuerdo con la información del Censo 2020, la población de 12 años o más son 97,298 hab; la PEA es de 56,086 hab, es decir 57.64% del total de la población en edad de trabajar. De ellos el 59.98% son hombres y el 40.02% son mujeres. 55,142 hab, el 98.31% del total de la PEA, se registra como población ocupada.

De acuerdo con la encuesta intercensal 2015, la división ocupacional de la población ocupada es la siguiente:

Tabla 7. Población Ocupada y su Distribución Porcentual según División Ocupacional.

Población ocupada	División ocupacional					
	Funcionarios, profesionistas, técnicos y administrativos (%)	Trabajadores agropecuarios (%)	Trabajadores en la industria (%)	Comerciantes y trabajadores en servicios diversos (%)	No especificado (%)	
Total	39,332	18.23	12.73	28.17	40.18	0.68
Hombres	25,249	14.58	17.67	32.76	34.46	0.53
Mujeres	14,083	24.78	3.88	19.95	50.43	0.96

Fuente: INEGI. Tabulados de la encuesta Intercensal 2015

La Población No Económicamente Activa (PNEA) corresponde al 53.8%; el 49.5% pertenecen a personas dedicadas a los quehaceres del hogar; el 31.4% son estudiantes; el

14.3% corresponden Programa Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial del Municipio de San Luis de la Paz a personas en otras actividades no económicas; el 3.3% son personas con alguna limitación física o mental que se les impide trabajar, y el 1.5% corresponde a jubilados y pensionados.

Gráfica 4.- Población Económicamente Activa.



Fuente: INEGI, Panorama sociodemográfico de Guanajuato 2020-2021, p. 78

V.1.3.2 Subsistema Económico

V.1.3.2.1 Sector Económico Primario

En cuanto al sector primario, la superficie de labor representa el 26.4% del territorio municipal. Para el año 2020 se sembraron un total 17,826 Ha; correspondiendo 7,580 Ha de temporal y 10,246 Ha de riego¹⁰; con un importante decremento con respecto al año 2009 en el cual se sembraron un total 22,041 Ha. De acuerdo con la información de uso de la tecnología y servicios en el campo de SIAP, el 74.5% de la superficie cuenta con siembra mecanizada. Los principales cultivos en San Luis de la Paz son el frijol, brócoli, el maíz en grano, alfalfa verde y la avena forrajera. En la información del SIAP, San Luis de la Paz presenta 21.09 Ha de agricultura protegida. Para 2020 el valor global estimado de producción es de 1 mil 666 millones de pesos.

Tabla 8. Datos de Producción 2020 Municipio de San Luis de la Paz.

Ciclo productivo	Modalidad	Unidad	Id cultivo	Cultivo	Sembrada	Volumen producción	Valor producción
Otoño-Invierno	Riego	Tonelada	5070000	Ajo	73	767.23	\$18,745,423.7
Otoño-Invierno	Riego	Tonelada	5490000	Avena forrajera en verde	1112	33660.24	\$17,363,298.2
Otoño-Invierno	Riego	Tonelada	5670000	Brócoli	709	11110.03	\$74,162,672.1

¹⁰Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera, Datos 2020. https://nube.siap.gob.mx/avance_agricola/. https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/180428/Cuadros_tabulares_2015.pdf. <http://infosiap.siap.gob.mx/gobmx/datosAbiertos.php>.

Otoño-Invierno	Riego	Tonelada	5940000	Cebolla	54	1539	\$9,097,798.50
Otoño-Invierno	Riego	Tonelada	6120000	Chile verde	6	153	\$1,227,825.00
Otoño-Invierno	Riego	Tonelada	6330000	Coliflor	43	811.84	\$4,678,666.39
Otoño-Invierno	Riego	Tonelada	7330000	Lechuga	113	2043.04	\$8,599,829.56
Otoño-Invierno	Riego	Tonelada	8970000	Tomate rojo (jitomate)	3	85	\$318,309.70
Otoño-Invierno	Riego	Tonelada	9270000	Zanahoria	220	8850.6	\$33,120,184.28
Primavera-Verano	Riego	Tonelada	5490000	Avena forrajera en verde	270	8866.8	\$4,448,562.23
Primavera-Verano	Riego	Tonelada	5670000	Brócoli	1300	23400	\$162,194,994.00
Primavera-Verano	Riego	Tonelada	5940000	Cebolla	77	2650.34	\$23,902,117.79
Primavera-Verano	Riego	Tonelada	6120000	Chile verde	500	7614.38	\$87,815,152.13
Primavera-Verano	Riego	Tonelada	6330000	Coliflor	69	1633.92	\$10,329,985.36
Primavera-Verano	Riego	Tonelada	6840000	Frijol	889	2230.4	\$31,151,670.72
Primavera-Verano	Riego	Tonelada	7330000	Lechuga	220	4199.8	\$16,029,082.67
Primavera-Verano	Riego	Tonelada	7470000	Maíz forrajero en verde	193	11962.14	\$8,389,288.02
Primavera-Verano	Riego	Tonelada	7490000	Maíz grano	135	1094.85	\$5,475,903.22
Primavera-Verano	Riego	Tonelada	8970000	Tomate rojo (jitomate)	68	2577.14	\$14,310,494.41
Primavera-Verano	Riego	Tonelada	9270000	Zanahoria	49	2399.53	\$8,978,129.44
Primavera-Verano	Temporal	Tonelada	5490000	Avena forrajera en verde	330	2943.6	\$1,441,951.90
Primavera-Verano	Temporal	Tonelada	6840000	Frijol	3100	2258	\$31,736,156.80
Primavera-Verano	Temporal	Tonelada	7490000	Maíz grano	3500	2125	\$10,837,500.00
Perennes	Riego	Tonelada	5170000	Alfalfa verde	3200	263008	\$215,663,929.92
Perennes	Riego	Tonelada	6530000	Durazno	19	110.01	\$850,339.90
Perennes	Riego	Tonelada	6650000	Esparrago	900	7164	\$238,722,963.12
Perennes	Riego	Tonelada	7580000	Manzana	5	37.2	\$324,160.06
Perennes	Riego	Tonelada	7960000	Nuez	15	29.7	\$1,588,950.00
Perennes	Riego	Tonelada	8230000	Pera	4	30.6	\$222,600.01
Perennes	Temporal	Tonelada	5050000	Agave	650	41548	\$624,961,692.16
					17826		\$1,666,689,631.35
	Temporal				7580		
	Riego				10246		

Fuente: <http://infosiap.siap.gob.mx/gobmx/datosAbiertos.php>.
Estadística de producción agrícola 2020.

De igual forma, existe producción forestal maderable con un comportamiento discontinuo en su explotación, para 1991 se reportaban 11 unidades de explotación, con 52 m³ en rollo, para 2012 San Luis de la Paz alcanza una producción de 805 m³ en rollo, produciendo una sexta parte del producto estatal; y para el 2014, fecha del último dato de reporte, a pesar

de tener una autorización de 1,289 ton, a finales de ese año no se tuvo reporte de explotación¹¹.

La producción ganadera para 2020, se enfocó a ganado bovino, porcino y aves en pie y en canal, así como leche y huevo principalmente, con un valor de producción de 1 mil 750 millones de pesos, lo que representa el 4.03% del valor total estatal¹².

V.1.3.2.2 Sector Secundario

En cuanto a la industria de la transformación, para el año censal 2003 el municipio presentaba 3 unidades económicas en minería, 2 en infraestructura y energía, 2 en construcción y 221 en manufactura; para el año censal 2018 presenta 4 unidades económicas en minería, 4 en infraestructura y energía, 9 en construcción y 432 en manufactura, lo cual indica el crecimiento industrial del municipio en los últimos años¹³. Grandes empresas nuevas han llegado por atracción de inversiones, a fin de aprovechar la posición logística del municipio en torno al cruce de la autopista 57 y la carretera 110; punto central entre Querétaro y San Luis Potosí. Empresas generadoras de energía, manufactura y comercializadoras principalmente, que han impactado al crecimiento de la capacidad industrial local, como Interceramic, Dansan, Ortiz Becerra, Enel Green Power, InterGen, entre otras.

También, existen en operación invernaderos de alta tecnología, como es el caso de la empresa Chinampa Produce y otras iniciativas de agroindustria que se sumarán a este proyecto.

Adicionalmente, en San Luis de la Paz “Industrial Park” se invierte 33.94 millones de dólares, se desarrollará en tres etapas en una superficie de 150 hectáreas de terreno para la instalación de industria manufacturera y logística. El parque industrial será desarrollado por la empresa TAYCO, con capital mexicano y se estima la generación de 6 a 7 mil empleos¹⁴.

V.1.3.2.3 Sector Terciario

El comercio al mayoreo y menudeo de todo tipo de bienes consumibles es la segunda actividad de dinamismo en la economía ludovicense. Se realizan semanalmente dos tianguis en la cabecera municipal y se cuenta con dos mercados establecidos.

¹¹ Información: SEMARNAT, Delegación en el Estado. Subdelegación de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales, para bases de datos de aprovechamiento forestal de los anuarios estadísticos del estado 2013 y 2015.

¹² Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera, Datos 2020, https://nube.siap.gob.mx/cierre_pecuario/. Anuario Estadístico de la Producción Ganadera.

¹³ INEGI, mayo 2021. Información consultada en <https://www.inegi.org.mx/app/saic/>.

¹⁴ INEGI, mayo 2021 Información consultada en <https://www.somosindustria.com/articulo/abren-nuevo-parque-en-san-luis-de-la-paz/>. Publicado el 1ro de febrero de 2017.

En el subsector turístico, San Luis de la Paz cuenta con atracciones importantes como, por ejemplo:

- a) Mineral de Pozos;
- b) Los Hornos Jesuitas en Santa Brígida (Siglo XVI);
- c) La Capilla de la Purísima Concepción;
- d) La Hacienda de Santa Ana y Lobos;
- e) La Hacienda y Convento de San Isidro;
- f) La Capilla del Señor de las Agonías en Misión de Chichimecas;
- g) La Hacienda, Corrales y Troje de Jofre;
- h) La Hacienda del Boso.

El municipio cuenta con instalaciones hoteleras en la cabecera municipal, e incipiente infraestructura especializada para el turismo alternativo en algunas localidades.

El subsector turístico cuenta con calificación intermedia, lo cual señala su presencia con posibilidades de incrementar su participación, dado los importantes atractivos con los que cuenta el municipio. En lo particular, el municipio forma parte de los corredores turísticos del Mezcal y de la Sierra Gorda, y cuenta con la clasificación de Mineral de Pozos como Pueblo Mágico¹⁵.

V.1.3.2.4 PIB total y por sector productivo, empresas

El comportamiento de cada sector productivo y su aportación a la Producción Bruta Total¹⁶ se muestra en la tabla 9.

Tabla 9. Participación de Sectores en la Producción Bruta Total, 2018.

Año censal	Estado	Municipio	Sectores	Unidades	PB Mdp	%
2018	11 Guanajuato	033 San Luis de la Paz	Total Municipal	4,238	7,474.75	100
2018	11 Guanajuato	033 San Luis de la Paz	21 Minería	4	N.D.	
2018	11 Guanajuato	033 San Luis de la Paz	22 Generación, transmisión, distribución y comercialización de energía eléctrica, suministro de agua y de gas natural por conductos al consumidor final	4	4,693.96	62.8
2018	11 Guanajuato	033 San Luis de la Paz	23 Construcción	9	64.72	0.87
2018	11 Guanajuato	033 San Luis de la Paz	31-33 Industrias manufactureras	432	227.82	3.05
2018	11 Guanajuato	033 San Luis de la Paz	43 Comercio al por mayor	103	655.49	8.77
2018	11 Guanajuato	033 San Luis de la Paz	46 Comercio al por menor	2,051	992.6	13.28
2018	11 Guanajuato	033 San Luis de la Paz	48-49 Transportes, correos y almacenamiento	9	84.53	1.13

¹⁵ Apartado de potencial turístico del PEDUOET 2040, P. 568; y el apartado del mapa conceptual del Programa Regional de Desarrollo Región I Noreste, P. 55.

¹⁶ Producción Bruta Total (PBT) es el valor de todos los bienes y servicios producidos o comercializados por la unidad económica, como resultado del ejercicio de sus actividades durante el año de referencia.

2018	11 Guanajuato	033 San Luis de la Paz	51 Información en medios masivos	6	15.78	0.21
2018	11 Guanajuato	033 San Luis de la Paz	52 Servicios financieros y de seguros	27	84.19	1.13
2018	11 Guanajuato	033 San Luis de la Paz	53 Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles	81	14,385	0.19
2018	11 Guanajuato	033 San Luis de la Paz	54 Servicios profesionales, científicos y técnicos	92	22,692	0.3
2018	11 Guanajuato	033 San Luis de la Paz	56 Servicios de apoyo a los negocios y manejo de residuos, y servicios de remediación	64	27.69	0.37
2018	11 Guanajuato	033 San Luis de la Paz	61 Servicios educativos	31	77,836	1.04
2018	11 Guanajuato	033 San Luis de la Paz	62 Servicios de salud y de asistencia social	162	59,403	0.79
2018	11 Guanajuato	033 San Luis de la Paz	71 Servicios de esparcimientos culturales y deportivos, y otros servicios recreativos	39	N.D.	
2018	11 Guanajuato	033 San Luis de la Paz	72 Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas	482	253.43	3.39
2018	11 Guanajuato	033 San Luis de la Paz	81 Otros servicios excepto actividades gubernamentales	642	153,555	2.05

Fuente: Elaboración propia. Con datos de INEGI, 2018. Censos Económicos. Consultado en <https://www.inegi.org.mx/app/saic/>.

V.1.3.2.5 Sector Turístico en el municipio

Con base en información del Perfil del visitante 2020¹⁷, estudio cuantitativo realizado por SECTUR en conjunto con una empresa proveedora que busca definir lo siguiente: Perfil sociodemográfico, plan de viaje., satisfacción y lealtad, gasto, estadía y distribución, medios y noticias de impacto y protocolos de higiene. Mineral de Pozos (Pueblo Mágico) es una de las principales atracciones Turísticas de San Luis de la Paz, cuenta con una llegada de 148.2 mil visitantes promedio, generando una derrama económica de 162.6 MDP, con un promedio de estadías de 1.3 días por persona. Los principales segmentos del viaje se dividen en 64% ocio y recreación, 13% negocios y trabajo, 12% cultura/religioso, 6% gastronómico, 4% compras y 1% wellness.

V.1.3.3 Transportes y telecomunicaciones

V.1.3.3.1 Conectividad carretera

La red carretera se estructura a partir de la ubicación de la ciudad de San Luis de la Paz y la Carretera Federal 57 (que conecta a la ciudad de Querétaro con San Luis Potosí), la cual

¹⁷ SECTUR, Perfil del Visitante, 2020 file:///C:/Users/Acer/Downloads/http___www.observatorioturistico.org_cenDoc_02381-PV-Mineral-de-Pozos-2020_SV.pdf

crucza al municipio en la porción este y sureste en dirección norte-sur; y la Carretera Federal 110, que atraviesa al municipio de oeste a este y que hace posible la conexión de la ciudad de San Luis de la Paz, al oeste, con la ciudad de Dolores Hidalgo, y, al este con la localidad de Victoria; adicionalmente el corredor carretero 46 sur hacia San José Iturbide cruzando por Mineral de Pozos.

De acuerdo al uso del suelo actual y al análisis de aptitud territorial, los corredores presentan características para el desarrollo de:

- Corredor 57. Industria pesada y mediana, generación y distribución de energía, servicios de intensidad alta y turismo convencional.
- Corredor 110. Industria pesada y mediana, generación y distribución de energía, servicios de intensidad media y alta, servicios de turismo convencional.
- Corredor 46. Generación y distribución de energía, servicios y comercio de intensidad alta y media, servicios de turismo alternativo, actividades agroalimentarias y conservación del paisaje¹⁸.

Esta estructura de la red carretera resulta coherente con el sistema de asentamientos, en el cual, la cabecera municipal de San Luis de la Paz concentra las funciones político-administrativas, además de concentrar la mitad de la población municipal y también el poder económico (según la presencia de los agentes económicos), lo que implica, necesariamente, que el resto de las localidades tengan conectividad con el municipio.

Los tramos carreteros municipales se conectan en forma perpendicular a estos ejes principales, de tal modo que, en la porción centro y sur del municipio, existe una conectividad adecuada tanto para el traslado de la producción agrícola y minera como para garantizar la movilidad necesaria de la población para que pueda acceder a los servicios de salud y educación principalmente. En el rubro de comunicaciones, los habitantes de San Luis de la Paz cuentan con acceso a telefonía en la cabecera municipal y las comunidades, así como telefonía celular e internet, de acuerdo a la gráfica 5.

Los caminos rurales presentan rezagos importantes que sin duda afectan el desarrollo y provocan condiciones de marginación de las localidades, considerando que no se registra una cantidad significativa de accidentes carreteros. La línea ferroviaria México-Nuevo Laredo cruza también el municipio.¹⁹

¹⁸ El análisis de aptitud se trata del proceso que puede predecir el uso potencial del territorio sobre la base de sus atributos. La información geoestadística es indispensable en cualquier modalidad de planificación territorial, pues establece y armoniza lineamientos sobre el tipo e intensidad de uso, y permite evaluar los conflictos que puedan surgir entre la demanda de recursos por parte de la población y la oferta de recursos por parte del ambiente. https://www.ciga.unam.mx/publicaciones/images/abook_file/analisisAptitud.pdf y el proceso metodológico de análisis se basa en lo establecido en el PEDUOET 2040, pp. 583 a 693. El Índice de Ciudades Prósperas, ICP, articula diferentes niveles de información

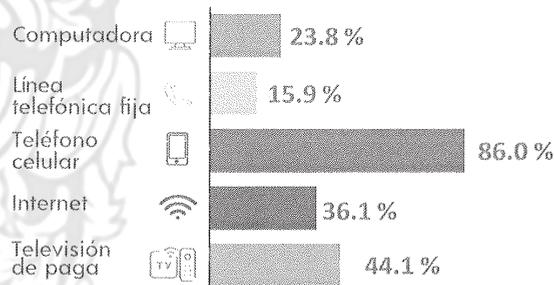
¹⁹ Ayuntamiento de San Luis de la Paz. Plan Municipal de Gobierno 2015-2018

V.1.3.3.2 Telecomunicaciones

En el rubro de comunicaciones, los habitantes de San Luis de la Paz cuentan con acceso a telefonía en la cabecera municipal y las comunidades, así como telefonía celular e internet, de acuerdo a la gráfica 5.

Gráfica 5. Tecnologías de información y comunicación, 2020.

Disponibilidad de TIC



Fuente: Panorama Sociodemográfico de Guanajuato, 2020.

Lo anterior configura un panorama de necesaria aplicación de incentivos para mejorar la conectividad local a través de las telecomunicaciones, si se toma en consideración que a nivel estatal se cuenta con el 48.2 por ciento de viviendas con internet, el 34.7 con computadora, el 87.2 por ciento de viviendas con teléfono celular y el 33.4 por ciento de viviendas con teléfono fijo.²⁰

V1.4 Medio Ambiente y Territorio

V.1.4.1 Clima y Suelo

En el municipio se identifican cuatro unidades del clima bajo clasificación de Köeppen modificado por García en 1998²¹, y son los siguientes:

- BS0hw, con presencia al nororiente del municipio, representa el 22.25% del total de la unidad del clima;
- BS1hw, representa el 92.55% del total de la unidad del clima y se encuentra al nororiente del municipio;
- BS0kw, representa el 1.64% del total de la unidad del clima y se encuentra al nororiente;

²⁰ INEGI. (2020). Panorama sociodemográfico de Guanajuato 2020

²¹ Consultar información publicada por SMAOT, Gobierno del Estado de Guanajuato, en <https://smaot.guanajuato.gob.mx/sitio/seica/monitoreo/sanluisdelapaz>.

- BS1k, con presencia al centro y sur del municipio y representa un 22.81% del total de la unidad del clima.

Tabla 10. Clima en el Municipio de San Luis de la Paz.

Clave	Variable1	Variable 2	Variable 3	Superficie (Ha)	(%)
BS0hw	El más seco de los BS con un cociente P/T menor de 22.9.	Semicálido con invierno fresco, temperatura media anual entre 18°C y 22°C y la del mes más frío menor de 18°C.	Régimen de lluvias de verano 10 veces mayor cantidad de lluvia en el mes más húmedo de la mitad caliente del año, que en el mes más seco.	29,924.02	12.71
BS1hw	El menos seco de los BS, cociente P/T mayor de 22.9.	Semicálido con invierno fresco, temperatura media anual entre 18°C y 22°C y la del mes más frío menor de 18°C.	Régimen de lluvias de verano 10 veces mayor cantidad de lluvia en el mes más húmedo de la mitad caliente del año, que en el mes más seco.	2,189.91	0.93
BS0kw	El más seco de los BS con un cociente P/T menor de 22.9.	Templado con verano cálido, temperatura media anual entre 12°C y 18°C, la del mes más frío entre -3°C y 18°C y la del mes más caliente mayor de 18°C.	Régimen de lluvias de verano 10 veces mayor cantidad de lluvia en el mes más húmedo de la mitad caliente del año, que en el mes más seco.	923.61	0.39
BS1k	El menos seco de los BS, cociente P/T mayor de 22.9.	Templado con verano cálido, temperatura media anual entre 12°C y 18°C, la del mes más frío entre -3°C y 18°C y la del mes más caliente mayor de 18°C.		202,450.02	85.97
Total				235,487.57	100

Fuente: SMAOT. Atmósfera. Clima.

V.1.4.2 Principales Recursos

V.1.4.2.1 Fisiografía

El municipio de San Luis de la Paz está conformado por la Altiplanicie del Norte Guanajuatense, sobre las curvas de nivel de 1,980 m s. n. m. al sur poniente; el Sistema del Norte Guanajuatense al oriente, sobre las curvas de nivel de 1,820 m s. n. m.; y la Sierra Gorda al nororiente teniendo su punto más alto en los 2,440 m s. n. m.

Las principales elevaciones del municipio son las siguientes:

- Cordillera del Quijay (2,300 m s. n. m.)
- Cerro Pelón (2,300 m s. n. m.)
- Mesas Escalante (2,440 m s. n. m.)

En cuanto a su relieve, el municipio (INEGI, 1980) está compuesto por dos provincias fisiográficas; la Mesa del Centro, que tiene 220,416.36 ha que corresponden al 93.60% del territorio y se ubica al sur, centro y parte del norte; la Sierra Madre Oriental, que tiene 15,071.20 ha que corresponden al 6.40% del territorio y se ubica al norte del municipio.

En cuanto a la subprovincia fisiográfica (INEGI, 1982), el municipio de San Luis de la Paz está conformado por Sierras y Llanuras del Norte de Guanajuato 93.60%, y Carso Huasteco con presencia de un 6.40%. La Subprovincia de las Sierras y Llanuras del Norte de Guanajuato que es la que abarca predominantemente al municipio de San Luis de la Paz,

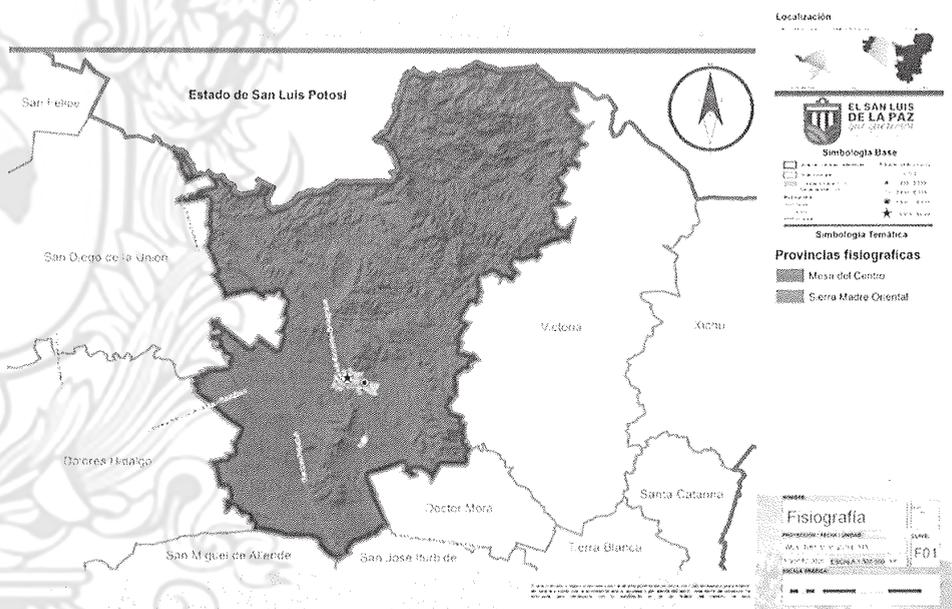
se ubica al centro, sur y parte del norte; tiene como característica agrupación de elevaciones escarpadas alcanzando una altura máxima de 2,300 m s. n. m. Se caracteriza por presentar diferentes topofomas que van desde sierras altas con mesetas, sierras pequeñas escarpadas, sierras bajas, mesetas lávicas, llanuras aluviales y calles, entre los principales se encuentran El Pilón, Balderas, Peón, El Zacate y la Esperanza. La subprovincia de Carso Huasteco se ubica al nororiente del municipio, su principal característica corresponde a la Mesa Escalante que alcanza una elevación máxima de 2,240 m s. n. m.

Tabla 11. Provincia Fisiográfica del Relieve en el Municipio de San Luis de la Paz.

Subprovincia	Superficie (Ha)	%
Mesa del Centro	220,416.36	93.60%
Sierra Madre Oriental	15,071.20	6.40%
Total	235,487.57	100.00%

Fuente: INEGI. Fisiografía. Subprovincias.

Mapa 2. Provincia Fisiográfica del Relieve en el Municipio de San Luis de la Paz.



Fuente: PMDUOET, 2021, San Luis de la Paz.

La hidrología superficial en el municipio de San Luis de la Paz está conformada por el Río Santa María, que se localiza al norte del municipio, corriendo en sentido suroriente-norponiente, desembocando en la Presa El Realito, y más adelante se intercepta con el Río Bagres y Río Manzanares en el municipio de Victoria.

En cuanto a los cuerpos de agua, la Presa El Realito, localizada al norte del municipio cerca del límite con el Estado de San Luis Potosí, ocupa una superficie de 184 ha de NAMO; la Presa Paso de Vaqueros al oriente del municipio, ocupa una superficie de 94 ha de NAMO; y la Presa La Cebada al sur del municipio, con una superficie 90 ha de NAMO. La condición de los tres cuerpos de agua es perenne.²²

V.1.4.3 Usos de Suelo²³

Para el análisis y desarrollo de este apartado, se consideró como insumo la información de Usos de Suelo y Vegetación versión 2018 del Estado de Guanajuato. A este análisis se sumó información del uso de suelo y vegetación de los años 1970 y 2009 - 2014 con el fin de identificar la evolución de los usos sobre el territorio.

Se identificó como relevante en el proceso de transformación del uso del suelo y vegetación, de los años registrados 1970, 2009, 2014 y 2018; el cambio de uso de agricultura de temporal a riego, en alrededor de 9,958 hectáreas. Se perdieron aproximadamente 1,090 hectáreas de matorral subtropical, los asentamientos humanos se incrementaron 2,363 hectáreas, y los mezquiales tuvieron una pérdida de alrededor de 787 hectáreas.

Tabla 12. Uso de suelo y vegetación en el municipio de San Luis de la Paz.

Uso de Suelo y Vegetación/Años	1970	2009	2014	2018
Tipo	Superficie (ha)			
Agricultura de riego (incluye riego eventual)	20,997.60	31,552.24	30,364.25	36,415.87
Agricultura de temporal	39,135.44	30,266.57	31,416.22	46,304.08
Área sin vegetación aparente	3,763.44	147.37	166.33	8,109.20
Asentamiento humano	612.44	3,410.38	5,436.10	8,792.77
Bosque	520,74.50	39,287.66	43,762.45	32,210.57
Cuerpo de agua	81.58	306.49	350.04	1,228.35
Matorral	94,251.77	60,601.09	60,282.35	62,161.87
Mezquital (incluye huizachal)	0	3,508.54		1,247.44
Pastizal inducido	2,198.37	24,876.03	27,539.29	19,449.50
Pastizal natural	22,372.38	41,531.19	36,170.54	19,029.86
Vegetación halófila gipsófila	0	0	0	538.05
Total	235,487.57	235,487.57	235,487.57	235,487.57

Fuente: Programa Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial, pág. 29 (Versión abreviada)

²² Información proporcionada por Comisión Estatal de Agua de Guanajuato.

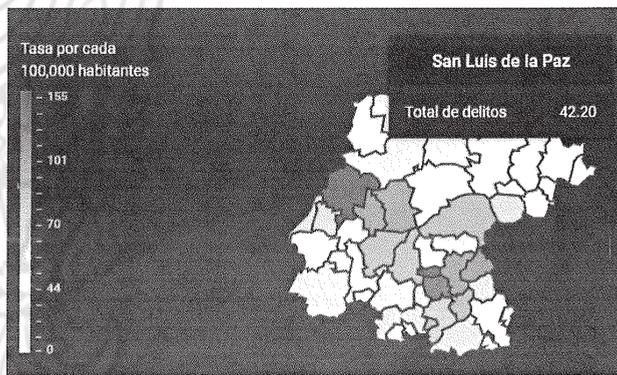
²³ INEGI. (2009). Prontuario de información geográfica municipal de los Estados Unidos Mexicanos. Recuperado el 7 de septiembre de 2012 de: www.inegi.org.mx/sistemas/mexicocifras/

V1.5 Institucional

V.1.5.1 Seguridad

La percepción de inseguridad se ha elevado considerablemente. Los robos sin violencia, lesiones dolosas, daño en propiedad ajena, robo de vehículos, robos a casa habitación, robo a negocios, abigeato, fraude, violación y homicidios dolosos son las principales modalidades de incidencia delictiva del fuero común, de acuerdo al Sistema Nacional de Seguridad Pública (Secretariado Ejecutivo)²⁴. La tasa de delitos por cada 10 mil habitantes es de 42.2 delitos que hasta 2020 se consideraba por debajo de la media estatal.

Mapa 3. Mapa de incidencias, Guanajuato.



Fuente: Observatorio Nacional Ciudadano, Seguridad Justicia y Legalidad.

V.1.5.2 Funcionamiento del Gobierno Municipal

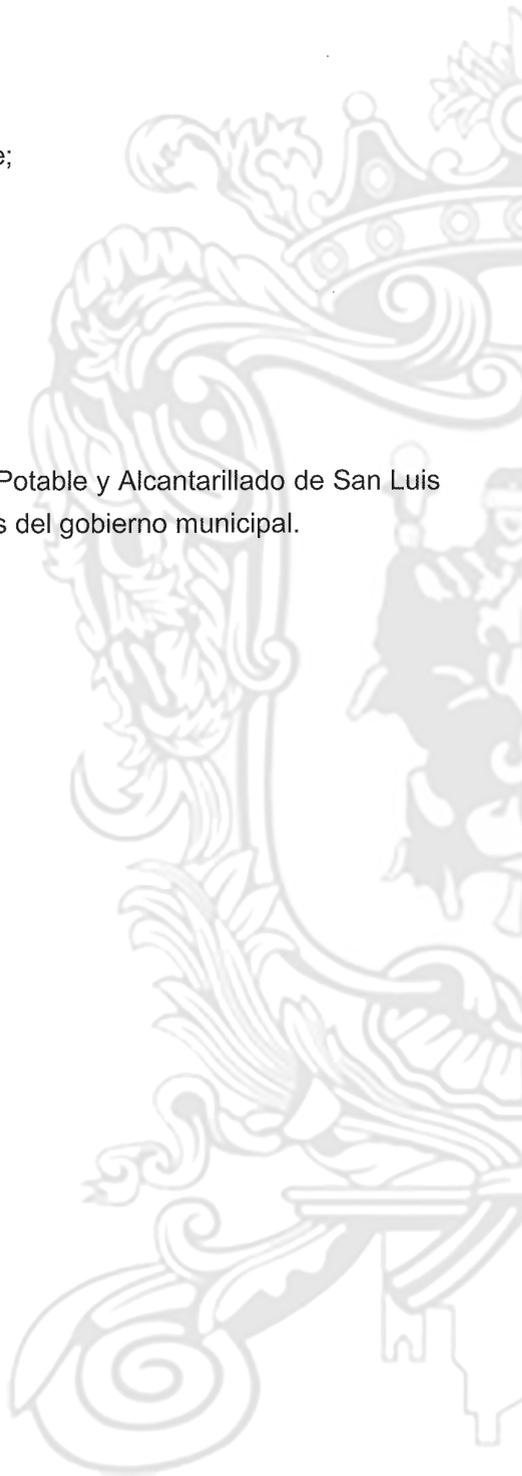
El funcionamiento de la administración municipal centralizada se integra de las siguientes direcciones:

1. Presidencia Municipal;
2. Secretaría del Ayuntamiento;
3. Tesorería;
4. Oficialía Mayor;
5. Contraloría;
6. Dirección de Economía e Innovación;
7. Dirección General de Servicios Municipales;
8. Dirección General de Infraestructura Municipal y Obras;
9. Dirección de Desarrollo Urbano;

²⁴Observatorio nacional ciudadano seguridad, justicia y legalidad
<https://delitosmexico.onc.org.mx/ranking/guanajuato?unit=folders&indicator=researchFoldersRate&period=1-2020&group=month&crime=9000&domain=>

10. Dirección de Protección al Ambiente;
11. Dirección de Desarrollo Agropecuario;
12. Dirección de Seguridad Pública;
13. Dirección de Tránsito, Vialidad y Autotransporte;
14. Dirección de Protección Civil;
15. Dirección de Cultura y Recreación;
16. Rastro Municipal;
17. Juzgado Municipal;
18. Dirección de Turismo;
19. Dirección de Deportes.

El Sistema DIF municipal, así como la Junta de Agua Potable y Alcantarillado de San Luis de la Paz (JAPASP) son las unidades descentralizadas del gobierno municipal.

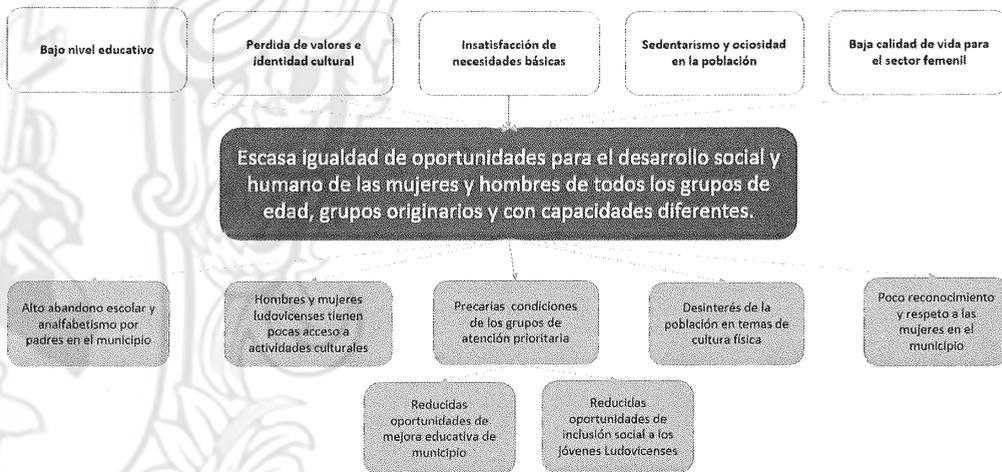


VI. Planteamiento Estratégico

A continuación, se presenta el enfoque estratégico que orienta el desarrollo del municipio a través del Programa de Gobierno Municipal, el cual se materializa a través de los objetivos con sus respectivos indicadores y metas, estrategias, acciones y proyectos los cuales marcan el rumbo a seguir para las dependencias y entidades que participan en el Programa en el periodo 2021-2024.

VI.1 Identificación de la Principal Problemática por Línea Estratégica de Desarrollo

VI.1.1 Árbol de problemas línea estratégica BIENESTAR INCLUYENTE



Problema principal: Escasa igualdad de oportunidades para el desarrollo social y humano de las mujeres y hombres de todos los grupos de edad, grupos originarios y con capacidades diferentes.

Causa 1: Alto abandono escolar y analfabetismo por padres en el municipio. De analfabetismo tenemos un 12.8% entre la población mayor de 15 años y rezago educativo de 62.6 % de dicha población, el 19.8% de los padres de familia cuentan con educación media superior o superior, y tenemos el 11.3% sin escolaridad, el 58.4 con educación básica, el 18.2% con media superior, 11.9% con educación superior en población de 15 años o más. Según datos del INEGI.

Causa 2: Hombres y mujeres ludovicenses tienen pocas oportunidades de desarrollo cultural. En base a información propia de la dirección se obtuvo un total de población

atendida en el año 2021 por Casa de Cultura 21336 usuarios, reduciendo el número de usuarios por situación de pandemia (covid-19), siendo un 16% de la población total del municipio; lo anterior debido a la lejanía de las comunidades y la falta de oportunidades de la población para acudir a las actividades culturales, siendo una estrategia para la administración 2021-2024 poder acercar la cultura y el arte a las localidades.

Causa 3: La población ludovicense con alto índice de rezago social. El municipio de San Luis de la Paz en base a información de la última Encuesta Intercensal 2020 cuenta con 30,361 viviendas particulares habitadas: de ellas, el 10.5% presenta hacinamiento, el 5.1% presentan piso de tierra, el 0.6% mala calidad de techos y el 0.2% mala calidad de paredes. De la misma manera dicha encuesta también señala que en el municipio de San Luis de la Paz el 94.92% de ocupantes de las viviendas particulares habitadas acceden a servicio de agua entubada y el 5.08% se abastecen por acarreo o servicio de pipa. El 78.47% acceden a drenaje; del cual sólo el 77.73% está conectado a la red pública, el 10.08% a fosa séptica o tanque séptico (biodigestor) y el 0.89% descargan en barranca, grieta, río o lago. El 15.09% no disponen de drenaje y el 10.56% no disponen de servicio sanitario. El 98.60% de las viviendas particulares habitadas disponen de energía eléctrica y el 1.01% no disponen. Así también en el 15.53% utilizan leña o carbón como combustible en el hogar.

Sub causa 3.1.- Reducidas oportunidades para incorporar a la población joven al tejido social y atender las necesidades propias de su edad. La Coordinación de la Juventud cuenta con escasos recursos. Datos proporcionados por el Coordinador, señalan que la dependencia es de reciente creación y sólo se integra en la nómina de la Dirección de Desarrollo Social, así como también no tiene un espacio apropiado para sus funciones, ni presupuesto propio para desarrollar sus funciones.

Causa 4: Desinterés de la población en temas de cultura física generando una tasa alta de mortalidad, disminución de calidad de vida y aumento en indicadores de drogadicción. Con respecto a los adolescentes de 12 a 19 años, Guanajuato se encuentra por arriba de la media nacional con una prevalencia de sobrepeso más obesidad del 33.5% y en los adultos mayores de 20 años es de 70.7% (64.3% para hombres y 74.4% para mujeres). A demás en tema de drogadicción el 18.8% de los estudiantes de secundaria y bachillerato de Guanajuato ha consumido drogas por lo menos alguna vez en la vida; 15.8% ha consumido drogas ilegales (18.5% hombres y 13.3% mujeres) y 6.1% drogas médicas (4.3% hombres y 7.7% mujeres) (Gráfica 1). Los porcentajes registrados en el estado, se encuentran dentro de la prevalencia nacional. El 36% inició su consumo de drogas entre los 13 y 14 años.

Causa 5: Poco reconocimiento y respeto al interés de las mujeres, derivada de la poca inclusión en los planes, programas y proyectos en el municipio. De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020, en el municipio de San Luis de la Paz había 30 mil 386 hogares censales, de los cuales 11 mil 883 tenían como jefa de familia a una mujer, mientras que los 18 mil 503 hogares restantes a un hombre; siendo así los hogares con jefatura femenina representan el 39.1 por ciento, mientras que aquellos con jefatura masculina el 60.9 por ciento. Para el mismo año, había 52 mil 446 mujeres de 12 años y más, de las cuales 33 mil 874 son madres, lo que representa el 64.5 por ciento de las mujeres en ese rango de edad. Realizando un desglose, según el estado civil de estas mujeres, tenemos que el 73 por ciento de las mujeres que son madres cuentan con una pareja -ya sea porque están casadas o se encuentran viviendo en unión libre- lo que equivale a 24 mil 733 madres; mientras que el 27 por ciento restante no tiene una pareja, lo que representa a 9 mil 140 mujeres. De acuerdo con lo anterior, las mujeres que ejercen la maternidad sin una pareja las podemos integrar en 4 grupos: mujeres separadas, divorciadas, viudas y solteras. De esta manera, las mujeres que enviudaron representan la mayor población con el 35.6 por ciento de las mujeres de 12 años y más que son madres sin una pareja, que equivalen a 9 mil 140 mujeres madres sin una pareja. Fuente: Elaboración propia a partir del Censo de Población y Vivienda 2020. Según el Banco Estatal de Datos e Información sobre Casos de Violencia contra las Mujeres, en el municipio de San Luis de la Paz durante el año 2020 fueron atendidas 372 mujeres que vivían algún tipo de violencia; mientras que, por parte de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Guanajuato, se aperturaron 114 carpetas de investigación relacionadas con algún incidente de violencia en contra de las mujeres. Dentro de este tema, según el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, en el 2019 ocurrió 11 homicidios de mujeres en el municipio. Se puede observar en los planes de desarrollo del municipio como no incluye acciones de transversalidad en las direcciones que componen el H. Ayuntamiento, invisibilizando la participación de las mujeres y la poca inclusión en planes y programas.

VI.1.2 Árbol de problemas línea estratégica ECONOMÍA PARA TODOS

Limitados recursos económicos ingresados a tesorería municipal

Baja calidad en prestación de servicios y productos turísticos

Desempleo

Baja productividad agrícola y ganadera

Sectores económicos con bajo nivel de generación de conocimientos y oportunidades para generación de ingresos.

Poca recaudación de ingresos en materia de comercio y alcoholes.

Escaso desarrollo de calidad turística sustentable.

Sector económico municipal debilitado.

Limitado acceso a recursos económicos, estatales y federales al sector agropecuario.

Problema principal: Sectores económicos con escasas acciones de activación, ocasionando limitadas oportunidades para generación de ingresos.

Causa 1: Poca recaudación de ingresos en materia de comercio y alcoholes. Existen 948 establecimientos con venta de bebidas alcohólicas en el padrón, de los cuales solo se inspeccionan 200 anualmente, para que cumplan con las normativas correspondientes.

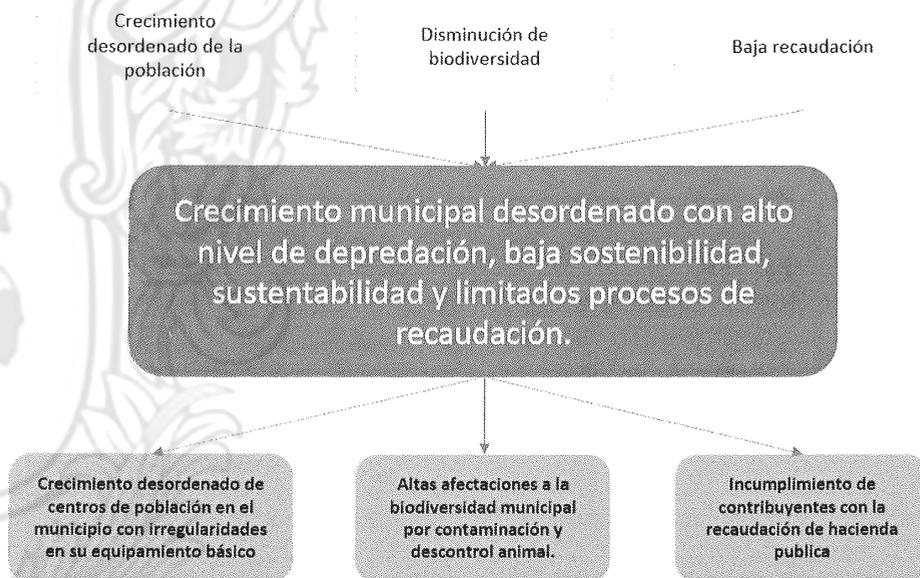
Causa 2: Escaso desarrollo de calidad turística sustentable. Por otro lado, la falta de profesionalización en el sector turístico, así como el carente interés en la mejora continua de sistemas de atención, provoca una deficiente imagen ante los visitantes, así como una baja satisfacción de los mismos. Del mismo modo se requiere la actualización de registros turísticos, como inscripciones de nuevos establecimientos. Así mismo los medios de promoción turística se encuentran basados a las necesidades y costumbres de hace años, siendo necesario actualizar principalmente en el uso de medios electrónicos que permitan mejor impacto en el mercado. Esto enfocado a la promoción de los nuevos productos turísticos con los que cuenta el municipio.

Causa 3: Las personas en edad productiva tiene poco acceso a programas productivos, capacitación y asesoramiento y financiamiento para emprender o incrementar sus fuentes de empleo. El municipio de San Luis de la Paz, Guanajuato, de acuerdo con datos obtenidos de la página del INEGI, se cuentan con 4,852 establecimientos económicos registrados. De los cuales 4,407 establecimientos económicos tienen de 0 a 5 personas, lo que representa el 90.8% del total de establecimientos. Por lo que únicamente un 1 establecimiento

económico cuenta con 251 y más personas, representando el 0.02% del total de establecimientos, presentando el limitado desarrollo empresarial en el Municipio.

Causa 4: Limitado acceso a recursos económicos, estatales y federales al sector agropecuario. Se cuenta con información administrativa que solo el 9 % de los productores de agropecuario y ganadería acceden a programas integrales, esto dificulta en gran medida el apoyo que se puede ofrecer por parte de la dirección, limitando esfuerzos y desarrollo.

VI.1.3 Árbol de problemas línea estratégica TERRITORIO EN EQUILIBRIO



Problema principal: Crecimiento municipal desordenado con alto nivel de depredación, baja sostenibilidad, sustentabilidad y limitados procesos de recaudación.

Causa 1: La población que posee bienes inmuebles no cuenta con la certeza jurídica ni servicios adecuados. Existe un promedio 70 asentamientos humanos irregulares tanto en cabecera como en comunidades, a las cuales se deben aplicar acciones independientemente de los programas existentes, mismos que no son susceptibles de aplicar en algunos casos. La dirección de desarrollo urbano realiza un promedio de 3000 tramites al año, y la complejidad, así como la falta de mecanismos digitales impiden una pronta atención de los mismos, motivando a los usuarios de la dirección a escudarse en

esto para no atender la reglamentación de los trámites correspondientes. El municipio no cuenta con acciones concretas mitigar la necesidad de vivienda, no tiene reserva territorial donde se generen proyectos de vivienda con la tutela municipal. La dirección de desarrollo urbano, no tiene un censo o información adecuada del equipamiento básico, como escuelas, parques, etc. Que existe en los centros de población, comunidades, colonias barrios, por lo que no se puede dictaminar ni orientar políticas de desarrollo urbano adecuado a este tema, normalmente la construcción de espacios públicos se da en razón de la disponibilidad del terreno y no de la compatibilidad de los servicios. No se han implementado procesos de los trámites y servicios en la dirección, incorporando la tecnología digital

Causa 2: La población de San Luis de la Paz tiene un medio ambiente deficiente y poco sostenible San Luis de la Paz obtuvo 71 puntos de 100 en el Índice de Protección Ambiental y Ordenamiento Territorial que genera la Procuraduría Ambiental y de Ordenamiento Territorial (PAOT), el cual mide el cumplimiento anual de los gobiernos municipales en torno a la administración sustentable del territorio y el código territorial. Es de resaltar la caída en la puntuación en tema de residuos respecto al año 2020, así como un nulo crecimiento en cuanto a la evaluación de Suelo, dónde apenas se ascendió 0.25 puntos. Este resultado es bajo debido a la contaminación que se ha venido observando dentro del municipio, provocado por la presencia de corrales en la zona urbana, la tala de árboles descontrolada, la falta de atención a los reportes de la ciudadanía, así como la inspección y vigilancia para aquellas acciones que no llegan a generar un reporte, lo cual se ve reflejado en los siguientes datos de contaminación del aire: Contaminación del aire. De acuerdo a los datos del inventario de emisiones del año 2008, Estado de Guanajuato, San Luis de la Paz es el mayor emisor de material particulado en la Subregión 2 Chichimeca, con 1, 706 ton/año de PM10 y 807 ton/año de PM2.5.

Para el inventario 2013, último año de reporte, las cantidades de emisiones que se presentan son:

SO2. Móviles 13.50, fijas 0.61, de área 3.62, Ton/año.

CO. Móviles 7,224.66, fijas 9.82, de área 1,831.25 Ton/año.

NOx. Naturales, 1402.13, móviles 781.70, fijas 140.54, de área 44.98 Ton/año.

COT. Naturales 4,468.00, móviles 715.27, fijas 9.01, de área 5,547.21 Ton/año.

COV. Naturales 4,468.00, móviles 677.28, Fijas 8.30, de área 4,861.61 Ton/año.

NH3. Móviles 7.42, fijas 3.99, de área 848.20 Ton/año.

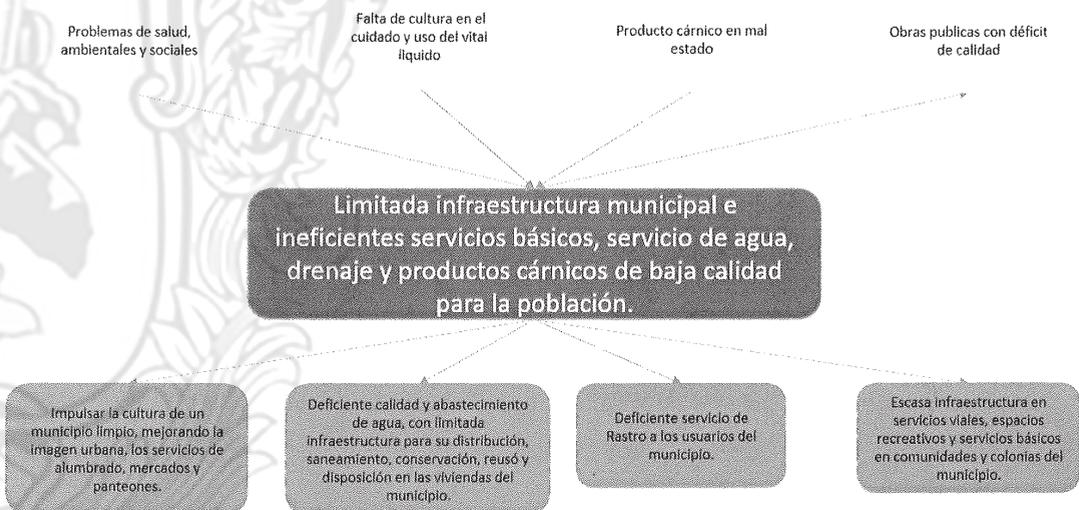
PM. Fijas 12.27 Ton/año.

Respecto al cambio climático, según el Programa Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial, el municipio junto con la microrregión presenta

vulnerabilidades en los sectores agrícola y pecuario, en la producción de alimentos y para la población urbana, estas afectaciones se refieren principalmente al avance de la desertificación por la degradación de los suelos, y a la reducción del agua disponible para consumo de la población

Causa 3: Incumplimiento de contribuyentes con la recaudación de hacienda pública. La principal fuente de ingresos propios del municipio lo constituye la recaudación de impuestos (7.97%) donde el rubro de impuesto sobre el patrimonio le aporta el 5.92%. El municipio no cuenta con un programa para incrementar los ingresos propios que incorporen las estrategias y líneas de acción en cuanto a la actualización del catastro y de sus reglamentos y los indicadores de seguimiento y cumplimiento.

VI.1.4 Árbol de problemas línea estratégica SERVICIOS PÚBLICOS EFICIENTES



Problema principal: Limitada infraestructura municipal e insuficientes servicios básicos, servicio de agua, drenaje y productos cárnicos de baja calidad para la población.

Causa 1: Aumento exponencial del territorio y densidad poblacional municipal provocando cobertura y oferta de servicios públicos deficiente. Con infraestructura, herramientas y personal capacitado insuficiente, para atender la demanda actual de servicios públicos. Descuidando así la salud humana, protección del medio ambiente, bienestar social, economía y buen gobierno. Aumento de población. La densidad de población de la

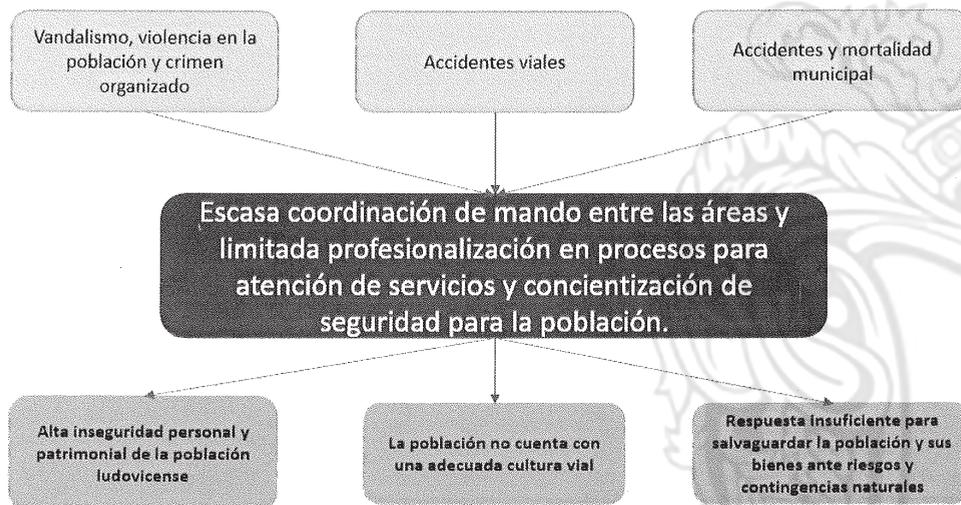
cabecera municipal, es de 35.34 habitantes por hectárea. Sitio de disposición final sin regular. Un nuevo centro de manejo integral de residuos sólidos, El Basurero Municipal se localiza en la carretera San Luis de la Paz a Victoria km 9 +476 margen izquierdo y cuenta con una superficie de 2.58 hectáreas para confinamiento. Se depositan 100 toneladas diarias. Falta de infraestructura y equipamiento. Para el equipamiento urbano y regional, dentro de la reserva para crecimiento en los asentamientos humanos, se deberá prever al menos el 20% del área total para la dotación. Limitada cobertura de recolección de residuos. Se crearán sistemas más eficientes para el manejo, reciclaje y tratamiento de los residuos sólidos y líquidos. La recolección de la basura tendrá que prever la separación domiciliar de los residuos, solamente 82% cuenta con un servicio organizado de recolección. Tecnología de luminarias obsoleta. El alumbrado público en San Luis de la Paz (INEGI, 2016), tiene mejor servicio en la zona centro y sobre las principales vías de comunicación, en general este servicio se encuentra limitado en la mayoría de la mancha, una cobertura del 93%. Desarrollo urbano desordenado. Asentamientos informales que presentan altos niveles de conflicto y problemas, ya que una vez establecidos, comienzan a demandar atención de la administración pública para la dotación de servicios, estos asentamientos presentan conflictos al fundarse en zonas no aptas. Capacitación de personal escasa. La oferta existente sigue siendo insuficiente para atender la demanda de capacitación para el trabajo. Poca rehabilitación de áreas verdes. En cada núcleo de reserva territorial y asegurar que existan 10 m² de área verde por habitante. Carencia tanto de espacios como superficie para panteones. San Luis de la paz cuenta con 8 panteones los cuales 4 son administrados por la dirección, 4 administrados por usos y costumbres de la comunidad. 49,630 m² es la superficie de Panteones para espacios para sepultar.

Causa 2: Crecimiento desorganizado en zonas irregulares, dotación deficiente en litros por habitante, agua potable de la Presa Paso de Vaqueros, molestia y descontento de personas con el servicio de JAPASP, recuperación de cartera vencida, falta actualización de padrón de usuarios, deficiente sistema de agua potable y drenaje sanitario, así como falta de proyectos ejecutivos de infraestructura hidráulica y fuentes de abastecimiento. La cobertura del servicio de alcantarillado es del 88% a través de 99.42 km de red con 6 puntos de descarga. El 84.71% acceden a drenaje; del cual sólo el 67.57% está conectado a la red pública, el 31.84 a fosa séptica o tanque séptico (biodigestor) y el 0.59% descargan en barranca, grieta, río o lago. El 15.09% no disponen de drenaje y el 10.60% no disponen de servicio sanitario. El municipio se abastece en la zona rural exclusivamente de agua subterránea y en la Cabecera de agua superficial al 100% de la Presa Paso de Vaqueros. Existen sólo dos plantas de tratamiento de aguas residuales. Datos de la Encuesta Intercensal señalan que el 91.28% de ocupantes de las viviendas particulares habitadas acceden a servicio de agua entubada y el 4.13% se abastecen por acarreo o servicio de pipa.

Causa 3: Problemática ambiental y de salud debido al mecanismo de rastro municipal. La región noreste de Guanajuato y el municipio de San Luis de la Paz es orgullosamente de vocación ganadera, por lo cual año con año se incrementa el hato ganadero en el municipio, sin embargo, este aumento no se ve reflejado exponencialmente en el número de animales sacrificados para los aproximadamente 6mil ganaderos del municipio y 47 tablajeros que laboran en la cabecera municipal según los últimos datos de INEGI, esto sin contar los establecimientos fijos y semifijos de venta de alimentos cárnicos preparados, por lo cual refleja el apoyo del gobierno y el municipio al gremio, pero desnuda el aun problema del abigeato en la región y problema de salud pública que puede representar el uso de rastros clandestinos o el sacrificio sin medidas sanitarias. La sanidad biológica en el sector agropecuario es un aspecto fundamental en el plan de Desarrollo Estatal, y el hecho de que el municipio es Sanitariamente Zona A, nos otorga el compromiso de mantener esta denominación, por lo cual los decomisos de material biológico contaminado por enfermedades zoonóticas son materia importante en el rastro municipal teniendo hasta 100 decomisos por mes tanto bovino como porcino, lo cual nos permite también tener vectores de enfermedades alejadas de la población.

Causa 4: Insuficiente cobertura de infraestructura y deterioro de obra existente en el municipio. Una de las limitaciones que más dificultan el actuar de la Administración Pública Municipal es la falta de proyectos con expediente técnico validado por las normativas. La Dirección General de Infraestructura y Municipal y Obras señala que, si bien se han recibido algunos expedientes generados por otras administraciones, los mismos son insuficientes, requieren de actualización los que existen o no son obras que se consideren prioritarias. Anualmente el municipio realiza entre 50 y 60 contratos de obra, lo que no se corresponde con el número de proyectos ejecutivos existentes (unos 30). Se identifica en la consulta ciudadana un problema de inclusión en la vía pública, ya que los espacios para la movilidad carecen de diseño para que puedan ser utilizados por personas con alguna discapacidad (motriz, auditiva o visual). Se han atendido de manera parcial los espacios para la movilidad de las personas que se desplazan a pie; y se ha atendido muy poco a la población que realiza sus desplazamientos en bicicleta. San Luis de la Paz dispone de 75 Unidades de Gestión Ambiental (UGAT), siendo la demanda más apremiante en casi todas, la falta de caminos, sean estos de nueva construcción o por rehabilitación.

VI.1.5 Árbol de problemas línea estratégica SEGURIDAD PARA EL DESARROLLO



Problema principal: Escasa coordinación de mando entre las áreas y limitada profesionalización en procesos para atención de servicios y concientización de seguridad para la población.

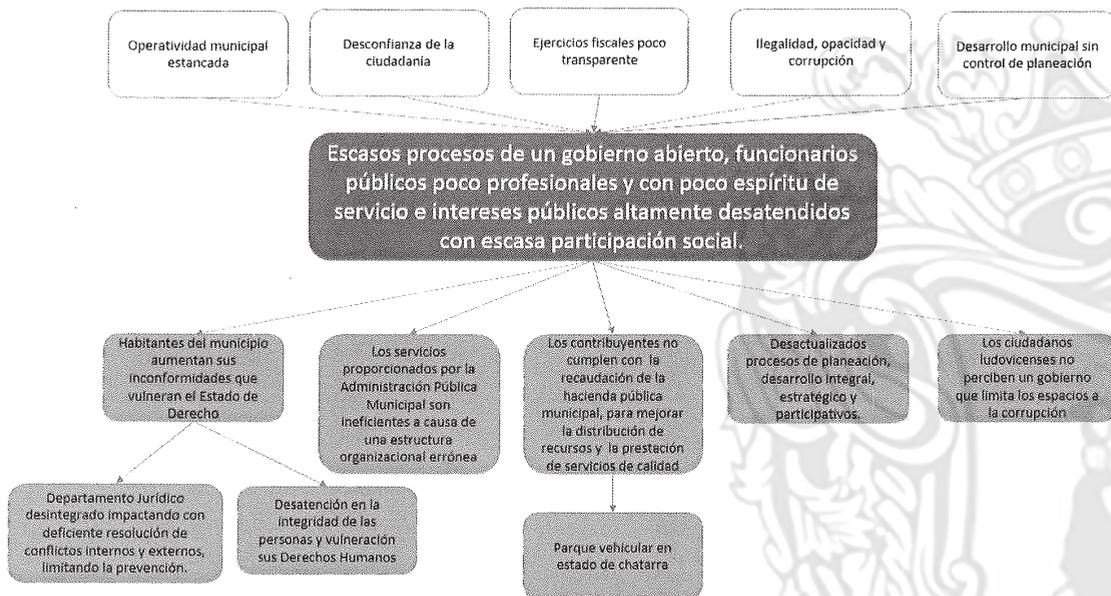
Causa 1: La ciudadanía no encuentra en la policía confianza y una autoridad a conductas antisociales y/o delictivas que de soluciones. Aumento en un 30% a 40% en ciertos delitos patrimoniales, como lo son los robos a comercios, Casa Habitación, de Vehículos y de Motocicleta. Los anteriores son los de más mayor porcentaje de incremento en el municipio. Fuente: Documentos admirativos de la Dirección de Seguridad Pública Municipal (Informe Policial Homologado). El municipio no cuenta con el estándar marcado por el área de Políticas Criminales de la ONU donde determina contar con 1.8 Policías por cada mil habitantes, alcanzando actualmente un estándar 30% que se puede considerar como muy bajo. Mal uso del Sistema de emergencias, lo cual provoca un mal despliegue operativo por el amplio territorio del municipio lo que implica que se descuiden zonas de cabecera y comunidades. Teniendo un promedio de 78,019 llamadas las cuales 15,028 son reales se puede decir que el 19.26% aproximadamente son reales o procedente a atención. Fuente: Registros y estadísticas de la central de la emergencia (9-1-1).

Causa 2: La población no cuenta con una adecuada cultura vial. El 35% de los accidentes reportados al 911 son viales. Entre las infracciones de mayor incidencia por incumplimiento al Reglamento de Tránsito en el año 2021 son: conducir en estado de ebriedad 749, exceso

de velocidad es 90 y no utilizar casco protector 255. Señala el Director de Tránsito, Vialidad y Transporte, los costos por este tipo de capacitaciones son altos, por lo que la dirección no cuenta con presupuesto suficiente para generar un sistema de capacitaciones formal. En este momento no se cuenta con un marco normativo actualizado conforme a la nueva Ley de Movilidad para el Estado de Guanajuato y sus Municipios. Aunque se han colocado señalamientos en zonas específicas del municipio, estos deben sustituirse por que han sido hurtados. Además, el número de topes pintados, áreas de discapacitados, zonas de motocicletas y zona peatonal es escasa. La mayor incidencia por incumplimiento al Reglamento de Tránsito Municipal en el año 2021 es: maniobra de carga y descarga y exceso de dimensiones en zona centro. Del servicio de transporte público las quejas que más se presentan son por que no se llega a tiempo el transporte público a las bases en las diferentes zonas del municipio.

Causa 3: Respuesta insuficiente para la población ante fenómenos perturbadores. 99.46% de la población en cabecera del municipio de San Luis de la Paz, no está capacitada en materia de Protección Civil. El 99.70% de los habitantes de las comunidades del municipio de San Luis de la Paz, no han sido invitados para que asistan a pláticas en temas de Protección Civil. Implementación del marco normativo (Reglamento de Protección Civil) el 94.40% inmuebles del sector público, privado y social no cuentan con las medidas básicas de seguridad en materia de Protección Civil. La reducida capacidad de respuesta en la atención pre hospitalaria. El 54.59% servicios de atención prehospitales no atendidos que solicita la ciudadanía y deficiencia en la Gestión Integral de Riesgos. Con el 0% de atención a los puntos de peligro y riesgo por inundación, que se localizan en diferentes lugares del municipio.

VI.1.6 Árbol de problemas línea estratégica GOBIERNO ABIERTO



Problema principal: Escasos procesos de un gobierno abierto, funcionarios públicos poco profesionales y con poco espíritu de servicio e intereses públicos altamente desatendidos y escasa participación social.

Causa 1: Los servicios proporcionados por la Administración Pública Municipal son ineficientes a causa de una estructura organizacional errónea. Para poder mejorar el servicio de atención a la ciudadanía que sufre de alguna discapacidad es importante modernizar los edificios públicos del Municipio.

Causa 2: Habitantes del municipio aumentan sus inconformidades que vulneran el Estado de Derecho. Según información del último informe de gobierno se realizaron 43 sesiones de ayuntamiento, de las cuales 20 fueron de carácter ordinaria y 23 de extraordinaria. Como parte del trabajo fundamental de la dependencia, realiza el seguimiento de 181 acuerdos de Ayuntamiento, de los cuales se notifican a las distintas áreas para atención. La cantidad de trabajo generado demanda la notificación de los acuerdos tomados por el H. Ayuntamiento a las áreas competentes, mismas que no atienden oportunamente dichos acuerdos y la cantidad de actas de Ayuntamiento a aprobar presiona a los integrantes a no analizarlas a cabalidad.

Causa 2.1 Departamento Jurídico desintegrado en la estructura, con limitados esfuerzos y escasos criterios de acción, impactando con deficiente resolución de conflictos internos y externos, limitando la prevención. Los habitantes del municipio a través del Juzgado Municipal presentan juicios de nulidad, así como recursos de revisión en contra de las resoluciones dictadas por el mismo.

Causa 2.2 Desatención en la integridad de las personas y vulneración sus Derechos Humanos, en los separos municipales se reciben 1,215 detenidos promedio anualmente de los cuales no se les proporciona el servicio de valorización y atención médica, lo que provocó que en 2015 la Comisión Estatal de Derechos Humanos hiciera recomendaciones al respecto.

Causa 3: Los contribuyentes no cumplen con la recaudación de la hacienda pública municipal, para mejorar la distribución de recursos y la prestación de servicios de calidad. Se tiene un atraso con respecto al cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental. De 81 requerimientos por la CONAC, sólo se cumplen hasta el momento 64, quedando pendientes 17 por cubrir debido a situaciones del sistema contable. También ausencia de un sistema presupuestal acorde al cumplimiento de metas e indicadores por objetivos del Programa de Gobierno Municipal. Según el avance en el Índice General de implementación del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño (PbR-SED), San Luis de la Paz en 2018 mostraba un avanza del 81.80% en el ámbito municipal, es decir, un estatus calificado como AMARILLO.

Causa 4: Los ciudadanos ludovicenses no perciben un gobierno que limita los espacios a la corrupción. Transparencia y rendición de cuentas se inscriben no sólo en el marco de la lucha contra la corrupción, sino también en la búsqueda de una democracia más participativa, más efectiva y más funcional, donde exista responsabilidad política real por parte de las personas elegidas para gobernar o legislar. Si bien se da supervisión a las obras de mayor costo, lograr el seguimiento y supervisión de todo el proceso de las aproximadamente 500 acciones y/u obras que se realizan cada año en el municipio resulta complejo para su atención ante el escaso personal que se dispone. En cada ejercicio fiscal el número de acciones es un universo importante que obliga supervisión ciudadana, por lo que conformar más contralorías sociales se vuelve un reto cada vez más complejo a fin de contar con más población participando en las acciones de vigilancia y control. No contaba con sistemas de seguimiento de desempeño en el cumplimiento de metas de las dependencias. Sólo atendía anteriormente la aplicación de auditorías a las dependencias que más recursos económicos ejercen en el municipio como obras públicas, desarrollo

social, fomento económico, JAPASP, DIF y la tesorería municipal descubijando al resto de las áreas.

Causa 5: Desactualizados procesos de planeación, desarrollo integral, estratégico y participativos. El Consejo de Planeación Municipal (COPLADEM) considera que al fungir como órgano de consulta muchas veces se le informa lo mínimo, el Ayuntamiento lo toma poco enserio, resultando que de ahí merme su participación en los procesos de conformación de los instrumentos de planeación y en el seguimiento y evaluación de resultados. A demás el municipio no ha implementado un sistema de información oficial, siendo que es un requisito requerido en el artículo 109 de la Ley Orgánica Municipal para el estado de Guanajuato.

VI.2 Planeación

El planteamiento estratégico orientará el desarrollo del municipio a través del Programa de Gobierno Municipal, el cual está conformado de 6 líneas estratégicas: Bienestar Incluyente, Economía para Todos, Territorio en Equilibrio, Servicios Públicos Eficientes, Seguridad para el Desarrollo y Gobierno Abierto, las cuales se materializan a través de los objetivos con sus respectivos indicadores y metas, estrategias, líneas de acción mismas que marcan el rumbo a seguir para cada una de las direcciones de esta Administración:

VI.2.1 Línea Estratégica 1. Bienestar Incluyente

Contribuir en la mejora de la salud de los ludovicenses.

Objetivo 1.1	Contribuir en la mejora de la salud de los ludovicenses.		
Indicador	Meta	Línea base	Responsable
Tasa de variación de consultas médicas proporcionadas	Incrementar en 10% la tasa de variación de consultas médicas proporcionadas.	2 por ciento, lo que representa un incremento 36 a 40 consultas	Dirección de Desarrollo Social
Estrategia 1.1.1	Impulso a la prevención médica de los ludovicenses		
	Líneas de acción		Responsables
Línea de acción 1.1.1.1	Realizar platicas de prevención médica		Dirección de Desarrollo Social
Línea de acción 1.1.1.2	Implementar brigadas para la prevención médica y de accidentes en los hogares		Dirección de Desarrollo Social
Línea de acción 1.1.1.3	Gestionar el abastecimiento de medicamentos ante instancias estatales		Dirección de Desarrollo Social
Estrategia 1.1.2	Promoción los servicios de consulta médica		
	Líneas de acción		Responsables
Línea de acción 1.1.2.1	Ofrecer consultas medicas		Dirección de Desarrollo Social
Línea de acción 1.1.2.3	Proporcionar medicamentos a las personas de escasos recursos		Dirección de Desarrollo Social
Objetivo 1.2	Contribuir a mejorar las condiciones de los grupos de atención prioritaria.		

Indicador	Meta	Línea base	Responsable
Tasa de variación en el número de apoyos a viviendas entregados por la dirección de Desarrollo Social contribuyendo a disminuir las condiciones de pobreza de los grupos de atención prioritaria.	Realizar 1,209 de apoyos a viviendas entregados por la dirección de Desarrollo Social contribuyendo a disminuir las condiciones de pobreza de los grupos de atención prioritaria.	4 por ciento, lo que representa un incremento de 47 apoyos más a viviendas en condición de pobreza extrema.	Dirección de Desarrollo Social
Estrategia 1.2.1	Impulso a los migrantes y sus familias		
	Líneas de acción		Responsables
Línea de acción 1.2.1.1	Promover las asesorías y tramite de apoyo a los servicios de atención a las familias y los migrantes en el municipio.		Dirección de Desarrollo Social
Línea de acción 1.2.1.2	Impulsar entre la población migrante y sus familias el programa "Bienvenido Paisano"		Dirección de Desarrollo Social
Línea de acción 1.2.1.3	Dotar de información actualizada de los servicios ofrecidos a migrantes y sus familias		Dirección de Desarrollo Social
Estrategia 1.2.2	Atención a grupos originarios del municipio		
	Líneas de acción		Responsables
Línea de acción 1.2.2.1	Consolidar proyectos de infraestructura que favorezcan a nuestras comunidades indígenas		Dirección de Desarrollo Social
Línea de acción 1.2.2.2	Desarrollar una coordinación efectiva entre comunidad indígena y el ayuntamiento.		Dirección de Desarrollo Social
Línea de acción 1.2.2.3	Fomentar la participación efectiva en toma de decisiones en favor de las comunidades originarias del municipio		Dirección de Desarrollo Social
Estrategia 1.2.3	Inclusión social de los jóvenes Ludovicenses		
	Líneas de acción		Responsables
Línea de acción 1.2.3.1	Fomentar el desarrollo a nuestros jóvenes con programas de capacitación continua		Coordinación de la Juventud
Línea de acción 1.2.3.2	Impulsar a la participación activa en toma de decisiones dentro del consejo consultivo municipal		Coordinación de la Juventud
Línea de acción 1.2.3.3	Realizar eventos juveniles deportivos, culturales y recreativos		Coordinación de la Juventud
Estrategia 1.2.4	Contribución a la mejora educativa de municipio		
	Líneas de acción		Responsables
Línea de acción 1.2.4.1	Impulsar un programa de becas municipales para estímulos a alumnos en el municipio		Vinculación Educativa
Línea de acción 1.2.4.2	Gestionar con instituciones de educación el municipio la conformación de ferias educativas.		Vinculación Educativa
Línea de acción 1.2.4.3	Impulsar el correcto desarrollo de las estrategia integradas en el convenio "PLANET YOUTH GUANAJUATO" en el municipio.		Vinculación Educativa
Línea de acción 1.2.4.4	Realizar pláticas y talleres de proyectos de vida en alumnos de secundaria, media superior y superior.		Vinculación Educativa
Línea de acción 1.2.4.5	Realizar capacitaciones continuas a los a servidores públicos en materia de educación.		Vinculación Educativa
Estrategia 1.2.5.:	Mejoramiento a la cobertura de red eléctrica en las zonas de atención prioritaria.		
	Líneas de acción		Responsables
Línea de acción 1.2.5.1	Realizar mantenimiento de paneles solares.		Dirección de Desarrollo Social
Línea de acción 1.2.5.2	Ampliar la red eléctrica.		Dirección de Desarrollo Social
Línea de acción 1.2.5.3	Equipar con luminarias la red eléctrica.		Dirección de Desarrollo Social
Estrategia 1.2.6.:	Dotación de infraestructura a zonas de atención prioritaria para disminuir las carencias de vivienda en el municipio.		
	Líneas de acción		Responsables
Línea de acción 1.2.6.1	Asesorar a la ciudadanía tramites de los programas de ampliación de vivienda, calle y drenaje.		Dirección de Desarrollo Social
Línea de acción 1.2.6.2	Levantar los CUIS necesarios y con información correcta en las diferentes comunidades con rezago social.		Dirección de Desarrollo Social

Línea de acción 1.2.6.3	Promover las ampliaciones de vivienda, calles y drenajes.		Dirección de Desarrollo Social
Estrategia 1.2.7:	Fortalecimiento al núcleo familiar con el abastecimiento de información clara sobre los programas de la dirección de Desarrollo Social.		
	Líneas de acción		Responsables
Línea de acción 1.2.7.1	Promover los programas de desarrollo social.		Dirección de Desarrollo Social
Línea de acción 1.2.7.2	Canalizar problemáticas de la comunidad a la dirección involucrada.		Dirección de Desarrollo Social
Objetivo 1.3	Fomentar la integración, prevención y orientación familiar a una sana convivencia de nuestras familias ludovicenses.		
Indicador	Meta	Línea base	Responsable
Tasa de variación en talleres de orientación y psicoeducativos por Sistema Municipal DIF fomentando los ideales de fortalecimiento del núcleo familiar.	Realizar 240 talleres de orientación y psicoeducativos para prevenir riesgos psicosociales	Incrementaren un 140 por ciento, lo que representa 140 talleres más.	Sistema Municipal DIF
Estrategia 1.3.1:	Detectando eficazmente problemas psicosociales en la ciudadanía para su pronta atención.		
	Líneas de acción		Responsables
Línea de acción 1.3.1.1	Dotar a la ciudadanía de servicios de asesorías que proporcionen herramientas oportunas y necesarias para proteger y agilizar los asunto legales.		Sistema Municipal DIF
Línea de acción 1.3.1.2	Hacer visitas domiciliarias de acuerdo a los diagnósticos detectados y seguimiento en cumplimiento.		Sistema Municipal DIF
Estrategia 1.3.2	Dotación de seguridad alimentaria y nutrición a estudiantes de escuelas en el municipio.		
	Líneas de acción		Responsables
Línea de acción 1.3.2.1	Realizar la entrega en tiempo y forma a escuelas inscritas de su dotación desayunos y comidas		Sistema Municipal DIF
Línea de acción 1.3.2.1	Gestionar apoyos alimenticios con las diferentes fundaciones en el municipio.		Sistema Municipal DIF
Estrategia 1.3.3	Brindar servicio de atención psicológica, motriz y clínica en el municipio.		
	Líneas de acción		Responsables
Línea de acción 1.3.3.1	Realizar campañas de feria de la salud en coordinación con instituciones de salud municipal.		Sistema Municipal DIF
Línea de acción 1.3.3.2	Capacitar al personal de rehabilitación para mejorar los servicios de salud que ofrece Sistema Municipal DIF.		Sistema Municipal DIF
Línea de acción 1.3.3.3	Ofrecer el servicio de estimulación temprana contando con instalaciones adecuadas y mejorar el desarrollo de los NNA que lo necesiten.		Sistema Municipal DIF
Línea de acción 1.3.3.4	Integrar la magnetoterapia como servicio de apoyo a la población.		
Estrategia 1.3.4	Proporción de servicios de calidad que permitan mantener en actividad a la población adulto mayor y a personas con capacidades diferentes del municipio.		
	Líneas de acción		Responsables
Línea de acción 1.3.4.1	Impartir talleres de autocuidado a los adultos mayores del municipio.		Sistema Municipal DIF
Línea de acción 1.3.4.2	Fomentar el aprendizaje de un oficio que permita generar un ingreso a nuestros adultos mayores.		Sistema Municipal DIF
Línea de acción 1.3.4.3	Impulsar los programas de actividad física y de actividades recreativas de acuerdo a las discapacidades de los grupos.		Sistema Municipal DIF
Línea de acción 1.3.4.4	Potenciar por medio de la inclusión laboral, generar oportunidades de vida tomando en cuenta que la rotación y necesidad de personal puede ser una oportunidad.		Sistema Municipal DIF
Objetivo 1.4	Consolidar la igualdad entre mujeres y hombres		
Indicador	Meta	Línea base	Responsable
Porcentaje de certificación municipal en la Norma Mexicana NMX-R-025-SFCI-2015	100% certificación municipal en la Norma Mexicana NMX-R-025-SFCI-2015 en Igualdad Laboral y No discriminación.	100 por ciento, esto indica que no se tiene certificación en el municipio.	Coordinación de la Mujer

en Igualdad Laboral y No discriminación.			
Estrategia 1.4.1:	Implementación de políticas públicas con perspectiva de género, interculturalidad y derechos humanos para el acceso de las mujeres a una vida libre de violencia.		
	Líneas de acción		Responsables
Línea de acción 1.4.1.1	Profesionalizar a los servidores públicos en temas de equidad de género.		Coordinación de la Mujer
Línea de acción 1.4.1.2	Instalar sistema de igualdad en las áreas de la Administración Municipal.		Coordinación de la Mujer
Línea de acción 1.4.1.3	Certificar al personal de la Coordinación de la Mujer en la Norma Mexicana NMX-R-025-SFCI-2015 en Igualdad Laboral y No discriminación.		Coordinación de la Mujer
Línea de acción 1.4.1.4	Certificar al personal necesario en el Estándar de Competencia ECO539 en atención presencial, de primer contacto.		Coordinación de la Mujer
Línea de acción 1.4.1.5	Coordinar la atención con las unidades itinerantes y la unidad móvil.		Coordinación de la Mujer
Estrategia 1.4.2	Impulso a una cultura fundamentada en la igualdad y la no discriminación entre hombres y mujeres en el municipio.		
	Línea de acción		Responsable
Línea de acción 1.4.2.1	Implementar el "Programa de Contención Emocional y Autocuidado del Personal" que tiene a cargo los servicios de atención.		Coordinación de la Mujer
Línea de acción 1.4.2.2	Difundir entre la ciudadanía las líneas de atención y servicios especializados que ofrece el área de las Mujeres para prevenir la violencia hacia las mujeres.		Coordinación de la Mujer
Línea de acción 1.4.2.3	Impulsar y propiciar el apoyo de las asociaciones civiles que dan atención y resguardo a mujeres en situación de violencia.		Coordinación de la Mujer
Línea de acción 1.4.2.4	Elaborar el protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento y acoso sexual en la administración pública municipal.		Coordinación de la Mujer
Línea de acción 1.4.2.5	Atender y dar seguimiento y acompañamiento para procesos de materia familiar (divorcio, pensión alimenticia, custodia y otros); y en materia penal (lesiones y violencia familiar).		Coordinación de la Mujer
Línea de acción 1.4.2.6	Ofrecer terapia breve de manera individual y/o grupal.		Coordinación de la Mujer
Línea de acción 1.4.2.7	Conformar grupos informativos virtuales para fortalecer a las mujeres en situación de violencia, reconstruir estereotipos de género, situación de opresión, desigualdad, discriminación, explotación o exclusión autodeterminación y autonomía, el cual se manifiesta en el goce pleno de sus derechos y libertades.		Coordinación de la Mujer
Objetivo 1.5	Incrementar el acceso a las actividades culturales en el municipio.		
Indicador	Meta	Línea base	Responsable
Tasa de variación en muestras de expresión artística y cultural en el municipio.	Incrementar a 161 muestras de expresión artística y cultural en el municipio.	15 por ciento, representando un incremento de 21 muestras artísticas y culturales.	Dirección de Cultura y Recreación
Estrategia 1.5.1	Consolidación de escuelas artísticas		
	Líneas de acción		Responsables
Línea de acción 1.5.1.1	Realizar tutoriales con cápsulas de talleres que se imparten en Casa de Cultura.		Dirección de Cultura y Recreación
Línea de acción 1.5.1.2	Impartir talleres productivos.		Dirección de Cultura y Recreación
Línea de acción 1.5.1.3	Impartir talleres gratuitos en espacios públicos.		Dirección de Cultura y Recreación
Estrategia 1.5.2	Consolidación del acceso y difusión de actividades artísticas		
	Líneas de acción		Responsables
Línea de acción 1.5.2.1	Realizar muestras artísticas y culturales en el municipio		Dirección de Cultura y Recreación
Línea de acción 1.5.2.1	Promover el proyecto Museo itinerante.		Dirección de Cultura y Recreación
Línea de acción 1.5.2.1	Ofrecer el proyecto Biblioteca en tu escuela.		Dirección de Cultura y Recreación

Línea de acción 1.5.2.1	Difundir tradiciones y costumbres en redes sociales.		Dirección de Cultura y Recreación
Línea de acción 1.5.2.1	Ofrecer la galería virtual con creadores locales.		Dirección de Cultura y Recreación
Objetivo 1.6	Incrementar la cultura física de los ludovicenses.		
Indicador	Meta	Línea base	Responsable
Tasa de variación en espacios deportivos nuevos con el fin de atender la demanda de nuestros atletas municipales.	Incrementar en 3 espacios deportivos nuevos con el fin de atender la demanda de nuestros atletas municipales.	15 por ciento, esto significa incrementar a 24 espacios deportivos en el municipio.	Dirección de Deportes
Estrategia 1.6.1	Consolidación de la infraestructura deportiva.		
	Líneas de acción		Responsables
Línea de acción 1.6.1.1	Impulsar los espacios deportivos del municipio.		Dirección de Deportes
Línea de acción 1.6.1.2	Brindar rehabilitación y/o mantenimiento de los espacios deportivos de cabecera y zonas rurales.		Dirección de Deportes
Línea de acción 1.6.1.3	Crear nuevos espacios deportivos.		Dirección de Deportes
Estrategia 1.6.2	Impulso a la cultura del deporte.		
	Líneas de acción		Responsables
Línea de acción 1.6.2.1	Respaldar el desarrollo de los atletas destacados.		Responsable
Línea de acción 1.6.2.2	Promover la participación en juegos CODE y CONADE.		Dirección de Deportes
Línea de acción 1.6.2.3	Entregar estímulos deportivos.		Dirección de Deportes
Línea de acción 1.6.2.4	Impartir activación física escolar y laboral.		Dirección de Deportes
Línea de acción 1.6.2.5	Desarrollar promotores rurales en el municipio.		Dirección de Deportes

VI.2.2 Línea Estratégica: 2 Economía para Todos:

Impulso a sectores económicos con suficientes acciones de activación, ocasionando limitadas oportunidades para generación de ingresos.

Objetivo 2.1	Fortalecer el sector económico municipal		
Indicador	Meta	Línea base	Responsable
Tasa de variación en créditos "Fondos Guanajuato" otorgados a MIPYMES Municipales.	Incrementar en el otorgamiento de 95 créditos de Fondos Gto., para MIPYMES del Municipio de San Luis de la Paz, Gto., al año 2024.	20 por ciento, representa incrementar en 15 créditos de fondo Gto mas entregados.	Dirección de Economía e Innovación
Estrategia 2.1.1	Impulsando la marca de productos y/o servicios de nuestras MIPYMES a nivel estatal y nacional.		
	Líneas de acción		Responsables
Línea de acción 2.1.1.1	Gestionar créditos de Fondos Guanajuato a MIPYMES Municipales.		Dirección de Economía e Innovación
Línea de acción 2.1.1.2	Gestionar el distintivo "MARCA GTO", a las MIPYMES municipales.		Dirección de Economía e Innovación
Línea de acción 2.1.1.3	Impartir capacitaciones a las MIPYMES del municipio.		Dirección de Economía e Innovación
Línea de acción 2.1.1.4	Crear y actualizar un padrón de MIPYMES.		Dirección de Economía e Innovación
Línea de acción 2.1.1.5	Impulsar la creación de nuevas empresas en el municipio.		Dirección de Economía e Innovación
Estrategia 2.1.2	Fortalecer la vinculación con empresas para incrementar la bolsa de trabajo en el municipio.		
	Líneas de acción		Responsables
Línea de acción 2.1.2.1	Difundir entre la población el listado de empresas las cuales cuentan con vacantes laborales.		
Línea de acción 2.1.2.2	Canalizar al ciudadano en empleos formales.		
Línea de acción 2.1.2.3	Realizar ferias de empleo en coordinación con empresas privadas en el municipio.		Dirección de Economía e Innovación
Línea de acción 2.1.2.4	Capacitar y asesorar a micro, pequeñas y medianas empresas.		Dirección de Economía e Innovación

Estrategia 2.1.3	Fortalecimiento comercios fijos y semifijos para aumentar la reactivación económica en el municipio.		
	Líneas de acción		Responsables
Línea de acción 2.1.3.1	Equipar a comerciantes fijos y semifijos.		Dirección de Economía e Innovación
Línea de acción 2.1.3.2	Asesorar y dar acompañamiento para regularizar los tianguis y mercados en el municipio.		Dirección de Economía e Innovación
Línea de acción 2.1.3.3	Actualizar del padrón de comerciantes para un mejor control interno.		Dirección de Economía e Innovación
Estrategia 2.1.4	Contribuyendo a potenciar el desarrollar el comercio artesanal dando a conocer los productos locales del municipio.		
	Líneas de acción		Responsables
Línea de acción 2.1.4.1	Ingresar al sector comerciante artesanal al programa Fondos GTO.		Dirección de Economía e Innovación
Línea de acción 2.1.4.2	Impartir campañas publicitarias del comercio artesanal.		Dirección de Economía e Innovación
Línea de acción 2.1.4.3	Facilitar espacios para establecer el comercio artesanal.		Dirección de Economía e Innovación
Línea de acción 2.1.4.4	Celebrar convenios con la SDES.		Dirección de Economía e Innovación
Estrategia 2.1.5	Impulsando la estrategia de municipio sustentable como medio de atracción de inversiones.		
	Línea de acción		Responsable
Línea de acción 2.1.5.1	Participar en los foros empresariales realizados en la región.		Dirección de Economía e Innovación
Línea de acción 2.1.5.2	Ofertar la marca ciudad a nivel, estatal, nacional e internacional		Dirección de Economía e Innovación
Línea de acción 2.1.5.3	Crear carpeta de inversión de la caracterización de municipio.		Dirección de Economía e Innovación
Objetivo 2.2	Consolidar el sector turístico en el municipio.		
Indicador	Meta	Línea base	Responsable
Tasa de variación en la derrama económica del sector turístico del municipio	Incrementar la derrama económica en un 2 por ciento, lo que significa aumentar 3.252 MDP	162.6 MDP	Dirección de Desarrollo Turístico
Estrategia 2.2.1	Promoción de atracciones turísticas regionales.		
	Líneas de acción		Responsables
Línea de acción 2.2.1.1	Promocionar la Casa Guanajuato en el país y el extranjero.		Dirección de Desarrollo Turístico
Línea de acción 2.2.1.2	Dar seguimiento a la iniciativa para el impulso del Turismo Comunitario en Mineral de Pozos		Dirección de Desarrollo Turístico
Línea de acción 2.2.1.3	Participar en exposiciones, ferias, tianguis turísticos en diferentes puntos el país.		Dirección de Desarrollo Turístico
Estrategia 2.2.2:	Fortaleciendo las atracciones turísticas municipales.		
	Línea de acción		Responsable
Línea de acción 2.2.2.1	Colocar señalética bien definida para los puntos de interés turístico.		Dirección de Desarrollo Turístico
Línea de acción 2.2.2.2	Crear "Marca Ciudad".		Dirección de Desarrollo Turístico
Línea de acción 2.2.2.3	Impulsar el desarrollo del "Programa de Desarrollo Turístico Sustentable".		Dirección de Desarrollo Turístico
Línea de acción 2.2.2.4	Crear reglamento turístico municipal.		Dirección de Desarrollo Turístico
Línea de acción 2.2.2.5	Establecer políticas de regulación en materia turística.		Dirección de Desarrollo Turístico
Línea de acción 2.2.2.6	Profesionalizar a los prestadores de servicios turísticos.		Dirección de Desarrollo Turístico
Objetivo 2.3	Fomentar la inversión, el fortalecimiento y desarrollo integral de la actividad agropecuaria y agroindustrial en el Municipio		
Indicador	Meta	Línea base	Responsable

Tasa de variación en productores agrícolas y ganaderos beneficiados con los diferentes programas en el municipio.	Incrementar a 222 productores agrícolas y ganaderos beneficiados con los diferentes programas en el municipio.	11 por ciento, representa un incremento de 22 productores agrícolas y ganaderos beneficiados.	Dirección de Desarrollo Agropecuario
Estrategia 2.3.1	Impulsando el apoyo a la siembra y adquisición de forraje.		
	Líneas de acción		Responsables
Línea de acción 2.3.1.1	Abastecer de alimento con el "Programa de reconversión productiva (semilla de avena)".		Dirección de Desarrollo Agropecuario
Línea de acción 2.3.1.2	Abastecer de alimento con el "Programa compra de forraje (pacas de rastrojo, fletes y maniobras)".		Dirección de Desarrollo Agropecuario
Línea de acción 2.3.1.3	Mejorar el precio del ganado en el municipio con el "Programa mejoramiento genético".		Dirección de Desarrollo Agropecuario
Estrategia 2.3.2	Fortaleciendo la infraestructura para la captación y mantenimiento de agua en el territorio municipal.		
	Líneas de acción		Responsables
Línea de acción 2.3.2.1	Mejorar el abastecimiento y sustentabilidad del agua el "Programa mi cuenca sustentable"		Dirección de Desarrollo Agropecuario
Línea de acción 2.3.2.2	Mejorar el abastecimiento y sustentabilidad del agua con el "programa de Bordería".		Dirección de Desarrollo Agropecuario
Línea de acción 2.3.2.3	Construir presas de mampostería a base de cemento y materiales de la región.		Dirección de Desarrollo Agropecuario
Estrategia 2.3.3	Dotando de equipo y herramientas a los agricultores y ganaderos del municipio.		
	Línea de acción		Responsable
Línea de acción 2.3.3.1	Aplicar el "Programa alambre y poste".		Dirección de Desarrollo Agropecuario
Línea de acción 2.3.3.2	Dotar de molinos forrajeros a productores municipales		Dirección de Desarrollo Agropecuario
Línea de acción 2.3.3.3	Incrementar caminos con el "Programa caminos saca cosecha".		Dirección de Desarrollo Agropecuario
Línea de acción 2.3.3.4	Incrementar caminos rurales con el "Programa conectando mi camino rural".		Dirección de Desarrollo Agropecuario
Línea de acción 2.3.3.5	Entregar equipamiento y/o construcción apícola a productores municipales		Dirección de Desarrollo Agropecuario
Línea de acción 2.3.3.6	Entregar el sistemas de riego a productores municipales		Dirección de Desarrollo Agropecuario
Objetivo 2.4	Mejorar los servicios básicos del municipio con el aumento del ingreso de recaudación por el cobro de comercio fijo, semifijo, ambulante y eventuales.		
Indicador	Meta	Línea base	Responsable
Porcentaje de aplicación del reglamento de fiscalización en comercio fijo, semifijo, ambulante y eventual en el municipio.	Aplicar correctamente el 100 del reglamento de fiscalización en comercio fijo, semifijo, ambulante y eventual en el municipio.	100 por ciento, lo que representa aplicar correctamente la reglamentación para incrementar el ingreso por concepto de recaudación.	Departamento de Fiscalización y Control de
Estrategia 2.4.1	Regulando el comercio informal del municipio.		
	Líneas de acción		Responsables
Línea de acción 2.4.1.1	Identificar a comerciantes bajo la entrega de un código de barras.		Departamento de Fiscalización y Control
Línea de acción 2.4.1.2	Realizar el cobro de plaza conforme a lo establecido en las disposiciones de recaudación.		Departamento de Fiscalización y Control
Línea de acción 2.4.1.3	Realizar el cobro a comerciantes foráneos.		Departamento de Fiscalización y Control
Línea de acción 2.4.1.4	Llevar a cabo un censo de los comerciantes formales e informales para un mejor control.		Departamento de Fiscalización y Control
Estrategia 2.4.2:	Impulso al marco normativo de comercio fijo, semifijo, ambulante y eventuales para generar ingresos al municipio.		
	Línea de acción		Responsable

Línea de acción 2.4.2.1	Realizar la actualización y publicación del reglamento en materia de alcoholes..	Departamento de Fiscalización y Control
Línea de acción 2.4.2.2	Regulación en materia de alcoholes base en la regulación actualizada.	Departamento de Fiscalización y Control
Línea de acción 2.4.2.3	Aplicar correctamente la reglamentación de mercados y vendedores ambulantes.	Departamento de Fiscalización y Control
Línea de acción 2.4.2.4	Cumplir con lo mandado en los convenios celebrados con Gobierno del Estado de Guanajuato.	Departamento de Fiscalización y Control

VI.2.3 Línea Estratégica: 3 Territorio en Equilibrio:

Impulso al crecimiento municipal ordenado con bajo nivel de depredación, alta sostenibilidad, sustentabilidad y diversificados procesos de recaudación.

Objetivo 3.1	Regular el equipamiento básico urbano adecuado al crecimiento de los centros de población en el municipio.		
Indicador	Meta	Línea base	Responsable
Porcentaje de trámites administrativos digitalizados para eficientar los procesos en beneficio a la ciudadanía.	Formalizar el 100% de 5 trámites administrativos digitalizados para eficientar los procesos en beneficio a la ciudadanía.	No se tiene el servicio de tramites en línea.	Dirección de Desarrollo Urbano
Estrategia 3.1.1	Reestructurando la dirección con la digitalización de procesos internos.		
	Líneas de acción	Responsables	
Línea de acción 3.1.1.1	Digitalizar al 100 % cinco trámites administrativos internos que faciliten servicio a la población.	Dirección de Desarrollo Urbano	
Línea de acción 3.1.1.2	Capacitar al personal y suministrar de equipos de trabajo adecuado.	Dirección de Desarrollo Urbano	
Línea de acción 3.1.1.3	Llevar a cabo los planes parcialidades de clúster industrial, clúster indígena.	Dirección de Desarrollo Urbano	
Estrategia 3.1.2:	Involucrando la participación de la ciudadanía para un mejor desarrollo urbano.		
	Líneas de acción	Responsables	
Línea de acción 3.1.2.1	Integrar la información de la consulta obtenida de subsistemas de equipamiento básico trabajada por los consejos consultivos ciudadanos.	Dirección de Desarrollo Urbano	
Línea de acción 3.1.2.2	Difundir entre la sociedad los programas, estrategias y obligaciones en torno al crecimiento urbano.	Dirección de Desarrollo Urbano	
Objetivo 3.2	Contribuir a disminuir las afectaciones a la biodiversidad municipal por contaminación y descontrol animal.		
Indicador	Meta	Línea base	Responsable
Porcentaje de aplicación del programa favor de la Educación Ambiental para contribuir a mejorar el medio ambiente del municipio.	Aplicar el 100 del programa de la Educación Ambiental, para contribuir a mejorar el medio ambiente del municipio.	100 por ciento, lo que representa aplicar el nuevo programa ambiental en el municipio.	Dirección de Protección al Ambiente
Estrategia 3.2.1	Desarrollo de una área capacitadora en el municipio.		
	Líneas de acción	Responsables	
Línea de acción 3.2.1.1	Formar promotores ambientales con jóvenes de servicio social.	Dirección de Protección al Ambiente	
Línea de acción 3.2.1.2	Impartir platicas de cuidado ambiental desde casa.	Dirección de Protección al Ambiente	
Línea de acción 3.2.1.3	Impartir pláticas de educación ambiental en escuelas.	Dirección de Protección al Ambiente	
Línea de acción 3.2.1.4	Impartir capacitaciones en materia de manejo regenerativo de ranchos y ganadería ecológica rentable.	Dirección de Protección al Ambiente	
Estrategia 3.2.2:	Fortaleciendo la normatividad y planeación en temas de educación ambiental y control animal.		

Líneas de acción		Responsables	
Línea de acción 3.2.2.1	Impulsar el "Plan de Acción Climática" y el "Plan de Educación Ambiental"	Dirección de Protección al Ambiente	
Línea de acción 3.2.2.2	Regularización de unidades económicas locales.	Dirección de Protección al Ambiente	
Línea de acción 3.2.2.3	Vigilar el correcto cumplimiento de la normatividad ambiental y de control animal	Dirección de Protección al Ambiente	
Línea de acción 3.2.2.4	Realizar rondines de vigilancia y rutas de atención a reportes por la autoridad ambiental.	Dirección de Protección al Ambiente	
Estrategia 3.2.3:	Implementación de servicios en favor de la ciudadanía		
Línea de acción		Responsable	
Línea de acción 3.2.3.1	Aplicar el "Programa de jardines polinizadores, medicinales y productivos".	Dirección de Protección al Ambiente	
Línea de acción 3.2.3.2	Llevar a cabo reforestaciones mayores prioritarias en zonas de conservación.	Dirección de Protección al Ambiente	
Línea de acción 3.2.3.3	Efectuar la construcción de segunda etapa del centro de control animal.	Dirección de Protección al Ambiente	
Línea de acción 3.2.3.4	Impartir campañas de esterilización gratuita.	Dirección de Protección al Ambiente	
Línea de acción 3.2.3.5	Impartir campaña de esterilización semi-permante a bajo costo.	Dirección de Protección al Ambiente	
Línea de acción 3.2.3.6	Realizar atención veterinaria básica a costo reducido.	Dirección de Protección al Ambiente	
Línea de acción 3.2.3.4	Impartir campañas de adopción.	Dirección de Protección al Ambiente	
Objetivo 3.3	Impulsar el cumplimiento de contribuyentes con predios en territorio municipal con la recaudación de hacienda pública		
Indicador	Meta	Línea base	Responsable
Porcentaje de proyecto de actualización de valuación de predios en la cabecera municipal	100% del proyecto de predios actualizados en base a plano de valores.	Existe mucho rezago en la valoración por que el proyecto será en un 100 por ciento de predios en cabecera municipal	Departamento de Predial y Catastro
Estrategia 3.3.1	Implementación de mecanismos para incentivar la recaudación.		
Líneas de acción		Responsables	
Línea de acción 3.3.1.1	Difundir en redes sociales, radio, tv. programas de la dirección el pago por medios electrónicos.	Departamento de Predial y Catastro	
Línea de acción 3.3.1.2	Aplicar el 15 % de descuento en pago puntual periodo de enero-marzo.	Departamento de Predial y Catastro	
Línea de acción 3.3.1.3	Realizar descuentos a las personas de la tercera edad.	Departamento de Predial y Catastro	
Línea de acción 3.3.1.4	Realizar descuento a créditos INFONAVIT.	Departamento de Predial y Catastro	
Estrategia 3.3.2	Impulsando la actualización del plano de valores de terreno municipal.		
Líneas de acción		Responsables	
Línea de acción 3.3.2.1	Realizar una estrategia integral en la que se fomente la contribución responsable de la ciudadanía.	Departamento de Predial y Catastro	
Línea de acción 3.3.2.2	Realizar un proyecto para aminorar el incremento de los pagos de los contribuyentes resultado de la actualización del plano de valores.	Departamento de Predial y Catastro	
Línea de acción 3.3.2.3	Dar seguimiento al programa catastro en tema de valuación	Departamento de Predial y Catastro	
Línea de acción 3.3.2.4	Modernizar a los sistemas catastrales internos.	Departamento de Predial y Catastro	

VI.2.4 Línea Estratégica: 4 Servicios Públicos Eficientes:

Fortalecimiento de la infraestructura municipal eficiente en servicios públicos básicos, servicio de agua, drenaje y productos cárnicos de alta calidad para la población.

Objetivo 4.1	Fortalecer la infraestructura de servicios viales, espacios recreativos y servicios básicos en comunidades y colonias del municipio.		
Indicador	Meta	Línea base	Responsable
Tasa de variación en infraestructura municipal de calles, caminos y puentes Realizada.	Incrementar a 22 acciones en infraestructura municipal de calles, caminos y puentes.	4 por ciento más en comparación con el año anterior, representando un incremento de 4 obras en infraestructura municipal.	Infraestructura Municipal y Obras
Estrategia 4.1.1	Construcción de infraestructura que permita tener circuitos viales, que beneficien a una mayor cantidad de personas. (vías principales o de acceso a espacios públicos).		
	Línea de acción	Responsable	
Línea de acción 4.1.1.1	Pavimentar 19 calles 2 caminos y 1 Puente.	Infraestructura Municipal y Obras	
Línea de acción 4.1.1.2	Construcción de caminos piedra bola en comunidades del municipio.	Infraestructura Municipal y Obras	
Línea de acción 4.1.1.3	Construir 2 techados en escuelas, 1 aula de usos múltiples, 3 centros comunitarios y 1 grupo de acciones de mantenimiento menor en escuelas.	Infraestructura Municipal y Obras	
Estrategia 4.1.2	Construcción de infraestructura para mejorar los servicios recreativos y servicios básicos en colonias del municipio.		
	Líneas de acción	Responsables	
Línea de acción 4.1.2.1	Rehabilitar la plaza pública "pila nueva" y construcción de parque recreativo col magisterial.	Infraestructura Municipal y Obras	
Línea de acción 4.1.2.2	4.1.2.2.1 Clausurar relleno sanitario, 2da etapa, construcción de nuevo relleno sanitario 1ª etapa, construcción de estación de bomberos 1ª etapa, rehabilitación de mercado, construcción de caseta de seguridad, rehabilitación de panteones y construcción de centro de control canino 2ª etapa.	Infraestructura Municipal y Obras	
Línea de acción 4.1.2.3	4.1.2.4.1 Ampliar 6 redes eléctricas en media tensión, en cabecera municipal y localidades.	Infraestructura Municipal y Obras	
Línea de acción 4.1.2.4	4.1.2.4.2 Realizar proyectos ejecutivos para redes de agua, tanques elevados, estudios para perforación de pozos construcción de líneas de agua para 6 comunidades.	Infraestructura Municipal y Obras	
Línea de acción 4.1.2.5	4.1.2.5.1 Adquirir maquinaria pesada, para eficientar la rehabilitación de caminos rurales.	Infraestructura Municipal y Obras	
Línea de acción 4.1.2.6	4.1.2.5.2 Adquirir resina química para mejorar iónicamente las condiciones de las vías a nivel de revestimiento.	Infraestructura Municipal y Obras	
Objetivo 4.2	Eficientar la calidad y el abastecimiento de agua, dotando de infraestructura para su distribución, saneamiento, conservación, reusó y disposición en las viviendas del municipio.		
Indicador	Meta	Línea base	Responsable
Tasa de variación de metros lineales de construcción de línea de agua potable.	Incrementar a 3750 metros lineales de construcción de línea de agua potable.	230 porciento, lo que representa incrementar a 2150 metros lineales de construcción.	Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado (JAPASP)
Estrategia 4.2.1	Ampliando la infraestructura del vital líquido, la distribución, conservación y disposición en las viviendas del municipio.		
	Líneas de acción	Responsables	
Línea de acción 4.2.1.1	Aumentar de cobertura de construcción de red de agua potable en cabecera y zonas rurales.	Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado (JAPASP)	
Línea de acción 4.2.1.2	Rehabilitar la red de agua potable en zonas rurales.	Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado (JAPASP)	

Línea de acción 4.2.1.3	Rehabilitar la red de agua potable en cabecera.	Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado (JAPASP)	
Línea de acción 4.2.1.4	Generar eventos de cultura de agua para sensibilizar y concientizar a la población en el cuidado del vital líquido y promover el pago puntual de los servicios.	Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado (JAPASP)	
Estrategia 4.2.2	Favoreciendo el desarrollo de la infraestructura para el alcantarillado, saneamiento y tratamiento de aguas residuales.		
Línea de acción 4.2.2.1	Gestionar recurso para la ejecución de obras de infraestructura hidráulica y sanitaria por JAPASP.	Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado (JAPASP)	
Línea de acción 4.2.2.2	Aumentar la cobertura de red de alcantarillado sanitario en cabecera.	Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado (JAPASP)	
Línea de acción 4.2.2.3	Rehabilitar la red de alcantarillado sanitario en cabecera.	Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado (JAPASP)	
Línea de acción 4.2.2.4	Aumentar la cobertura de red de alcantarillado sanitario en zonas rurales.	Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado (JAPASP)	
Línea de acción 4.2.2.5	Coordinar entre dependencias la elaboración de nuevos proyectos para mejorar los servicios de abastecimiento de agua potable y de alcantarillado.	Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado (JAPASP)	
Línea de acción 4.2.2.6	Realizar el mantenimiento a las plantas de tratamiento.	Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado (JAPASP)	
Objetivo 4.3	Eficientar el servicio de Rastro a los usuarios del municipio.		
Indicador	Meta	Línea base	Responsable
Tasa de variación en cabezas de ganado sacrificado para abasto del municipio.	Incrementar a 25200 cabezas de ganado sacrificadas para abasto del municipio.	48 por ciento más, representando un incremento de 8200 cabezas de ganado sacrificado más que el año anterior.	Rastro Municipal
Estrategia 4.3.1	Mejorando la calidad del producto cárnico entregado.		
	Líneas de acción		Responsables
Línea de acción 4.3.1.1	Inspeccionar adecuadamente el ganado bovino, porcino y ovinocaprino antes del sacrificio.	Rastro Municipal	
Línea de acción 4.3.1.2	Realizar un completo y debido proceso de faenado.	Rastro Municipal	
Línea de acción 4.3.1.3	Incrementando de la cartera de usuarios.	Rastro Municipal	
Estrategia 4.3.2:	Fortaleciendo acciones bajo un correcto marco regulatorio		
	Líneas de acción		Responsables
Línea de acción 4.3.2.1	Actualizar la reglamentación.	Rastro Municipal	
Línea de acción 4.3.2.2	Realizar 1 sesión al mes con el Consejo Consultivo Ciudadano respecto a la trazabilidad de temas ganaderos.	Rastro Municipal	
Línea de acción 4.3.2.3	Impartir capacitación constante al personal interno.	Rastro Municipal	
Objetivo 4.4	Impulsar la cultura de un municipio limpio, mejorando la imagen urbana, los servicios de alumbrado, mercados y panteones.		
Indicador	Meta	Línea base	Responsable
Porcentaje de incremento en la cobertura del servicio de recolección de RSU en el municipio.	Incrementar un 10% la cobertura del servicio de recolección de RSU en el municipio.	10 por ciento, representa una cobertura de población beneficiada al 92 %.	Dirección de Servicios Públicos Municipales
Estrategia 4.4.1	Ampliar la cobertura del sistema de recolección de RSU en el municipio.		
	Línea de acción		Responsable
Línea de acción 4.4.1.1	Realizar el estudio de tiempos y movimientos de las rutas para efficientar el servicio.	Dirección de Servicios Públicos Municipales	
Línea de acción 4.4.1.2	Actualizar el sistema de recolección.	Dirección de Servicios Públicos Municipales	
Línea de acción 4.4.1.3	Realizar mantenimiento preventivo al parque vehicular usado para la cobertura del sistema de recolección.	Dirección de Servicios Públicos Municipales	

Estrategia 4.4.2	Desarrollo de infraestructura adecuada asegurando una correcta operación de los RSU en un nuevo sitio de disposición final.	
	Línea de acción	Responsable
Línea de acción 4.4.2.1	Dar mantenimiento preventivo al sitio final de RSU del municipio.	Dirección de Servicios Públicos Municipales
Línea de acción 4.4.2.2	Programar visitas de monitoreo al sitio final de RSU del municipio.	Dirección de Servicios Públicos Municipales
Línea de acción 4.4.2.3	Realizar estudios y Manifestación de Impacto Ambiental ante el estado (Secretaría de Medio Ambiente y Ordenamiento Ecológico Territorial).	Dirección de Servicios Públicos Municipales
Línea de acción 4.4.2.4	Implementar un plan de Fiscalización Ambiental.	Dirección de Servicios Públicos Municipales
Estrategia 4.4.3	Ejecución e implementación de eco-tecnologías en el municipio.	
	Línea de acción	Responsable
Línea de acción 4.4.3.1	Cambiar la tecnología de las luminarias a LED, segunda etapa.	Dirección de Servicios Públicos Municipales
Línea de acción 4.4.3.2	Dar mantenimiento necesario a luminarias existentes.	Dirección de Servicios Públicos Municipales
Línea de acción 4.4.3.3	Actualizar el sistema de recepción y atención de reportes.	Dirección de Servicios Públicos Municipales
Estrategia 4.4.4	Mejorando los servicio de mantenimiento en áreas y parques, panteones y servicio de sanitarios públicos del municipio.	
	Línea de acción	Responsable
Línea de acción 4.4.4.1	Capacitar al personal en materia de mantenimiento en base a una paleta vegetal municipal clasificada.	Dirección de Servicios Públicos Municipales
Línea de acción 4.4.4.2	Dar continuidad de la rehabilitación del camellón central en la carretera 110.	Dirección de Servicios Públicos Municipales
Línea de acción 4.4.4.3	Construir nuevas gavetas en el panteón San Nicolás del Carmen.	Dirección de Servicios Públicos Municipales
Línea de acción 4.4.4.4	Construir/adaptar espacios para aljibe en panteones municipales.	Dirección de Servicios Públicos Municipales
Línea de acción 4.4.4.5	Instalar mingitorios en mercado Juárez, mercado Hidalgo y Alameda Melchor Ocampo.	Dirección de Servicios Públicos Municipales

VI.2.5 Línea Estratégica: 5 Seguridad para el Desarrollo:

Impulso a la coordinación efectiva de mando entre las áreas y alta profesionalización en procesos para atención de servicios y concientización de seguridad para la población.

Objetivo 5.1	Contribuir a incrementar la seguridad personal y patrimonial de la población ludovicense.		
Indicador	Meta	Línea base	Responsable
Porcentaje en la conformación y seguimiento de los comités vecinales con la finalidad de prevención de violencia en nuestro municipio.	Conformar 100% de comités vecinales, siendo 18 los comités con la finalidad de prevención de violencia en nuestro municipio.	Actualmente no se cuenta con ninguno, se parte de cero en este indicador.	Seguridad Pública Municipal
Estrategia 5.1.1	Implementando operativos enfocados y dirigidos a lugares, personas y patrimonios más afectados en coordinación con instituciones de seguridad de los diferentes niveles de gobierno.		
	Línea de acción	Responsable	
Línea de acción 5.1.1.1	Incrementar la efectividad policial con el aumento patrullaje que asegure la respuesta oportuna.	Seguridad Pública Municipal	
Línea de acción 5.1.1.2	Implementar operativos intermunicipales.	Seguridad Pública Municipal	
Línea de acción 5.1.1.3	Emplear video vigilancia urbana en zonas de mayor incidencia delictiva del municipio.	Seguridad Pública Municipal	

Estrategia 5.1.2:	Empleando los recursos humanos y materiales necesarios para mantener una vigilancia preventiva en colonias conflictivas.		
Línea de acción 5.1.2.1	Mantener al 100% de las plazas ocupadas de personal Operativo.	Seguridad Pública Municipal	
Línea de acción 5.1.2.2	Reclutar el personal necesario para la capacitación y mantenimiento en el nuevo sistema del Kit de Seguridad.	Seguridad Pública Municipal	
Estrategia 5.1.3:	Impulso a la creación de policía rural encargada de brindar vigilancia en comunidades con una mayor incidencia delictiva en el municipio.		
	Línea de acción		Responsable
Línea de acción 5.1.3.1	Realizar mesas de trabajo con las diferentes instituciones y ciudadanía para formalizar acuerdos.	Seguridad Pública Municipal	
Línea de acción 5.1.3.2	Realizar un acercamiento con los delegados de las comunidades con mayor incidencia delictiva.	Seguridad Pública Municipal	
Estrategia 5.1.4	Generación de acciones que favorezca la confianza de la ciudadanía en las fuerzas de seguridad municipal.		
	Línea de acción		Responsable
Línea de acción 5.1.4.1	Reactivar los comités vecinales para atención y coordinación con la sociedad.	Seguridad Pública Municipal	
Línea de acción 5.1.4.2	Difundir medidas de prevención de delitos a la sociedad.	Seguridad Pública Municipal	
Línea de acción 5.1.4.3	Integrar la unidad de atención de casos de violencia de género.	Seguridad Pública Municipal	
Objetivo 5.2	Aumentar la cultura vial en la población.		
	Indicador	Meta	Línea base
	Tasa de variación en operativos implementados para resguardar a los transeúntes en las vialidades con mayor accidentes en el municipio.	Incrementar a 624 operativos implementados para resguardar a los transeúntes en las vialidades con mayor accidentes en el municipio.	200 por ciento más, lo que representa incremento de 300 operativos.
			Tránsito, Vialidad y Autotransporte
Estrategia 5.2.1	Aumentando la cultura vial en nuestro municipio.		
	Línea de acción		Responsable
Línea de acción 5.2.1.1	Impartir capacitaciones en escuelas, colonias y comunidades.		Tránsito, Vialidad y Autotransporte
Línea de acción 5.2.1.2	Realizar campañas de verificación vehicular para contribuir a la disminución de contaminantes en nuestro municipio.		Tránsito, Vialidad y Autotransporte
Estrategia 5.2.2	Impulso al correcto cumplimiento de la reglamentación de tránsito municipal.		
	Línea de acción		Responsable
Línea de acción 5.2.2.1	Mantener al personal en las zonas con mayor problemática en las comunidades y zona urbana.		Tránsito, Vialidad y Autotransporte
Línea de acción 5.2.2.2	Aplicar puestos de control de alcoholimetría.		Tránsito, Vialidad y Autotransporte
Línea de acción 5.2.2.3	Aplicar puestos de control de documentos.		Tránsito, Vialidad y Autotransporte
Línea de acción 5.2.2.4	Incrementar los puestos de control de verificación.		Tránsito, Vialidad y Autotransporte
Línea de acción 5.2.2.5	Capacitar a los elementos en el trato a la ciudadanía, derechos humanos, primer respondiente, el uso racional de la fuerza, el uso y manejo de reglamento de tránsito municipal.		Tránsito, Vialidad y Autotransporte
Línea de acción 5.2.2.6	Actualizar información estadística y geográfica en tema en temas particulares de tránsito, vialidad y autotransporte.		Tránsito, Vialidad y Autotransporte
Objetivo 5.3	Salvaguardar la integridad de la población y sus bienes ante riesgos y contingencias naturales.		
	Indicador	Meta	Línea base
	Porcentaje de avance en el fortalecimiento de la estructura operativa.	50% de avance en el fortalecimiento de la estructura operativa aplicado en la Dirección de Protección Civil.	50 por ciento e infraestructura construida en favor de eficientar el servicio de Protección Civil.
			Protección Civil
Estrategia 5.3.1	Impulso a acciones de capacitación en materia de Protección Civil a la población.		
	Línea de acción		Responsable
Línea de acción 5.3.1.1	Impartir capacitaciones a la ciudadanía.		Protección Civil

Línea de acción 5.3.1.2	Crear brigadas comunitarias.	Protección Civil
Línea de acción 5.3.1.3	Realizar simulacros en diferentes empresas del municipio.	Protección Civil
Estrategia 5.3.2	Promoción del Reglamento Municipal de Protección Civil.	
	Línea de acción	Responsable
Línea de acción 5.3.2.1	Verificación de Programas Internos de Protección Civil de los inmuebles del sector público, privado y social.	Protección Civil
Línea de acción 5.3.2.2	Implementación de alertamiento a la ciudadanía por temporadas de lluvias, incendios e invernal, festividades y períodos vacacionales	Protección Civil
Línea de acción 5.3.2.3	Actualizar trimestral el Atlas de Riesgo.	Protección Civil
Línea de acción 5.3.2.4	Inspeccionar inmuebles del sector público, social y privado para evitar accidentes.	Protección Civil
Estrategia 5.3.3	Desarrollo del proyecto de Sistema Municipal de Urgencias Médicas Pre hospitalarias.	
	Línea de acción	Responsable
Línea de acción 5.3.3.1	Dar mantenimiento a la estructura operativa ya existente.	Protección Civil
Línea de acción 5.3.3.2	Construir infraestructura municipal en tema de Protección Civil.	Protección Civil

VI.2.5 Línea Estratégica: 6 Gobierno Abierto:

Fortalecimiento de procesos de un gobierno abierto, funcionarios públicos altamente profesionales y con espíritu de servicio, intereses públicos atendidos y alta participación social.

Objetivo 6.1	Garantizar la gobernabilidad en el municipio mediante la correcta ejecución de los acuerdos tomados por el H. Ayuntamiento.		
Indicador	Meta	Línea base	Responsable
Índice de casos que vulneren la integridad de los ciudadanos ante derechos Humanos.	Contribuir a mantener en 0 casos que vulneren la integridad de los ciudadanos ante derechos Humanos.	Se requiere mantener en cero, eso significa que no existen casos que vulneren la integridad de los ciudadanos ante derechos Humanos.	Árbitros Calificadores a través de la Secretaría de H. Ayuntamiento
Estrategia 6.1.1	Disminución de las inconformidades que vulneran el estado de Derecho.		
	Línea de acción	Responsable	
Línea de acción 6.1.1.1	Hacer cumplir los acuerdos, órdenes y circulares emitidas por el Ayuntamiento.	Secretaría de H. Ayuntamiento	
Línea de acción 6.1.1.2	Dotar de informes que brinden conocimiento al Ayuntamiento sobre los logros derivados de la operatividad de la Secretaría y sus áreas.	Secretaría de H. Ayuntamiento	
Estrategia 6.1.2	Consolidación el Departamento Jurídico de manera integral en la estructura municipal de la administración pública privilegiando la prevención mediante actuación anticipada.		
	Línea de acción	Responsable	
Línea de acción 6.1.2.1	Implementar capacitaciones a asesores jurídicos que asesoran a las dependencias municipales	Departamento de Jurídico	
Línea de acción 6.1.2.2	Implementar capacitaciones a servidores públicos.	Departamento de Jurídico	
Estrategia 6.1.3	Salvaguarda de la integridad de las personas, estrechar, y proteger sus Derechos Humanos.		
	Línea de acción	Responsable	
Línea de acción 6.1.3.1	Impulsar la reglamentación necesaria que nos permite llegar al detalle de las situaciones contempladas en el orden normativo de ley.	Árbitros Calificadores	
Línea de acción 6.1.3.2	Apegar las disposiciones administrativas de recaudación para el ejercicio fiscal a toda la población.	Árbitros Calificadores	
Línea de acción 6.1.3.3	Implementar adecuadamente los reglamentos.	Árbitros Calificadores	
Objetivo 6.2	Desarrollar una estructura organizacional que proporcione los servicios de la Administración Pública Municipal de manera eficiente		
Indicador	Meta	Línea base	Responsable

Porcentaje de direcciones que aplican correctamente la normatividad establecida en el reglamento interno.	100% de las Direcciones cumplen correctamente con la normatividad establecida en el reglamento interior de la administración.	100 por ciento, corresponde a verificar el nuevo reglamento interior	Oficialía Mayor
Estrategia 6.2.1	Promoviendo el uso de los recursos humanos y materiales afines en materia jurídica.		
	Línea de acción		Responsable
Línea de acción 6.2.1.1	Crear lineamientos que regule el área de Informática y de un Manual Organizacional de RR.HH.		Oficialía Mayor
Línea de acción 6.2.1.2	Equipar de la infraestructura necesaria (instalación de rampa elevadora de cuatro postes).		Oficialía Mayor
Línea de acción 6.2.1.3	Profesionalizar al personal en temas de mejor atención de la ciudadanía.		Oficialía Mayor
Estrategia 6.2.2	Impulsando la creación y/o actualización de reglamentos, lineamientos y manuales.		
	Línea de acción		Responsable
Línea de acción 6.2.2.1	Proponer Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal.		Oficialía Mayor
Línea de acción 6.2.2.2	Instalar el sistema de oficialía de partes.		Oficialía Mayor
Estrategia 6.2.3	Optimización el área de Parque Vehicular.		
	Línea de acción		Responsable
Línea de acción 6.2.3.1	Capacitar al personal de parque vehicular.		Oficialía Mayor
Línea de acción 6.2.3.2	Colocar de GPS en todos los vehículos municipales		Oficialía Mayor
Objetivo 6.3	Asegurar el incremento de los ingresos por impuestos, derechos y productos para mejorar los servicios otorgados a la ciudadanía.		
Indicador	Meta	Línea base	Responsable
Porcentaje de atención a observaciones emitidas por la ASEG.	100% de observaciones atendidas de forma favorable para el municipio ante la ASEG.	100 por ciento, que representa adquirir las constancias de cumplimiento otorgadas por la ASEG.	Tesorería Municipal
Estrategia 6.3.1	Desarrollo de acciones para informar a los ciudadanos sobre la importancia del pago de sus impuestos.		
	Línea de acción		Responsable
Línea de acción 6.3.1.1	Informar a la ciudadanía sobre aplicación del gasto.		
Línea de acción 6.3.1.2	Subastar las unidades al final de su vida útil anualmente.		Control Patrimonial y Asuntos Hacendarios
Línea de acción 6.3.1.3	Delimitar los predios que son propiedad del municipio.		Control Patrimonial y Asuntos Hacendarios
Estrategia 6.3.2	Desarrollo de mecanismos que permitan tener nuevas formas de control y el uso eficaz de los recursos.		
	Línea de acción		Responsable
Línea de acción 6.3.2.1	Aplicar correctamente la normatividad presupuestaria de la mano con las áreas.		Tesorería Municipal
Línea de acción 6.3.2.2	Brindar los servicios con atención dinámica y amable a los contribuyentes.		Tesorería Municipal
Línea de acción 6.3.2.3	Realizar mesas de trabajo con las direcciones en conjunto con los regidores para Iniciativas de Ley durante la administración.		Tesorería Municipal
Línea de acción 6.3.2.4	Renovar los programas de recaudación.		Tesorería Municipal
Línea de acción 6.3.2.5	Llevar un adecuado control financiero que permitan a cada dependencia del municipio un ejercicio eficiente de los recursos, apegados a los lineamientos de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal.		Tesorería Municipal
Línea de acción 6.3.2.6	Realizar las auditorías de la ASEG y ASF sin observaciones.		Tesorería Municipal
Objetivo 6.4	Asegurar la actualización de procesos de planeación, desarrollo integral, estratégico y participativos.		
Indicador	Meta	Línea base	Responsable
Porcentaje de consejeros ciudadanos participando activamente en las sesiones de planeación municipal fortaleciendo el	Incrementar a 15% más de consejeros ciudadanos en el municipio participando activamente en las sesiones de planeación municipal	15 por ciento más, lo que indica 27 miembros en consejos consultivos nuevos municipio participando activamente en las sesiones	Unidad Municipal de Planeación

modelo de gobernanza Gobierno Abierto.	fortaleciendo el modelo de gobernanza Gobierno Abierto.	de planeación municipal fortaleciendo el modelo de gobernanza Gobierno Abierto	
Estrategia 6.4.1	Potenciando los altos estándares de procesos de planeación municipal.		
	Línea de acción		Responsable
Línea de acción 6.4.1.1	Facilitar la gestión por resultados e implementación de indicadores adecuados para medió de metas municipales.		Unidad Municipal de Planeación
Línea de acción 6.4.1.2	Actualizar instrumentos de planeación conforme lo indica la Ley.		Unidad Municipal de Planeación
Estrategia 6.4.2	Incrementar la participación ciudadana en la planeación municipal con enfoque de gestión de resultados.		
	Línea de acción		Responsable
Línea de acción 6.4.2.1	Realizar sesiones continuas de COPLADEM.		Unidad Municipal de Planeación
Línea de acción 6.4.2.2	Realizar sesiones continuas de consejos ciudadanos.		Unidad Municipal de Planeación
Línea de acción 6.4.2.3	Asesorar a la administración en programas municipales.		Unidad Municipal de Planeación
Objetivo 6.5	Disminuir los espacios de corrupción mediante la vigilancia, control y evaluación de la gestión municipal y desarrollo administrativo.		
Indicador	Meta	Línea base	Responsable
Tasa de variación en auditorías realizadas a organismos descentralizados, diferentes direcciones de la administración centralizada y a Tesorería Municipal para disminuir espacios de corrupción.	incrementar a 48 en auditorías realizadas a organismos descentralizados, diferentes direcciones de la administración centralizada y a Tesorería Municipal para disminuir espacios de corrupción.	3.5 por ciento más, lo que indica que aumenta a 12 auditorías realizadas.	Contraloría Municipal
Estrategia 6.5.1	Implementando programas de auditorías eficientes y eficaces.		
	Línea de acción		Responsable
Línea de acción 6.5.1.1	Verificar y dar remisión de la cuenta pública de los organismos descentralizados DIF Municipal Y JAPASP, así como su publicación en medios electrónicos.		Contraloría Municipal
Línea de acción 6.5.1.2	Verificar y dar remisión de la cuenta pública de la Tesorería Municipal, así como de su publicación en medios electrónicos.		Contraloría Municipal
Línea de acción 6.5.1.3	Verificar y dar revisión a diferentes áreas de la administración pública municipal		Contraloría Municipal
Línea de acción 6.5.1.4	Evaluar de manera anual al Programa de Gobierno Municipal 2021-2024.		Contraloría Municipal
Estrategia 6.5.2	Atención a quejas denuncias y/o sugerencias por parte de la ciudadanía.		
	Línea de acción		Responsable
Línea de acción 6.5.2.1	Atender y dar seguimiento a las observaciones e irregularidades detectadas en materia de obra pública por las instancias de fiscalización.		Contraloría Municipal
Línea de acción 6.5.2.2	Capacitar del cuidado de los bienes muebles e inmuebles al resguardo de los servidores públicos de la Administración Pública Municipal.		Contraloría Municipal

VI.3 Indicadores y Metas

Línea estratégica Bienestar incluyente

Objetivo 1.1			
Contribuir en la mejora de la salud de los ludovicenses.			
Indicador	Meta	Línea base	Responsable
Tasa de variación de consultas médicas proporcionadas	Incrementar en 10% la tasa de variación de consultas médicas proporcionadas.	2 por ciento, lo que representa un incremento 36 a 40 consultas	Dirección de Desarrollo Social
Objetivo 1.2			
Contribuir a mejorar las condiciones de los grupos de atención prioritaria.			
Indicador	Meta	Línea base	Responsable
Tasa de variación en el número de apoyos a viviendas entregados por la dirección de Desarrollo Social contribuyendo a disminuir las condiciones de pobreza de los grupos de atención prioritaria.	Realizar 1,209 de apoyos a viviendas entregados por la dirección de Desarrollo Social contribuyendo a disminuir las condiciones de pobreza de los grupos de atención prioritaria.	4 por ciento, lo que representa un incremento de 47 apoyos más a viviendas en condición de pobreza extrema.	Dirección de desarrollo Social
Objetivo 1.3			
Fomentar la integración, prevención y orientación familiar a una sana convivencia de nuestras familias ludovicenses.			
Indicador	Meta	Línea base	Responsable
Tasa de variación en talleres de orientación y psicoeducativos por Sistema Municipal DIF fomentando los ideales de fortalecimiento del núcleo familiar.	Realizar 240 talleres de orientación y psicoeducativos para prevenir riesgos psicosociales	Incrementaren un 140 por ciento, lo que representa 140 talleres más.	Sistema Municipal DIF
Objetivo 1.4			
Consolidar la igualdad entre mujeres y hombres			
Indicador	Meta	Línea base	Responsable
Porcentaje de certificación municipal en la Norma Mexicana NMX-R-025-SFCI-2015 en Igualdad Laboral y No discriminación.	100% certificación municipal en la Norma Mexicana NMX-R-025-SFCI-2015 en Igualdad Laboral y No discriminación.	100 por ciento, esto indica que no se tiene certificación en el municipio.	Coordinación de la Mujer
Objetivo 1.5			
Incrementar el acceso a las actividades culturales en el municipio.			
Indicador	Meta	Línea base	Responsable
Tasa de variación en muestras de expresión artística y cultural en el municipio.	Incrementar a 161 muestras de expresión artística y cultural en el municipio.	15 por ciento, representando un incremento de 21 muestras artísticas y culturales.	Dirección de Cultura y Recreación
Objetivo 1.6			
Incrementar la cultura física de los ludovicenses.			
Indicador	Meta	Línea base	Responsable
Tasa de variación en espacios deportivos nuevos con el fin de atender la demanda de nuestros atletas municipales.	Incrementar en 3 espacios deportivos nuevos con el fin de atender la demanda de nuestros atletas municipales.	15 por ciento, esto significa incrementar a 24 espacios deportivos en el municipio.	Dirección de Deportes

Línea estratégica Economía para Todos

Objetivo 2.1	Fortalecer el sector económico municipal		
Indicador	Meta	Línea base	Responsable
Tasa de variación en créditos "Fondos Guanajuato" otorgados a MIPYMES Municipales.	Incrementar en el otorgamiento de 95 créditos de Fondos Gto., para MIPYMES del Municipio de San Luis de la Paz, Gto., al año 2024.	20 por ciento, representa incrementar en 15 créditos de fondo Gto mas entregados.	Dirección de Economía e Innovación
Objetivo 2.2	Consolidar el sector turístico en el municipio.		
Indicador	Meta	Línea base	Responsable
Tasa de variación en la derrama económica del sector turístico del municipio	Incrementar la derrama económica en un 2 por ciento, lo que significa aumentar 3.252 MDP	162.6 MDP	Dirección de Desarrollo Turístico
Objetivo 2.3	Fomentar la inversión, el fortalecimiento y desarrollo integral de la actividad agropecuaria y agroindustrial en el Municipio		
Indicador	Meta	Línea base	Responsable
Tasa de variación en productores agrícolas y ganaderos beneficiados con los diferentes programas en el municipio.	Incrementar a 222 productores agrícolas y ganaderos beneficiados con los diferentes programas en el municipio.	11 por ciento, representa un incremento de 22 productores agrícolas y ganaderos beneficiados.	Dirección de Desarrollo Agropecuario
Objetivo 2.4	Mejorar los servicios básicos del municipio con el aumento el ingreso de recaudación por el cobro de comercio fijo, semifijo, ambulante y eventuales.		
Indicador	Meta	Línea base	Responsable
Porcentaje de aplicación del reglamento de fiscalización en comercio fijo, semifijo, ambulante y eventual en el municipio.	Aplicar correctamente el 100 del reglamento de fiscalización en comercio fijo, semifijo, ambulante y eventual en el municipio.	100 por ciento, lo que representa aplicar correctamente la reglamentación para incrementar el ingreso por concepto de recaudación.	Departamento de Fiscalización y Control

Línea estratégica Territorio en Equilibrio

Objetivo 3.1	Regular el equipamiento básico urbano adecuado al crecimiento de los centros de población en el municipio.		
Indicador	Meta	Línea base	Responsable
Porcentaje de trámites administrativos digitalizados para eficientar los procesos en beneficio a la ciudadanía.	Formalizar el 100% de 5 trámites administrativos digitalizados para eficientar los procesos en beneficio a la ciudadanía.	No se tiene el servicio de tramites en línea.	Dirección de Desarrollo Urbano
Objetivo 3.2	Contribuir a disminuir las afectaciones a la biodiversidad municipal por contaminación y descontrol animal.		
Indicador	Meta	Línea base	Responsable
Porcentaje de aplicación del programa favor de la Educación Ambiental para contribuir a mejorar el medio ambiente del municipio.	Aplicar el 100 del programa de la Educación Ambiental, para contribuir a mejorar el medio ambiente del municipio.	100 por ciento, lo que representa aplicar el nuevo programa ambiental en el municipio.	Dirección de Protección al Ambiente
Objetivo 3.3	Impulsar el cumplimiento de contribuyentes con predios en territorio municipal con la recaudación de hacienda pública		
Indicador	Meta	Línea base	Responsable
Porcentaje de proyecto de actualización de valuación de predios en la cabecera municipal	100% del proyecto de predios actualizados en base a plano de valores.	Existe mucho rezago en la valoración por que el proyecto será en un 100 por ciento de predios en cabecera municipal	Departamento de Predial y Catastro

Línea estratégica Servicios Públicos Eficientes

Objetivo 4.1	Fortalecer la infraestructura de servicios viales, espacios recreativos y servicios básicos en comunidades y colonias del municipio.		
Indicador	Meta	Línea base	Responsable
Tasa de variación en infraestructura municipal de calles, caminos y puentes Realizada.	Incrementar a 22 acciones en infraestructura municipal de calles, caminos y puentes.	4 por ciento más en comparación con el año anterior, representando un incremento de 4 obras en infraestructura municipal.	Infraestructura Municipal y Obras
Objetivo 4.2	Eficientar la calidad y el abastecimiento de agua, dotando de infraestructura para su distribución, saneamiento, conservación, reusó y disposición en las viviendas del municipio.		
Indicador	Meta	Línea base	Responsable
Tasa de variación de metros lineales de construcción de línea de agua potable.	Incrementar a 3750 metros lineales de construcción de línea de agua potable.	230 por ciento, lo que representa incrementar a 2150 metros lineales de construcción.	Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado (JAPASP)
Objetivo 4.3	Eficientar el servicio de Rastro a los usuarios del municipio.		
Indicador	Meta	Línea base	Responsable
Tasa de variación en cabezas de ganado sacrificado para abasto del municipio.	Incrementar a 25200 cabezas de ganado sacrificadas para abasto del municipio.	48 por ciento más, representando un incremento de 8200 cabezas de ganado sacrificado más que el año anterior.	Rastro Municipal
Objetivo 4.4	Impulsar la cultura de un municipio limpio, mejorando la imagen urbana, los servicios de alumbrado, mercados y panteones.		
Indicador	Meta	Línea base	Responsable
Porcentaje de incremento en la cobertura del servicio de recolección de RSU en el municipio.	Incrementar un 10% la cobertura del servicio de recolección de RSU en el municipio.	10 por ciento, representa una cobertura de población beneficiada al 92 %.	Dirección de Servicios Públicos Municipales

Línea estratégica Seguridad para todos

Objetivo 5.1	Contribuir a incrementar la seguridad personal y patrimonial de la población ludovicense.		
Indicador	Meta	Línea base	Responsable
Porcentaje en la conformación y seguimiento de los comités vecinales con la finalidad de prevención de violencia en nuestro municipio.	Conformar 100% de comités vecinales, siendo 18 los comités con la finalidad de prevención de violencia en nuestro municipio.	Actualmente no se cuenta con ninguno, se parte de cero en este indicador.	Seguridad Pública Municipal
Objetivo 5.2	Aumentar la cultura vial en la población.		
Indicador	Meta	Línea base	Responsable
Tasa de variación en operativos implementados para resguardar a los transeúntes en las vialidades con mayor accidentes en el municipio.	Incrementar a 624 operativos implementados para resguardar a los transeúntes en las vialidades con mayor accidentes en el municipio.	200 por ciento más, lo que representa incremento de 300 operativos.	Tránsito, Vialidad y Autotransporte
Objetivo 5.3	Salvaguardar la integridad de la población y sus bienes ante riesgos y contingencias naturales.		
Indicador	Meta	Línea base	Responsable

Porcentaje de avance en el fortalecimiento de la estructura operativa.	50% de avance en el fortalecimiento de la estructura operativa aplicado en la Dirección de Protección Civil.	50 por ciento e infraestructura construida en favor de eficientar el servicio de Protección Civil.	Protección Civil
--	--	--	------------------

Línea estratégica Gobierno Abierto

Objetivo 6.1	Garantizar la gobernabilidad en el municipio mediante la correcta ejecución de los acuerdos tomados por el H. Ayuntamiento.		
Indicador	Meta	Línea base	Responsable
Índice de casos que vulneren la integridad de los ciudadanos ante derechos Humanos.	Contribuir a mantener en 0 casos que vulneren la integridad de los ciudadanos ante derechos Humanos.	Se requiere mantener en cero, eso significa que no existen casos que vulneren la integridad de los ciudadanos ante derechos Humanos.	Árbitros Calificadores a través de la Secretaría de H. Ayuntamiento
Objetivo 6.2	Desarrollar una estructura organizacional que proporcione los servicios de la Administración Pública Municipal de manera eficiente		
Indicador	Meta	Línea base	Responsable
Porcentaje de direcciones que aplican correctamente la normatividad establecida en el reglamento interno.	100% de las Direcciones cumplen correctamente con la normatividad establecida en el reglamento interior de la administración.	100 por ciento, corresponde a verificar el nuevo reglamento interior	Oficialía Mayor
Objetivo 6.3	Asegurar el incremento de los ingresos por impuestos, derechos y productos para mejorar los servicios otorgados a la ciudadanía.		
Indicador	Meta	Línea base	Responsable
Porcentaje de atención a observaciones emitidas por la ASEG.	100% de observaciones atendidas de forma favorable para el municipio ante la ASEG.	100 por ciento, que representa adquirir las constancias de cumplimiento otorgadas por la ASEG.	Tesorería Municipal
Objetivo 6.4	Asegurar la actualización de procesos de planeación, desarrollo integral, estratégico y participativos.		
Indicador	Meta	Línea base	Responsable
Porcentaje de consejeros ciudadanos participando activamente en las sesiones de planeación municipal fortaleciendo el modelo de gobernanza Gobierno Abierto.	Incrementar a 15% más de consejeros ciudadanos en el municipio participando activamente en las sesiones de planeación municipal fortaleciendo el modelo de gobernanza Gobierno Abierto.	15 por ciento más, lo que indica 27 miembros en consejos consultivos nuevos municipio participando activamente en las sesiones de planeación municipal fortaleciendo el modelo de gobernanza Gobierno Abierto	Unidad Municipal de Planeación
Objetivo 6.5	Disminuir los espacios de corrupción mediante la vigilancia, control y evaluación de la gestión municipal y desarrollo administrativo.		
Indicador	Meta	Línea base	Responsable
Tasa de variación en auditorías realizadas a organismos descentralizados, diferentes direcciones de la administración centralizada y a Tesorería Municipal para disminuir espacios de corrupción.	incrementar a 48 en auditorías realizadas a organismos descentralizados, diferentes direcciones de la administración centralizada y a Tesorería Municipal para disminuir espacios de corrupción.	3.5 por ciento más, lo que indica que aumenta a 12 auditorías realizadas.	Contraloría Municipal

VI.4 Proyectos Emblema

Parte fundamental del Programa de Gobierno 2021-2024 es refrendar los compromisos a desarrollarse en la administración municipal. A continuación, se enlistan solo el nombre de los proyectos emblema que se trabajaran en la presente administración:

- 1.- San Luis de la Paz sustentable.
- 2.- San Luis de la Paz seguro.
- 3.- San Luis de la Paz promotor de inversión.
- 4.- Cinturón Vial.
- 5.- San Luis de la Paz transparente, abierto y participativo.

Algunos de ellos están en elaboración de proyecto por lo que no se pueden presentar de forma íntegra en el presente Programa de Gobierno.

VII. Lineamientos Generales para la Instrumentación, Seguimiento y Evaluación del Programa

VII.1 Lineamientos Generales para la Instrumentación, Seguimiento y Evaluación

El presente Programa de Gobierno Municipal guarda congruencia entre sus objetivos y los establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo. Adicionalmente, los objetivos y acciones planteadas en el Programa sirven de base para la integración de la propuesta de inversión anual que el municipio realiza.

VII.2 Instrumentación del Programa

La instrumentación, seguimiento y evaluación del Programa de Gobierno Municipal se realizará siguiendo el enfoque de la Gestión por Resultados, donde el Consejo Estatal de Armonización Contable está asesorando al municipio para incorporar las herramientas de gestión disponibles y acordes a la normatividad vigente en la materia. Adicionalmente se enlistan los programas que servirán específicamente en temas de prevención al delito y drogadicción en el municipio y el de movilidad (Se indica que estos nombres serán enunciativos y no limitativos):

1. Programa Municipal de la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia
2. Programa de Movilidad Urbana para el Municipio de San Luis de la Paz

3. Programa de Seguridad Pública
4. Programa de Turismo

VII.3 Seguimiento del Programa

El seguimiento o monitoreo del Programa de Gobierno Municipal, se realizará a partir de las metas y acciones definidas en el mismo. El Organismo Municipal de Planeación, será la instancia encargada de coordinar el proceso de seguimiento a los objetivos y acciones del programa; apoyándose de Tesorería y Contraloría Municipal para dar seguimiento y evaluar las metas planteadas en el presente programa, en el ámbito de sus respectivas competencias.

El seguimiento del programa se realizará, comparando el avance obtenido en un período de un año contra el programado para el mismo período. Su resultado permitirá ajustar, en ejercicios presupuestales subsecuentes, las acciones que garanticen el cumplimiento del alcance de las metas establecidas, y servirá como base para la actualización del programa. Considerando que será llevado a cabo bajo la coordinación de las líneas estratégicas o ejes de gobierno como administrativamente se estará trabajando será una tarea de coordinación transversal pero eficiente entre los coordinadores de eje y las direcciones a su cargo las cuales se enlistan de la siguiente manera:

- Coordinación línea estratégica Bienestar Incluyente:
 1. Dirección de Desarrollo Social;
 2. Sistema DIF Municipal;
 3. Coordinación de la Mujer;
 4. Dirección de Cultura y Recreación;
 5. Dirección de Deportes.
- Coordinación línea estratégica Economía para todos:
 1. Dirección de Economía e Innovación;
 2. Dirección de Desarrollo Turístico;
 3. Dirección de Desarrollo Agropecuario;
 4. Departamento de Fiscalización y Control.
- Coordinación línea estratégica Territorio en equilibrio:
 1. Dirección de Desarrollo Urbano;
 2. Dirección de Protección al Ambiente;
 3. Departamento de Predial y Catastro.

- Coordinación línea estratégica Servicios Públicos Eficientes
 1. Dirección General de Infraestructura Municipal y Obra;
 2. Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de San Luis de la Paz (JAPASP);
 3. Dirección de Rastro Municipal;
 4. Dirección General de Servicios Públicos Municipales.

- Coordinación línea estratégica Seguridad para el Desarrollo
 1. Dirección de Seguridad Pública;
 2. Dirección de Tránsito, Vialidad y Autotransporte;
 3. Dirección de Protección Civil.

- Coordinación línea estratégica Gobierno Abierto
 1. Secretaría del H. Ayuntamiento;
 2. Oficialía Mayor;
 3. Tesorería;
 4. Contraloría.

Adicionalmente se integra el Área de Mejora Regulatoria, la Unidad de Acceso a la Información Pública y el Organismo Municipal de Planeación como coordinador del SIMUPLAN con base en el artículo 108 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, de manera que estarán llevando a cabo trabajos con todas las coordinaciones de las líneas estratégicas enunciadas en este Programa de Gobierno Municipal.

VII.4 Evaluación del Programa

La evaluación del programa se realizará valorando si las acciones y estrategias planteadas cumplen con las metas establecidas, utilizando una metodología que permitan la semaforización de los avances. La evaluación tendrá un doble propósito; por un lado, determinar en qué medida la gestión gubernamental ha tenido impacto, y por otro, integrar un paquete evaluativo en el que se identifiquen las políticas, programas o acciones a evaluar durante la presente administración.

La evaluación se realizará anualmente, lo cual facilitará la generación de insumos para la integración de los Informes de Gobierno Municipales, así como determinar si será posible lograr el alcance de las metas definidas y establecer, en su caso, las adecuaciones para su cumplimiento. Se realizará mediante la siguiente tabla:

Línea estratégica:								
Objetivo:								
Estrategia:								
Acciones	Indicador	Meta	Meta	Meta	Meta	Responsable	Cumple	
			2022	2023	2024		Si	No

Finalmente, los resultados del monitoreo y evaluación del Programa se presentarán ante el Consejo de Planeación Municipal, para recibir su retroalimentación.

La coordinación en materia de monitoreo y evaluación tendrá que ser concretado y documentado para asegurar su trascendencia a través del tiempo y fortalecerse con herramientas informáticas que faciliten la gestión y articulación de la información; de igual forma se deberá poner especial atención en el fortalecimiento de las capacidades institucionales de las dependencias y entidades de la administración pública municipal, y en particular de las áreas enfocadas a la planeación, la gestión de información y la administración del presupuesto.

Quando por exigencias de construcción gramatical, de enumeración de orden o por otra circunstancia, el presente "Programa de Gobierno Municipal del municipio de San Luis de la Paz, Gto.", haga acepción de sexo que pueda resultar susceptible de interpretarse en sentido restrictivo contra la mujer, este deberá interpretarse en ese sentido igualitario para las mujeres y hombres.

POR LO TANTO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 77 FRACCIONES VI, 103 Y 240 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO MANDO SE IMPRIMA, PUBLIQUE, CIRCULE Y SE DÉ EL DEBIDO CUMPLIMIENTO.

DADO EN LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE SAN LUIS DE LA PAZ, ESTADO DE GUANAJUATO, A LOS 16 DÍAS OCEIS DIAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO 2022 DOS MIL VEINTIDÓS.

T.S.U. LUIS GERARDO SÁNCHEZ SÁNCHEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL



ERIC JAIRO ARMANDO ÁLVAREZ VACA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO